



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**LA MINURSO, EL SAHARA OCCIDENTAL SIN
REFERÉNDUM DESPUÉS DE 24 AÑOS.**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

PRESENTA:

RODRIGO EHLERS FIGUEROA

DIRECTOR DE TESINA:

LIC. CARLOS CONTRERAS ROMERO



SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO. JUNIO, 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A todos y cada uno de los seres humanos que son
incansables buscando la paz entre nosotros.*

Í N D I C E

Pág.	
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO 1 EL DERECHO INTERNACIONAL, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LAS OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.	12
1.1. El Derecho y la Rama del Derecho Internacional.....	13
1.1.1. El Derecho Internacional.	13
1.1.2. La Evolución del Derecho Internacional Público.....	14
1.1.3. Los Tratados Internacionales.....	16
1.1.4. Los Sujetos del Derecho Internacional.	17
1.1.5. La Sociedad Civil.	18
1.1.6. El Estado.....	18
1.1.7. La Soberanía.....	19
1.2 Los Organismos Internacionales.....	19
1.2.1. Clasificación.....	20
1.2.2. La Sociedad de Naciones.	21
1.2.3. La Organización de las Naciones Unidas.....	22
1.2.4. La Carta de las Naciones Unidas.....	24
1.2.5. La Estructura de Naciones Unidas.	25
1.2.6. Los 70 años de las Naciones Unidas.	29
1.3 Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.	29
1.3.1. Características y Etapas de las OMP.	30
1.3.2. Principios de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.	32
1.3.3. Fundamentos de las OMP.	33
1.3.4. El Consejo de Seguridad y las OMP.....	36
1.3.5. El Costo del Mantenimiento de Paz.....	37
1.3.5.1. Personal de Paz.	38
1.3.6. Contribución Global para la Paz Mundial.	39
1.3.7. Misiones en curso.....	40
1.3.8. Logros y Descalabros de las Misiones de Mantenimiento de la Paz.....	41

1.3.8.1 Factores necesarios en el éxito de las misiones.	42
1.3.8.2 Alianza mundial única.....	43
CAPÍTULO 2 CONTEXTO HISTÓRICO DEL CONFLICTO.	44
2.1. El Sahara desde el Vínculo Español hasta Mayo de 1975 y la intervención de Naciones Unidas.	45
2.2. El Fallo del Tribunal Internacional de Justicia en 1975 referente al Sahara Español.	55
2.3. La Marcha Verde.	56
2.4. Acuerdos Tripartitos de Madrid.	57
2.5. Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental.	58
2.6. La Proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).	59
2.7. La Participación de la Organización de la Unión Africana en el conflicto.	61
CAPÍTULO 3. LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM EN EL SAHARA OCCIDENTAL (MINURSO).....	67
3.1. Mandato.....	68
3.2. El Esperado Referéndum.	70
3.3. Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 1991 al 2016.....	75
3.4. Cartas del Secretario General al Consejo de Seguridad 2002-2015.....	77
3.5. Informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación relativa al Sahara Occidental.	78
3.6. Financiamiento.....	81
3.7. Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).	83
3.7.1. Ubicación de la misión.....	84
3.7.2. Estructura y composición.	85
3.7.3. Resultados.....	88
3.7.4. Evaluación.	90
CAPÍTULO 4 PERSPECTIVAS DEL CONFLICTO Y DE LA MINURSO.	92
4.1. La MINURSO y la Sociedad Civil.....	93
4.2. El 4° Comité de Descolonización y el conflicto.	96
4.3. La Realineación de Fuerzas.....	97
4.4. La Carta de Naciones Unidas y el conflicto.	99
4.5. El Programa Mundial de Alimentos y la crisis de ACNUR en la MINURSO.	100
Conclusiones.	102

Bibliografía	110
Fuentes Electrónicas	112

Índice de cuadros y mapas.

Mapa 1. El Mundo hoy.	P.27
Mapa 2. Operaciones de paz en curso.	P.40
Cuadro 1. Balance de las misiones de paz.	P.41
Mapa 3. Localización del Sahara Occidental.	P.44
Mapa 4. Fin del siglo XIX e inicio del XX.	P.46
Mapa 5. Marcha Verde.	P.57
Cuadro 2. Berma de separación Marroquí.	P.63
Cuadro 3. Financiamiento de las misiones de paz.	P.82
Mapa 6. Localización de la Minurso	P.85
Mapa 7. Berma 1982-1987.	P.87
Mapa 8. Situación actual.	P.88
Cuadro 4. Lista de territorios no Autónomos	P.96

Índice de Anexos.

Anexo I Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la MINURSO.	P.119
Anexo II Análisis de Cartas del S.G. al C. de S. sobre la MINURSO.	P.122
Anexo III Tabla de O.S.C. que apoyan al POLISARIO (1996-2012).	P.124

INTRODUCCIÓN.

En el deseo de contribuir a generar un mundo en el que todos tengamos las mismas oportunidades y vivamos en paz se gestaron las Naciones Unidas después de una herida que dejó grandes aprendizajes en materia de seguridad internacional y procesos de paz, he ahí la necesidad de la misma organización de generar mecanismos y alianzas para contribuir a las soluciones y prevenir los conflictos armados.

A lo largo de la historia de la organización se han planteado diversos mecanismos para resolver estos asuntos, las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) han sido uno de los victoriosos mecanismos de Naciones Unidas para resolver los conflictos armados, ya que estos se han valido de la innovación y la aportación de diplomáticos de todo el globo para aportar eficacia a los procesos y llegar a una verdadera solución de los conflictos.

En este sentido esta investigación se centra en una región que ha presentado uno de los más graves problemas internacionales de toda la historia de la humanidad, que es el colonialismo, aunado a este flagelo la región ha tenido desde su concepción un papel importante en la historia del hombre, pero jamás ha tenido un papel preponderante en la misma, azotada por el colonialismo después con los movimientos independentistas, África es un continente que la humanidad pareciera que ha olvidado en el curso de la globalización y la revolución tecnológica en la que actualmente nos encontramos.

Este continente al estudiarlo resulta fascinante ya que nos sorprende a cada momento con su sorpresiva transformación. Sin mencionar que es uno de los continentes con mayor diversidad natural en todo el globo. Particularmente el Norte de África, en la zona en la que se encuentra el Sahara Occidental, territorio cuyo estado jurídico aún se le puede encontrar en la lista de territorios “no autónomos” por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, este es el epicentro de esta investigación.

El Sahara Occidental es un territorio localizado al norte de África en la frontera entre Marruecos al norte, al sur con Mauritania al este con Argelia y al oeste con el Océano Atlántico, dicho territorio sufrió la colonización al inicio de la primera mitad del siglo XX por el reino de España y a la segunda mitad del siglo se retiró del territorio de una manera poco usual en las relaciones internacionales, además de una manera expedita y dudosa animada por circunstancias ajenas al territorio.

Es así como el Sahara Occidental toma un papel importante en la región debido al estallido de la demanda por una agrupación de pobladores que exigen su autodeterminación como nación libre y soberana.

A la salida del reino español como potencia administradora de la colonia llamada Sahara Español, se llevaron a cabo algunas acciones, que con intenciones claramente señaladas que a lo largo del trabajo se demuestran efectuadas por los vecinos en la zona. El reino de Marruecos actuó y se apoderó de parte del territorio poblándolo con una invasión de civiles que demostró el interés de reclamar el territorio.

Los actores involucrados son los vecinos por cuestión geográfica que después de estos hechos se ven obligados a participar en el proceso de reclamación del territorio, este proceso desencadenó la intervención de las Naciones Unidas y con esto la preocupación del Consejo de Seguridad y la misma comunidad internacional, a esto las Naciones Unidas en el seno de su órgano de seguridad acogen la necesidad de resolver el conflicto y mantener algún mecanismo para preservar la paz en la zona.

Es desde entonces que las pugnas por parte de Marruecos y del Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Frente POLISARIO) cuyo nombre es determinado a los territorios que constituyen el Sahara Occidental.

Se han enfrentado a lo largo de 40 años, las dos partes en conflicto han buscado por medio del Derecho Internacional poner fin al conflicto, sin lograr más que un prolongado bloqueo de negociaciones y de posibles soluciones entre otras cosas.

De 1976 al día de hoy, la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) proclamada como nación por el Frente POLISARIO, no ha podido consumar este acto a nivel internacional, ya que posee escaso reconocimiento internacional, además de que el territorio que virtualmente ocupan como sede de sus poderes soberanos como nación independiente se sitúa en Argelia y es conocido mundialmente como el “campo de refugiados en construcción” ya que la población saharauí denuncia que no desean establecerse permanentemente en el territorio argelino, ya que eso puede abonar a que jamás sea escuchada su demanda de la autodeterminación de los pueblos.

Después de una guerra prolongada por parte de Marruecos y Mauritania contra el Frente POLISARIO, Mauritania se retira dejando por la paz el conflicto y dejándole a Marruecos todo el territorio para su defensa, el POLISARIO firma la paz con Mauritania y se enfrenta en solitario con un Marruecos capaz de superarlo en números y en armas, la guerra arrebató a hermanos y familias de ambas partes hasta que las Naciones Unidas determinan crear una operación para el mantenimiento de la paz en el territorio del Sahara Occidental.

Es hasta el año 1991 que culmina el proceso de establecimiento de la misión de paz de Naciones Unidas este esfuerzo que costó innumerables negociaciones entre las partes y que desde ahí vislumbraba un camino difícil para la nueva misión, que se denominaría Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y cuyo mandato es mantener el alto al fuego entre las partes, además de generar y agotar todos los procesos para un eficaz y justo camino que desemboque en el referéndum para que los habitantes del Sahara Occidental decidan por su propio voto, generar su proclamación de Nación reconocida por Naciones Unidas bajo el auspicio del Consejo de Seguridad a través de la MINURSO o la anexión al territorio Marroquí que consolidaría por una vez por todas la anexión del territorio del Sahara Occidental a la soberanía Marroquí.

Y de la cual hoy el reino de Marruecos no posee facultades jurídicas en el Sahara Occidental. A lo largo del trabajo se verá como las partes han tratado de prolongar el conflicto con su permanente desacuerdo.

Pero el diálogo siempre está presente y es una de las particularidades de Naciones Unidas, asumir siempre el papel de mediador imparcial, además que este diálogo es el fruto del trabajo de las Naciones Unidas en este territorio y lo es en esta investigación.

Todo este diálogo que fue recabado, es sometido a un análisis para cuestionar las resoluciones que el Consejo de Seguridad, el Secretario General a través de su enviado especial a la misión, así como la comunicación interna entre el consejo y el secretario forman parte de la estructura que sustenta el trabajo que realiza la MINURSO.

Este material resulta fundamental para generar esta investigación ya que existen informes de la situación en la que se encontraba la misión abordada desde diferentes perspectivas, pero hasta hoy no existía ninguna aportación académica que recabara y analizara dicha información conjuntamente con el contexto histórico y bajo la perspectiva del Derecho Internacional que responda a la evaluación y seguimiento del trabajo de la MINURSO.

Esta investigación es un esfuerzo que presenta de manera puntual las condiciones en la que se gestó, se encuentra el conflicto del Sahara Occidental, así como el surgimiento, proceso y estado actual de la Misión para el Referéndum del Sahara Occidental.

Añadiendo la importancia al análisis de este conflicto bajo la disciplina de las Relaciones Internacionales, cabe destacar la valiosa participación de las Naciones Unidas como la Organización más importante que ha generado el hombre, hasta nuestros días y que ha contribuido con toda su experiencia y su poder político a través de su relación con los Estados y viceversa, ha generado un accionar diversificado lleno de objetivos para contribuir a eliminar los males que aquejan a todo el globo.

El trabajo tiene por objeto esquematizar y analizar el trabajo de Naciones Unidas específicamente en la operación de mantenimiento de paz la MINURSO que se sustenta en la siguiente hipótesis: La misión de Naciones Unidas en el Sahara Occidental, tiene 24 años de existencia y no ha llegado al objetivo de generar el referéndum para la solución pacífica del conflicto de más de 40 años , ¿Por qué la misión de paz no ha llegado a su principal objetivo realizar el referéndum para el Sahara Occidental?. A lo largo del orden que guarda esta investigación se responde a esta hipótesis así como al objetivo general que es el de generar un estudio que permita examinar la labor de la misión de paz en el conflicto del Sahara Occidental y sus posibles soluciones a más de 20 años de existencia de MINURSO y 40 del inicio del conflicto.

La investigación se ha estructurado en cuatro capítulos el primero de estos aporta una perspectiva desde el derecho internacional, que permite conocer la evolución de éste hasta la formación de los organismos internacionales, la creación de las Naciones Unidas y la formación de las operaciones para el mantenimiento de la paz.

El segundo capítulo nos sitúa en el contexto histórico mucho antes de que se originara el conflicto, desde la aparición española hasta el alto al fuego pactado por Marruecos y el Frente POLISARIO que nos da una lectura de todas las transformaciones que ha tenido el territorio del Sahara Occidental a lo largo de su historia.

Pasando por el núcleo del trabajo en el tercer capítulo que detalla con precisión la creación y el desarrollo hasta 2016 de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) así como todos los esfuerzos realizados por Naciones Unidas.

Tanto en el Consejo de Seguridad, sumando a todos los órganos que se han involucrado hasta el día de hoy con la MINURSO tales como lo son el: Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) etc...

Y por último, el cuarto capítulo que identifica una perspectiva social y multilateral que aborda posibles perspectivas que pueden modificar el conflicto o ponerle fin además de todos los órganos de Naciones Unidas que de una u otra manera tienen alguna colaboración en la MINURSO y que a través de su trabajo, se ha aportado a generar un avance en la persecución del objetivo de la misión.

Al finalizar los capítulos nos encontramos con las conclusiones, que si bien es cierto nos darán respuesta y veracidad a nuestra hipótesis y a todas las inquietudes que han surgido a lo largo de la investigación, así como la evaluación de todo el material consultado y analizado.

En este sentido podremos decir que Naciones Unidas como Organización que sostiene y garantiza el sistema internacional ha contribuido de manera exhaustiva en la conformación de posibilidades que garanticen el acuerdo mutuo entre las partes y que la MINURSO alcance su fin general.

Aunque no podría terminar la introducción del trabajo, sin antes mencionar la importancia de generar esta investigación también radica en la particularidad de esta misión ya que es la única misión del mantenimiento de la paz en su tipo que no vela por los derechos humanos y no puede ejercer ante cualquier actor que viole los derechos humanos en el territorio alguna recomendación o acción en concreto.

Esto puede no estar en sus capacidades lógicas ya que su fin básico es el generar un referéndum y mantener el alto al fuego entre las partes en conflicto, pero al no tener esta posibilidad está dejando de lado uno de los compromisos más grandes e importantes que tiene la Organización de Naciones Unidas con la Humanidad que es el de velar por los derechos humanos en todo momento.

Y por último deseo agregar que la mayoría de las fuentes que dan sustento a esta investigación son electrónicas, no por esto se le reste importancia a la veracidad de la información ya que en esta primera parte del siglo XXI, la transparencia ha hecho del internet su principal proveedor es por esta razón, que las Naciones Unidas publica en línea información relativa al accionar de diversos mecanismos y órganos en el mundo. Ya que así se pueden consultar en cualquier parte del globo y acceder a ellos sin ninguna limitación. Haciendo que el acceso universal a través de internet por sus portales y en especial el de la MINURSO, sean la principal fuente de esta investigación.

CAPITULO 1 EL DERECHO INTERNACIONAL, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LAS OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

Sin duda el eje fundamental de este trabajo es la certidumbre jurídica que le da al concierto de las naciones y el ritmo internacional el Derecho Internacional de ahí la necesidad de acercarse a él para sentar los orígenes que dan resultado al actual sistema internacional.

Este esfuerzo de presentar cada uno de los elementos y factores que dan origen al derecho internacional hace que lo delimitemos por su origen y entendamos que de manera progresiva fue formando cada uno de ellos como base para representar un sistema más complejo hasta formar un sistema en que el Estado ya no solo es el único actor preponderante en la escena.

El surgimiento de otros actores ha llevado a que la relación de este ente con otros organismos y las modificaciones que estos organismos representaron para el sistema internacional es una de las maneras en las que el ser humano ha ido perfeccionando y generando mecanismos cada vez más complejos y diversos para los efectos que requiere.

Cabe mencionar que el tema central que no debe de escapar de la discusión en el derecho internacional es la cooperación porque sin ella no podríamos realizarnos la siguiente pregunta ¿Qué sería del derecho internacional sin esta fundamental habilidad entre las naciones que es la cooperación? La respuesta me temo es que no existiría este derecho, es por eso que la importancia de la cooperación va intrínseca con el derecho internacional. Es así como a lo largo de este capítulo abordo cada elemento que formará parte de un derecho internacional cooperante.

Desde la creación del derecho internacional hasta la evolución en la que nos encontramos hoy podemos ver como la creación de jurisprudencia a nivel internacional crece con los tratados que imperan con los Estados y con la creación del multilateralismo, en este sentido la creación de un gran cambio en el curso del derecho internacional fue la creación de la sociedad de naciones, convirtiéndose en el eco de las necesidades mundiales de la época, pasando la segunda guerra se convertiría en una organización que aglutinaría el 99% de los países en este planeta y que en su seno recaen decisiones que son del intereses de toda la humanidad. Por ultimo hago énfasis en la creación de las Naciones Unidas. sus órganos que la hacen funcionar, así como los distintos programas que realiza para mantener la paz en el mundo, ya que los conflictos dan origen a un configuración de reglas y acciones que los propios Estados y las organizaciones mundiales destinan para resolverlos.

1.1. El Derecho y la Rama del Derecho Internacional.

Desde la óptica de esta disciplina podemos buscar alternativas y una contundente revisión de lo que ha logrado en los últimos años gracias a la evolución del Derecho Internacional rama que hace que nuestra investigación tome caminos propios y alternativas sustantivas para su análisis.

Dicha disciplina se generó como el principal fruto de la razón humana y que ha creado un equilibrio a lo largo de su propia existencia. Adquiere una participación fundamental ya que el Derecho, es uno de los grandes recursos que tiene el ser humano para poder vivir en armonía y mantener un statu quo en el mismo desenvolvimiento de la vida humana.¹ Así el derecho internacional es un conglomerado de responsabilidades legales de los Estados en sus relaciones entre ellos mismos y por consiguiente con el trato a los individuos dentro de las fronteras estatales.

1.1.1. El Derecho Internacional.

Reconociendo el concepto nos adentramos a una rama del derecho que ha sido fundamental para la sociedad internacional y que hoy es la rama del derecho encargada del ordenamiento de las relaciones internacionales con entes autónomos entre si y de instituciones internacionales que han demostrado a lo largo de su existencia, lograr su permanencia en esta rama del derecho a este le conocemos como derecho internacional público. Entre sus alcances se encuentran los derechos humanos, el desarme, el delito internacional, los refugiados, las migraciones, los problemas de nacionalidad, el trato a los prisioneros, el uso de la fuerza y la conducta durante la guerra además del comercio, el medio ambiente y cualquier amenaza global.

Uno de los organismos internacionales actuales capaz de fomentar la cooperación internacional es la Organización de las Naciones Unidas, en su carta fundacional enuncia el artículo 13 como deber en el ámbito de su competencia generar una progresiva evolución del derecho internacional así como su codificación. Para esto debemos de reafirmar el concepto de Derecho que proviene del Latín : “directum” que significa no apartarse del buen camino, “seguir el sendero señalado por la ley” a esto entendemos como el conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista una sanción judicial.²

¹ “Definición de Derecho internacional”, *CINU México Recursos*, México 05/2015, Disponible desde internet: <http://www.cinu.org.mx/temas/derint.htm> Consultado el 12/05/2016.

² “Conceptos de Derecho, Conceptos Jurídicos Fundamentales”, *Poder Judicial del Estado de Guanajuato*. México.05/2015, disponible desde internet: www.poderjudicialgo.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf Consultado el 12/05/2016.

1.1.2. La Evolución del Derecho Internacional Público.

La creación de una disciplina no es ajena a la multiplicación de la misma es por resultado una creación conjunta que deriva de varios factores y la acumulación de un contexto histórico, seguida de una ideología y un proceso axiológico.

Es importante rescatar el significado del Derecho de Gentes que tiene su traducción original al romano; “Jus Gentium”³ que significa el derecho genuino de los pueblos de la antigüedad clásica. En este derecho podían participar extranjeros y romanos este derecho regía al Estado romano y su relación con otros pueblos. Con la contribución del derecho de gentes llegamos a preguntarnos ¿Qué es el Derecho Internacional? el propio Jeremías Betham emplea el nombre de Derecho Internacional en 1789 y lo define como “Pueblos organizados políticamente” en otros idiomas como el francés y el italiano la materia tiene igual denominación que el nuestro *International law*, *droit international*, *diritto internazionale* pero en alemán *Vollkerrecht* la disciplina sigue llamándose derecho de gentes.

La definición de Oppenheim en 1905, describe un derecho internacional como el cuerpo de reglas que son legalmente obligatorias para los Estados en sus relaciones con los demás, dichas reglas son primariamente aquellas que gobiernan las relaciones entre los mismos, pero los Estados no son los únicos del derecho internacional, las organizaciones internacionales y hasta cierto límite también los individuos pueden ser sujetos de derechos y deberes conferidos o impuestos por el derecho internacional.⁴

Rousseau menciona que el derecho de gentes o derecho internacional público se ocupa, esencialmente de regular las relaciones entre los Estados o mejor dicho entre los sujetos de derecho internacional, puesto en que ambos términos no son sinónimos.⁵

Para H...Accioly, el Derecho Internacional es el conjunto de normas jurídicas que en un momento particular que regula las relaciones, derechos y obligaciones de los miembros de la sociedad internacional a los que se reconoce subjetividad en este orden.⁶

³ “Empleo del término Derecho de gentes”. Archivos Jurídicos UNAM por Agustín Basave Fernández del Valle México 1991, disponible desde internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/27/8.pdf> consultado el 12/01/2016.

⁴ Oppenheim’s *International law*, Londres, Reino Unido.1997, Volume 1, introduction & part 1, Ed. Longman, 9º Ed. Consultado el 12/01/2016.

⁵ Rousseau, Charles, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, España. 1966 Ediciones Ariel, 3ª edición, pág. 20 consultado el 13/01/2016.

⁶ H. Accioly, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Rio de Janeiro , Brasil, 1946, vol. III , N° 1392, Consultado el 13/02/2016.

Julio D. González Campos, Señala que es el ordenamiento jurídico que regula la coexistencia de los Estados así como su mutua cooperación y que además protege ciertos intereses esenciales de la comunidad internacional en su conjunto.

Para Georg Schwarzenberger, enuncia que el derecho internacional es el cuerpo normativo legal y aplicable entre Estados soberanos y otras entidades a las que se les ha otorgado, personalidad internacional.⁷ El American Law Institute; señala que el derecho internacional contemporáneo es el cuerpo de reglas jurídicas que se ocupa de la conducta de los Estados y de los organismos internacionales y de sus relaciones entre sí, así como de algunas relaciones con las personas naturales o jurídicas.⁸

Dichas definiciones abrevian un significado a una rama que el mismo hombre con el paso de la historia ha ido y seguirá reconfigurando ya que es hoy un pilar que permite la existencia de una sociedad internacional compleja pero que al enfrentarla tendremos que hacerlo bajo la óptica de un Derecho Internacional fuerte y viable a las realidades que enfrentemos. Ahora bien, si su espectro de actuación son las relaciones entre Estados sus funciones serán las siguientes:

- A) Establecer derechos y deberes de los Estados en la comunidad internacional.
- B) Determinar la competencia de cualquier Estado bajo el principio de igualdad.
- C) Reglamentación e instituciones y organismos internacionales.

Y una característica que toma fuerza en el ejercicio diario del derecho internacional es la discrecionalidad es una constante en el derecho internacional ya que existen muchas relaciones entre Estados que no están reguladas por completo por el derecho internacional...⁹

⁷ Schwarzenberger Georg, *The fundamental Principles*, Boston, U.S. 1955; Vol 87 P. 270 -271, Brill, Nijhoff, Leiden, Consultado el 13/01/2016.

⁸ Buergenthal T. *Manual del Derecho Internacional Público*, México, 01/04/1991, FCE, Consultado el 13/01/2016.

⁹ Sepúlveda Cesar, *Derecho Internacional*, México, 2009, Porrúa, 26ª edición. pág. 60-79, Consultado el 13/01/2016.

1.1.3. Los Tratados Internacionales.

Para abordar esta fuente enuncio lo dictado por; Jiménez de Arecheaga, definiendo a los tratados: *son acuerdos que en toda concordancia de voluntad entre dos o más sujetos de derecho internacional producida a generar efectos jurídicos es decir a crear o a extinguir algún derecho.*¹⁰

Dicho de otra manera es una de las instituciones más antigua que han generado precedentes en el Derecho Internacional, a lo largo de su evolución histórica llegamos a la *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969* que enuncia; Que un tratado internacional es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por derecho internacional y que reside en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.¹¹

A esta definición podemos abundar que ha sido rebasada por la realidad internacional ya que hoy en día sirven para muchos otros objetivos, a esto menciono sus elementos como parte fundamental de los mismos.

- 1.- La expresión de una voluntad única.
- 2.- La concurrencia de voluntad de por lo menos dos partes.
- 3.- Las partes de un tratado deben ser sujetos de derecho internacional.
- 4.- La intención de producir efectos legales.
- 5.- Debe encontrarse regido por D.I.

Además de sus elementos hay que mencionar la estructura que poseen. El derecho internacional no exige un formato especial para la elaboración de un tratado, pero la praxis indica que se han establecido dos partes, el preámbulo que no tiene fuerza vinculatoria pero es muy útil cuando se realiza la interpretación del mismo, las disposiciones establecen los derechos y obligaciones de las partes contratantes algunos de estos se acompañan de anexos y protocolos que tienen el mismo valor jurídico que las cláusulas finales que van acompañadas o son mayormente las entradas en vigor enmiendas revisiones, ratificaciones y firmas.¹²

¹⁰ Jiménez de Arecheaga Eduardo, *Curso de Derecho Internacional Público*. Montevideo, Uruguay, 1959, Fundación de Cultura Universitaria pág. 24. Consultado el 13/01/2016.

¹¹ "Convención de Viena sobre los tratados internacionales 1969", [U.N. Doc A/CONF.39/27] Viena, Austria, 1969 Disponible desde internet: http://www.oas.org/xxivga/spanish/reference_docs/Convencion_Viena.pdf consultado el 13/01/2016.

¹² Rousseau Charles, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, España, 1966, Ediciones Ariel, 3ª edición. consultado el 13/01/2016.

1.1.4. Los Sujetos del Derecho Internacional.

Después de repasar los conceptos que trabajaremos en la formación del trabajo aquí expuesto, llegamos al objeto de estudio del derecho internacional que son los sujetos del derecho internacional de ahí debemos plantearnos ¿Qué son los sujetos de D.I.? En respuesta a esta pregunta los sujetos: son una entidad jurídica que tiene derechos y obligaciones internacionales y en el caso de incumplimiento es capaz de hacer reclamaciones internacionales implicando su personalidad jurídica internacional, dada la complejidad de la sociedad internacional, al surgir los Estados nación en el siglo XVI emerge el primero y único por varios siglos sujeto de derecho internacional, que es el “Estado”.

En este proceso Oppenheim en 1905 sostiene que dado el derecho de gentes está basado en el consentimiento común de Estados individuales y no seres humanos individuales los Estados son solo y exclusivamente sujetos de derecho internacional,¹³ pese a que existían en el siglo XIX algunas entidades jurídicas que influían en el desarrollo y cumplimiento de normas de derecho internacional fue hasta después de la segunda guerra mundial con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la reparación de daños sufridos al servicio de la Organización de las Naciones Unidas, en que formalmente se concibe la posibilidad de que otras entidades jurídicas como el caso de los organismos internacionales se conviertan en sujetos de derecho internacional.

En esta vía se produce el pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia que señala su opinión consultiva en la que menciona que los sujetos de derecho en cualquier sistema legal no son necesariamente idénticos en su naturaleza o en la extensión de sus derechos y su naturaleza depende de los requerimientos de la comunidad internacional por ejemplo veremos adelante que las Naciones Unidas son un ente internacional, esto no es lo mismo que decir que es un Estado lo que ciertamente no lo es o que su personalidad legal, derechos y obligaciones son los mismo que los de un Estado, lo que significa que es un sujeto de derecho internacional y es capaz de poseer derechos y obligaciones internacionales y que tiene la capacidad de proteger sus derechos a través de reclamaciones internacionales.

Interpretando esta línea se abre la posibilidad de considerar a los sujetos de derecho internacional a entidades como los organismos internacionales, los movimientos de liberación nacional, los gobiernos provisionales, los organismos no gubernamentales, los pueblos y quizá el individuo mismo, mas no dentro del mismo estatuto.

¹³ Oppenhai's, *Internatonal Law*, Londres, Reino Unido, 1997 Ed, Longman 9ª ed, (Volumen 1, Introducción y parte 1), consultado el 13/01/2016.

Pese a todos estos desarrollos jurídicos que han sido abonados en el siglo pasado, el Estado sigue siendo el sujeto fundamental del derecho internacional dado que el mundo de hoy está organizado en base a la coexistencia de los Estados y cualquier cambio fundamental tendrá lugar solamente a través de la voluntad de estos, sea afirmativa o negativa.

1.1.5. La Sociedad Civil.

Sociedad civil, es un término acuñado en un vocabulario de siglo XX que tiene mayor fuerza en el siglo actual, que trasciende en forma diversa y tiene su origen en el anterior siglo donde la sociedad toma un papel preponderante en relación a otros sectores de poder como lo es el gobierno, los medios y los lobbys.

El concepto enuncia lo siguiente; Dicho conjunto de hombres y mujeres que comparten un mismo suelo y conviven en una misma sociedad, que toman decisiones en conjunto por fuera de la estructura estatal se le denomina Sociedad civil.¹⁴ Esta sociedad surge de prerrogativas gubernamentales, falta de acción en los gobiernos, ineficacia en los negocios transnacionales y cuestionamientos propios de la sociedad para resolver problemas comunes. El empoderamiento de la sociedad civil se debe en gran parte al vacío de poder del Estado y al empoderamiento del ciudadano global, las organizaciones de la sociedad civil (O.S.C.) forman un papel vital para las respuestas de demandas que el mismo gobierno desatendió porque ya no logra ejercer poder en varios rubros, la sociedad civil presta atención a esas problemáticas e incide en más de una cuestión que involucran acción inmediata en todo el planeta, más allá que los Estados soberanos que ostentan sus soberanías y ejercen poder.

1.1.6. El Estado.

La definición de sujeto de Derecho internacional hace énfasis al primer sujeto que tuvo el D.I., éste es el “Estado” cuya existencia ha logrado configurar al mismo y ampliar su accionar en diferentes ramas. Para esto debemos ser claros en cuál es la definición de Estado, ya que algunos autores hacen diferencias históricas y en distintos enfoques.

En síntesis el significado que emplearé es un término jurídico que a su vez constituye el de ser una organización política regida por el Derecho. Sobrepasando a las relaciones de dominación y patrimoniales como en las monarquías absolutistas en las que todo el poder del Estado recaía en una sola persona el Rey.

¹⁴ “Concepto de Sociedad Civil”, UYWORK, México, Actualizado 2015, Disponible desde internet: <http://concepto.de/sociedad-civil/> consultado el14/01/2016.

Hoy tenemos un Estado que es un ente jurídico que actúa mediante órganos y éstos establecen un conjunto de relaciones jurídicas recíprocas con la base social de la comunidad organizada, es decir con los ciudadanos.¹⁵ Como organización Política, depende de sus elementos los cuales se enuncian en la *Convención de Montevideo sobre derechos y deberes de los Estados de 1933* en la que enumera sus elementos constitutivos.¹⁶

- Una población permanente.
- Un territorio definido.
- Un gobierno soberano.
- Capacidad para establecer relaciones con otros estados (independencia)

1.1.7. La Soberanía.

En la obligada cita de soberanía nos detenemos para visualizar este término que se correlaciona con la investigación, bajo antecedentes modernos del concepto de soberanía en el derecho internacional está apela a una autoridad originaria y universal de la que gozan los Estados independientes unos de otros pero iguales en derechos, que son sujetos inmediatos del derecho internacional.

Es decir la soberanía nacional significa, desde el punto de vista del derecho internacional dos cosas: en primer lugar el reconocimiento del derecho exclusivo y universal del Estado a promulgar en su territorio normas jurídicas que vinculan a sus nacionales que se expresa en (soberanía territorial y personal), es decir el reconocimiento del poder de tomar la última decisión sobre personas y cosas en su territorio y de decidir sobre el estatus de las personas físicas y jurídicas (soberanía interior).

Segundo lugar define las relaciones exteriores la "no sumisión" a otros Estados, simboliza soberanía pues a todos ellos les reconoce el derecho internacional igual autoridad: "par in parem non habet imperium" (la llamada soberanía exterior)¹⁷

1.2 Los Organismos Internacionales.

Es aquí cuando llegamos a la formación de lo que antes no se podría haber considerado un sujeto de Derecho Internacional.

¹⁵ "Concepto de Estado", *Derecho en Red*, España, 2011- 2016, Disponible desde internet:

<http://www.derechoconstitucional.es/2011/11/concepto-juridico-de-estado.html> consultado el 14/01/2016.

¹⁶ "Convención sobre derechos y deberes de los estados", *depto. de Derecho Internacional OEA*, Montevideo, Uruguay 1933, Disponible desde internet: <http://oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html> Consultado 14/01/2016.

¹⁷ "Concepto de Soberanía en el D.I.P" *Indret, Revista para el Analista del Derecho*, Barcelona 2009, Disponible desde Internet : http://www.indret.com/pdf/593_es.pdf consultado el 14/01/2016.

Hoy se entiende por organismos internacionales a una asociación voluntaria de Estados establecida por un tratado internacional dotada de órganos permanentes propio e independiente encargado de gestionar intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de la de sus miembros y regida por el derecho internacional de esta definición se desprenden los siguientes elementos constitutivos.

- Asociación permanente y voluntaria de Estados.
- Establecidos por un tratado internacional y con una constitución propia.
- Dotado de órganos permanentes y propias.
- Capaz de expresar una voluntad jurídica propia.
- Regido por el derecho internacional y dotado de personalidad internacional.

1.2.1. Clasificación.

En pocas palabras las organizaciones internacionales son un sujeto de derecho internacional, las normas que establezcan los derechos y obligaciones internacionales relacionadas con el cumplimiento de sus funciones les serán aplicables es así que las organizaciones pueden hacer reclamaciones por incumplimiento por parte de sujetos de derecho internacional y ser responsables en caso de que violen alguna obligación adquirida.¹⁸

Así se sustenta la primer clasificación de los mismos, al inicio tendríamos en primer lugar las organizaciones internacionales universales: por ejemplo la ONU o los 17 organismos de las Naciones Unidas (FAO, UNICEF, etc.). En segundo término tenemos las organizaciones internacionales regionales, (su alcance está limitado a una región, que puede ser un continente o una región dentro de un continente). Como por ejemplo sería la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que resguarda el espacio euro-atlántico y que tiene por objetivo salvaguardar la región. También se clasifican por su competencia como las Organizaciones Universales ya que tienen competencia global y surgen detrás de estas las organizaciones que tienen un alcance limitado o una determinada materia. Por su naturaleza existen organizaciones internacionales de cooperación y de integración, por lo regular todas las organizaciones tienen esta naturaleza de cooperación aunque la única organización de integración que existe es la Unión Europea. Hay una cesión en el ejercicio de soberanía (que se traduce por ejemplo en política pesquera que se decide en materia pesquera en Bruselas y no en cada Estado miembro de la Unión).

¹⁸ López Bassols Hermilo, *Derecho Internacional Público contemporáneo e instrumentos básicos*, México, 2003, 2a Edición Porrúa, consultado el 14/01/2016.

Al igual que la naturaleza está en la forma en la que surgen pueden ser sujetas o derivadas del derecho internacional ya que deben su creación a un acto jurídico previo donde establecen un marco para su competencia llamado, tratado internacional, estatuto, carta o convención y algunas cuentan con su propia constitución.

Y lo más importante las decisiones de un organismo internacional son vinculantes solamente para los Estados que la componen dichas decisiones pueden coincidir con la posición de uno o varios Estados, el límite de las decisiones no podrá ir más allá de lo que señale el instrumento constituido de la organización, así mismo toda decisión de una organización internacional es autónoma en el sentido de que aunque los Estados miembros han participado por consensos en la mayoría de la toma de decisiones estas se consideraran exclusivas del organismo sus objetivos son crear un principio que deje clara la adhesión sin ni ninguna obligatoriedad.

Como por ejemplo facultad que posee el Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas para disponer incluso del derecho de veto que está inscrito en la carta de Naciones Unidas en su artículo 43°. ¹⁹

En último lugar encontramos su naturaleza política, es diferente a la de los actos de los Estados, esto sugiere que el Estado miembro está inscrito a las decisiones que tome como Estado autónomo pero también como miembro de la organización. ²⁰

1.2.2. La Sociedad de Naciones.

Es menester recordar que la Sociedad de Naciones fue una organización internacional que surgió tras la Primera Guerra Mundial y la firma del Tratado de Versalles, que ponía fin a las hostilidades bélicas.

El organismo tenía por fin fomentar la cooperación internacional, el arbitraje de conflictos y la seguridad colectiva de todos sus miembros. En definitiva, evitar futuros conflictos entre países como el de la Primera Guerra Mundial, cuyas consecuencias provocaron una reacción de advertencia al mundo. La primera Asamblea de la Sociedad de Naciones se celebró el 15 de noviembre de 1920, con la presencia de 42 países. Sin embargo, durante los primeros años de gestación hubo bastantes ausencias. Alemania no se le permitió incorporarse hasta 1926, Turquía y la Unión Soviética no se sumaron hasta 1934.

¹⁹ "Carta Constitutiva de las Naciones Unidas", *Departamento de Información de las Naciones Unidas*, New York, U.S. 23/06/1945, Disponible desde internet. <http://www.un.org/es/documents/charter/> consultado el 14/01/2016.

²⁰ "Origen, evolución, concepto, caracteres y clasificación de las organizaciones internacionales" *Derecho en Red Derecho Internacional Público*, 2014, Disponible desde internet. <http://www.derecho-internacional-publico.com/2014/10/origen-evolucion-concepto-caracteres-clasificacion-organizaciones-internacionales.html> consultado el 14/01/2016.

Estados Unidos, principal impulsor del organismo a través de su presidente Wilson, nunca se llegó a incorporar debido a la negativa del Congreso Estadounidense a inmiscuirse en asuntos externos. Aunque en un principio la Sociedad de Naciones intermedió en conflictos de pequeña escala que se fueron dando en los años 20 y 30 del siglo XX, no pudo evitar la creciente tensión entre países o el ascenso de los totalitarismos en algunos lugares. Fue en 1939 cuando dejó de funcionar al declararse la II Guerra Mundial, pero no fue hasta abril de 1946 cuando se celebró la última sesión dónde se acordó la disolución de la Sociedad de Naciones y el traspaso de sus archivos a la Organización de Naciones Unidas.²¹

La Sociedad de Naciones fue el germen de la actual Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ha obtenido gran legitimidad y se ha convertido en una organización reconocida y respetada a lo largo y ancho del mundo.²²

1.2.3. La Organización de las Naciones Unidas.

El nombre de “Naciones Unidas”, acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1º de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la Declaración de las Naciones Unidas, en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.

En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores. Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. Es por eso que cada año se celebra en esa fecha el día de Naciones Unidas.²³

²¹ “Historia de la Sociedad de Naciones”, *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado*, Madrid, España, 2016, Disponible desde internet: <http://alerce.pntic.mec.es/pong0000/20-sdn.htm> consultado el 15/01/2016.

²² “Historia de la Sociedad de Naciones”, *Saberia Multimedia S.L. Sitio Web*, 2009-2016, Disponible desde Internet : <http://www.saberia.com/2010/07/que-es-la-sociedad-de-naciones/> consultado el 14/01/2016.

²³ “Historia de las Naciones Unidas”, *Centro de información de Naciones Unidas*, New York, U.S. 1945, Disponible desde internet : <http://www.un.org/es/aboutun/history/> consultado el 15/01/2016.

Las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos. Los Estados que se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social.

La Organización de las Naciones Unidas es un foro o lugar de reunión que prácticamente incluye a todas las naciones del mundo y proporcionan el mecanismo que ayuda a encontrar soluciones a las controversias o problemas entre países se adoptan medidas en relación con casi todas las cuestiones que interesan a la humanidad. Estas cuestiones son analizadas de acuerdo a una serie de propósitos y principios establecidos en el capítulo 1° de la "Carta de las Naciones Unidas", teniendo como finalidades:

- ✓ Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra.
- ✓ Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre.
- ✓ Crear condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales.
- ✓ Promover el progreso social y elevar el nivel de vida.

Se le ha llamado el "parlamento de naciones" es muy claro que las Naciones Unidas no son ni una entidad por encima de los Estados ni un gobierno de gobiernos. No cuentan con un ejército propio y no recaudan impuestos. La Organización está sujeta a la voluntad política de sus miembros para la aplicación de las decisiones y depende de las aportaciones de sus miembros para la ejecución de las actividades. Conforme a la carta, los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son el chino mandarín, el español, el francés, el inglés y el ruso. Además se ha añadido el árabe como idioma oficial de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel central en varios temas de interés general tales como:

- ✓ Reducir las tensiones internacionales y prevenir conflictos así como terminarlos.
- ✓ Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos.
- ✓ Erradicar enfermedades e incrementar la producción de alimentos.
- ✓ Atender y proteger a los refugiados.
- ✓ Luchar contra el analfabetismo.
- ✓ Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales.
- ✓ Proteger, promover y establecer los derechos de todas las personas.²⁴

²⁴ Ibídem.

La Organización de las Naciones Unidas abarca seis órganos principales los cuales son: la Asamblea General el Consejo de Seguridad un Consejo Económico y Social el Consejo de Administración Fiduciaria, un órgano judicial que es la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General, más adelante se detallan las funciones de dichos órganos, también se encuentran dentro del Sistema de las Naciones Unidas varios programas, fondos y agencias especializadas.

1.2.4. La Carta de las Naciones Unidas.

Dicho documento fue firmado el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional en el Auditorio de los Veteranos (actualmente el Teatro Herbst), del Memorial de los Veteranos de la Guerra en San Francisco, California, Estados Unidos, y sujeto a la ratificación de los 50 de los 51 originales a los países miembros.

Este documento es el origen de la ONU es un equivalente a su constitución ya que se encarga de estructurar el organismo. La carta entra en vigor el 24 de octubre de 1945, después de ser ratificado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los Estados Unidos, la República Francesa, el Reino Unido, la República de China (posteriormente sustituido por la República Popular China) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (más tarde reemplazado por la Federación Rusa). La carta establece las obligaciones de las Naciones Unidas por encima de las demás obligaciones del tratado. La mayoría de los países del mundo han ratificado la carta. Una notable excepción es la Santa Sede, que ha optado por seguir siendo un Estado permanente de observación y por tanto, no es un completo signatario de la carta. El contenido del preámbulo está dedicado al llamamiento de la paz de la comunidad internacional así como el consentimiento de las naciones que conforman las naciones unidas, de seguir manteniendo su palabra con el organismo.

El capitulado depende de los objetivos de la organización como el primer capítulo abarca el objetivo de las Naciones Unidas, el segundo enuncia los requisitos para entrar a la organización. De ahí empieza a singularizar sus especificaciones del tercero al decimoquinto, enuncia toda la estructura de órganos y sus respectivas facultades. Del decimosexto al décimo séptimo se enfoca en las adecuaciones para integrar el organismo al Derecho internacional.

Y del capítulo décimo octavo al decimonoveno enumeran las formas para añadir enmiendas y las ratificaciones de la misma carta.²⁵

²⁵ "Carta de las Naciones Unidas", *Centro de información de Naciones Unidas*, San Francisco U.S. 1945, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/> consultado el 15/01/2016.

Teniendo en cuenta que la Carta es el resultado de todo un contexto histórico, aquí escribo las principales conferencias que dieron origen a la carta.

En primer lugar está la Declaración del Palacio de St. James, firmada en Londres el 12 de junio de 1941, fue el primer documento de una serie que llevó a la fundación de las Naciones Unidas. Ciertamente la aportación de esta reunión fue esta cita; “La única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres que, en un mundo sin la amenaza de la agresión, puedan disfrutar de seguridad económica y social”

Vendría después la Carta del Atlántico una vez que el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro británico Winston Churchill propusieron y firmaron la carta que reunía un conjunto de principios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional en plena guerra el 14 de agosto de 1941.

Al inicio de 1942 el 1 de enero se firma la Declaración de las Naciones Unidas, 26 Estados que lucharon contra las potencias del Eje manifestaron su apoyo a la Carta del Atlántico mediante su firma con la Declaración de las Naciones Unidas, en Washington. De ahí se reunieron un año más tarde, en 1943 se llevaron a cabo la Declaraciones de Moscú y Teherán.

En Moscú, el 30 de octubre de 1943, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y China abogaron por la creación de una organización internacional responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad. Este objetivo se reafirmó por los líderes de Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido en Teherán el 1 de diciembre de 1943. Ya con el brío de la unidad de los Estados en 1944 a 1945, se lleva a cabo la Conferencia de Dumbarton Oaks y Yalta, dichas reuniones aglomeran la estructura, objetivos y el funcionamiento de una organización mundial. Y finalmente en 1945 se celebra la Conferencia de San Francisco que culmina la promoción mundial de la organización internacional que trabajara por la paz. Y es como los signatarios firman la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945.

1.2.5. La Estructura de Naciones Unidas.

Los principales órganos de la ONU son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU. Todos ellos se crearon en 1945 al fundarse la ONU.

- *Asamblea General.*

La Asamblea General es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU, y el único que cuenta con representación universal al estar representados sus 193 Estados Miembros. Estos se reúnen cada año, en septiembre, durante la sesión anual, que tiene lugar en el Salón de la Asamblea General en Nueva York. Durante sus primeros días se realiza un debate general en el que participan y hablan numerosos Jefes de Estado.

La toma de decisiones en la Asamblea General requiere una mayoría de dos tercios cuando se trata de asuntos de vital importancia; como aquellos referidos a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y los asuntos presupuestarios. Las decisiones en otras cuestiones se toman por mayoría simple. Cada año, se elige a un Presidente, que ejerce el cargo durante un año.

- *Consejo de Seguridad.*

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal, según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y seguridad internacionales. Cuenta con 15 Miembros (5 permanentes y 10 no permanentes). Cada uno tiene un voto, aunque los cinco permanentes cuentan con el poder del veto este poder veremos a lo largo de la historia de las Naciones Unidas que ha sido el cuestionamiento más importante por décadas de la organización ya que pone en prerrogativa el funcionamiento y la contribución a la paz en el mundo. La carta, establece que todos los Estados miembros están obligados a adoptar las decisiones del consejo. El Consejo de Seguridad dirige la labor de determinar la existencia de amenazas contra la paz o de actos de agresión. Pide a las partes involucradas en un conflicto que se llegue a un acuerdo por medios pacíficos y recomienda métodos de ajuste o términos de acuerdo. En algunos casos, el Consejo de Seguridad puede recurrir a la imposición de sanciones e incluso, a la autorización del uso de la fuerza para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacional. La presidencia del Consejo de Seguridad rota de forma mensual.

- *Consejo Económico y Social.*

El Consejo Económico y Social es el encargado de tratar los asuntos económicos, sociales y medioambientales, mediante la revisión de las políticas que se adopten, así como de su coordinación y la creación de recomendaciones. También vela por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados de manera internacional. Además, sirve como mecanismo central para las actividades del sistema de la ONU y sus agencias especializadas en campos económicos, sociales y medioambientales, ya que supervisa los cuerpos subsidiarios y de expertos.

La Asamblea General elige a los 54 Miembros del Consejo para períodos superpuestos de tres años. Es la plataforma central de las Naciones Unidas para la reflexión, el debate y el pensamiento innovador acerca del desarrollo sostenible.

- *Consejo de Administración Fiduciaria.*

El Consejo de Administración Fiduciaria, se estableció en 1945 y tenía como misión, según el capítulo XIII de la Carta de las Naciones Unidas, la de supervisar internacional a los 11 territorios en fideicomiso, puestos bajo la administración de 7 Estados miembros y asegurar que se les preparaba para la autonomía y la independencia. En 1994 todos los territorios en fideicomiso habían obtenido la autonomía y la independencia, por lo que el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus operaciones el 1 de noviembre de ese año.²⁶ Hoy el mundo es “Libre” de territorios sin fideicomisos vemos en este mapa el Sahara Occidental en rojo, ya que es un territorio no autónomo.²⁷

Mapa 1. El Mundo hoy.



Fuente: “The United Nations and Decolonization United Nations” Department of Field Support, Cartographic Section Observer Non-Member States of the UN New York U.S. 2016, available; <http://www.un.org/Depts/Cartographic/english/htmain.htm>

²⁶ “Régimen internacional de administración fiduciaria”, *Naciones Unidas departamento de información*, New York U.S. Actualizado 2016. Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/its.shtml> consultado el 15/01/2016.

²⁷ “Fideicomisos de Naciones Unidas”, *Departamento de Información Pública de ONU, sección cartográfica*, Mayo 2010, Disponible desde internet: <http://www.un.org/en/decolonization/index.shtml> consultado el 14/01/2016.

- *Corte Internacional de Justicia.*

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su sede está en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos).

Es el único de los seis órganos principales de la Organización que no se encuentra en Nueva York. Su función es resolver, de acuerdo con la legislación internacional, las disputas legales presentadas ante ella por los distintos Estados y emitir dictámenes consultivos acerca de las cuestiones legales que los órganos autorizados y las agencias especiales les hagan llegar para solucionar alguna controversia. Es el órgano judicial de la ONU, cuenta con 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es el encargado de dirimir controversias entre los países.

La estructura de la organización no solo comprende a estos seis organismos sí, no que es mucho más amplia. El organigrama abarca de hecho, un elevado número de órganos subsidiarios, comités, programas y fondos que reportan periódicamente a cada órgano principal.

- *Secretaría General.*

La Secretaría está encabezada por el Secretario General y lo conforman decenas de miles de miembros de personal internacional, que trabajan en distintas estaciones de destino por todo el mundo, realizando a diario el trabajo estipulado por la Asamblea General y los otros órganos principales. El Secretario General es el Oficial Administrativo en jefe.

El personal de la ONU es reclutado a nivel internacional y local además que trabaja en lugares de destino y en las misiones de paz en todo el mundo. Para servir a la causa de la paz en un mundo violento es una ocupación peligrosa pero que cada uno de los integrantes de los equipos del despliegue de las Naciones Unidas adquieren esa responsabilidad con la organización. Desde la fundación de las Naciones Unidas, cientos de hombres y mujeres abnegados han perdido la vida en servicio a su deber con las Naciones Unidas y principalmente de la paz.²⁸

²⁸ Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, *El ABC de las Naciones Unidas*, New York, U.S., 2000, Naciones Unidas ediciones, Pág. 16, 17, consultado el 15/01/2016.

1.2.6. Los 70 años de las Naciones Unidas.

Sabiéndose una mediadora la más grande que el mundo unido y destruido pudo haber creado, para recordarse el flagelo de la guerra, las Naciones Unidas cumplieron 70 años cada uno de ellos lleno de éxitos y decepciones.

En este tema que nos convoca a cada uno de nosotros ciudadanos del mundo la ONU ha generado: 71 misiones de paz, se han negociado 172 acuerdos de paz que pusieron fin a conflictos regionales. En la actualidad, hay efectivos de la ONU en 20 lugares conflictivos tratando de salvar vidas y evitar guerras de acuerdo al centro de información de misiones de paz de Naciones Unidas. Por otro lado también generó instrumentos para que colonias tuvieran una alternativa hacia la independencia convirtiéndose en paladín de países que estuvieron bajo un régimen colonial por más de 450 años. Ochenta países y más de 750 millones de personas quedaron libres del colonialismo.

Los resultados de éxito han llenado sus programas con las mejores prácticas además que es el sector privado se honra en trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas. Recibieron 12 veces el Premio Nobel de la Paz. Eso incluye un premio en 1988 a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz, además de enriquecer y fortalecer el Derecho Internacional, logrando con sus resoluciones generar precedentes frente a casos similares o adaptación de respuestas a conflictos singulares. Hoy sin embargo la geopolítica moderna demanda a una diplomacia digital y una pronta respuesta así como de múltiples formas de expresión, dejando a la organización poco preparada para responder a esta coyuntura que los ciudadanos globales demandamos.²⁹

1.3 Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Estos elementos que enunciare a continuación son las columnas que rigen las operaciones de mantenimiento de paz de la organización, el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basa en ventajas singulares, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar del mundo integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales.

El personal de paz de las Naciones Unidas debe inspirar, seguridad y aportar el apoyo político y de consolidación de la paz necesaria para ayudar a los países o a las partes afectadas a realizar la difícil transición inicial desde una situación de conflicto a otra que garantice condiciones de pacificación.

²⁹ "Unas Naciones Unidas fuertes. Un mundo mejor", *Aniversario de ONU 70 AÑOS*, Enero 2015, Disponible desde internet: <http://www.un.org/un70/es> Consultado el 14/01/2016.

1.3.1. Características y Etapas de las OMP.

Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se rigen por tres principios básicos:

- *Consentimiento de las partes.*
- *Imparcialidad.*
- *No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.*

El mantenimiento de la paz es un mecanismo flexible y en las últimas dos décadas se ha desplegado siguiendo diferentes configuraciones. Los objetivos de las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz son: Facilitar procesos políticos, protección a civiles, ayudar al desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes, apoyar a la organización de procesos electorales, ayudar a restablecer el Estado de derecho y en algunos casos crear dicho Estado y velar por la protección de los derechos humanos.

El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas nunca está garantizado, ya que los entornos en que se despliegan son casi por definición, los más difíciles y complicados desde el punto de vista físicos y políticos.³⁰

Sin embargo, durante 60 años de existencia se han edificado trayectorias de éxitos comprobados, entre ellos, la obtención del Premio Nobel de la Paz para las Naciones Unidas. En 2014 el Secretario General, Ban ki Moon, propuso un grupo de expertos para analizar el ejercicio de las operaciones de paz para una revisión y actualización de las misiones. En 2015 se dio a conocer este informe titulado: Informe Brahimi Cuyas conclusiones consisten en estos puntos:

- Un compromiso político renovado por parte de los Estados Miembros.
- Un cambio institucional significativo.
- Un mayor apoyo financiero.

Además de Dividir el Departamento de O.M.P. en dos creando uno nuevo e independiente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT) además de asegurarse de la aplicación que el Secretario General impuso el programa de tolerancia cero tras los escándalos de acusaciones de explotación y abuso sexuales por el personal de mantenimiento de paz de las Naciones

³⁰ "Misiones de paz de Naciones Unidas", *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml> consultado el 15/01/2016.

Unidas en los países anfitriones...³¹ La Organización de las Naciones Unidas ha generado las operaciones de mantenimiento de paz, gracias a la Carta de las Naciones Unidas, estas misiones cumplen con las directrices del derecho humanitario de las fuerzas armadas Unidas. Las funciones de las OMP son simples como guardianes de la paz en representación de las Naciones Unidas están presentes en el país en el que se establezca por aprobación del consejo de seguridad para ayudarlo a recuperarse del trauma de un conflicto situación que amerite él envió de personal de paz.

Estas misiones pueden resultar muchas veces en afrontar limitantes para su actuar y su pronta respuesta a una solución duradera en el conflicto en el que se encentren a lo largo del globo. En ese sentido el país anfitrión deberá conceder ciertos privilegios para maniobrar de tal suerte que permita conseguir un buen resultado y un desempeño óptimo de la misión. En los objetivos de las misiones es valorado por la misión el comprender el mandato y cumplirlo con las siguientes disposiciones:

- ✓ Respetar el medio ambiente del país anfitrión.
- ✓ Respetar las costumbres, prácticas locales, cultura y religión.
- ✓ Tradiciones y cuestiones de género.
- ✓ Trato a los habitantes del país anfitrión con: respeto, cortesía y consideración.
- ✓ Actuar con imparcialidad, integridad y tacto.
- ✓ Apoyar y ayudar a los enfermos y débiles.
- ✓ Obedecer y respetar la cadena de mando.
- ✓ Respetar a todos los demás miembros de la misión independientemente de su estatus, posición étnica u origen nacional, raza, género o credo.
- ✓ Apoyar y alentar la conducta adecuada entre los compañeros de paz.
- ✓ Cuidar de todo el equipo de las Naciones Unidas desplegado en el territorio.

Así como los códigos de conducta que ponen de manifiesto el actuar de cada miembro de la misión como obligaciones concretas al representar a las Naciones Unidas.³²

³¹ "Grupo de alto nivel de Misiones de paz", *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/reform.shtml> consultado el 15/01/2016.

³² "We Are United Nations Peacekeepers", *United Nations Department of Peacekeeping Operations Training Unit*, New York, U.S. 2016, Disponible desde internet: http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/un_in.pdf consultado el 15/01/2016.

1.3.2. Principios de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El hecho de que las partes principales den su consentimiento al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no necesariamente implica ni garantiza que haya un compromiso total en el interior de cada una de las partes, sobre todo si esas partes están divididas en el plano interno, o su control y dirección son débiles. A esto se le suman los principios fundamentales de las O.M.P. empezando con la imparcialidad para mantener el consentimiento y la cooperación de las partes principales, pero no debe confundirse con la neutralidad o la pasividad.

El personal de paz de las Naciones Unidas debe ser imparcial en su trato con las partes en el conflicto, pero no neutral en la ejecución de su mandato.

Una operación de mantenimiento de la paz es similar a un buen árbitro que se mantiene imparcial, pero que sanciona las infracciones. La operación no debe tolerar las acciones de las partes que infrinjan los compromisos asumidos en el marco del proceso de paz o las normas y los principios internacionales que sostiene la operación. A pesar de la necesidad de establecer y mantener buenas relaciones con las partes, una operación de mantenimiento de la paz debe evitar escrupulosamente las actividades que puedan comprometer su imagen de imparcialidad. Una misión no debe apartarse de la aplicación rigurosa del principio de imparcialidad por temor a una mala interpretación o a una represalia.

Otro principio es el No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato este es importante ya que de no respetarlo pondría en peligro la credibilidad y legitimidad de la operación y podría llevar a que una o varias partes retiren su consentimiento.³³

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no son un instrumento para imponer la paz. Sin embargo, pueden usar la fuerza a nivel táctico, con la autorización del Consejo de Seguridad y si se actúa en legítima defensa o en defensa del mandato. En ciertas situaciones inestables, el Consejo de Seguridad ha dado a las misiones de mantenimiento de la paz un mandato robusto que las ha autorizado a (emplear todos los medios necesarios) para disuadir los intentos de interrumpir el proceso político por la fuerza, proteger a los civiles de la amenaza inminente de un ataque físico y/o asistir a las autoridades nacionales para mantener el orden público.

³³ “Principios de Misiones de Paz de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, Actualizado 2016 Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtml> consultado el 16/01/2016.

Aunque en la base a veces pueden parecer similares, el mantenimiento de la paz robusto no debe confundirse con la imposición de la paz, tal como contempla el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz robusto implica el uso de la fuerza a nivel táctico, con la autorización del Consejo de Seguridad y el consentimiento del país anfitrión y/o las partes principales del conflicto. Por el contrario, la imposición de la paz no requiere el consentimiento de las partes principales y puede implicar el uso de la fuerza militar a nivel estratégico o internacional, lo cual está normalmente prohibido a los Estados Miembros en virtud del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta, excepto con la autorización expresa del Consejo de Seguridad.

Una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sólo debe usar la fuerza como medida de última instancia. Se debe calibrar siempre de manera precisa, proporcionada y adecuada, aplicando el principio de la mínima fuerza necesaria para lograr el efecto deseado y manteniendo al mismo tiempo el consentimiento para la misión y su mandato. El uso de la fuerza por parte de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siempre tiene consecuencias políticas y a menudo puede dar lugar a circunstancias imprevistas.

Las decisiones relativas a su uso deben tomarse en el nivel apropiado dentro de una misión, basándose en una combinación de factores que incluyen la capacidad de la misión, la percepción pública, el impacto humanitario, la protección de las fuerzas, la protección y la seguridad del personal y, lo más importante, el efecto que la acción tendrá sobre el consentimiento nacional y local de la misión.³⁴

1.3.3. Fundamentos de las OMP.

La Carta de las Naciones Unidas concede al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En cumplimiento de esta responsabilidad, el Consejo puede establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegan sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad. Sus tareas difieren de una situación a otra, en función de la naturaleza del conflicto y de los desafíos específicos que presenta.

Las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegan en virtud de los mandatos del Consejo de Seguridad. A lo largo de los años, la gama de las tareas asignadas a estas operaciones se ha ampliado considerablemente como respuesta a la evolución de las pautas de los conflictos y para abordar mejor las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

³⁴ *Ibíd.*

Aunque cada operación de mantenimiento de la paz es diferente, los tipos de tareas asignadas por mandato del Consejo de Seguridad muestran un grado considerable de elementos comunes. Según el mandato, se requiere que las misiones por el mantenimiento de la paz:

Realicen un despliegue para prevenir el surgimiento de un conflicto o su propagación a través de distintas fronteras. Estabilicen las situaciones de conflicto tras un alto el fuego para crear unas condiciones en las que todas las partes puedan lograr un acuerdo de paz duradero.

En este sentido están facultadas a prestar asistencia para la aplicación de una paz general a los Estados o territorios a través de una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico.

En función de la configuración específica de los retos a menudo las fuerzas de paz de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel catalizador en las actividades esenciales para la consolidación de la paz como:

- Desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes.
- Actividades relativas a las minas.
- Reforma del sector de la seguridad y otras actividades relacionadas con el estado de derecho.
- Protección y promoción de los derechos humanos.
- Asistencia en la organización de procesos electorales.
- Apoyo en el restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado.
- Promoción de la recuperación social y económica y el desarrollo.³⁵

Los mandatos del Consejo de Seguridad también reflejan una serie de tareas intersectoriales y temáticas que habitualmente se asignan a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en virtud de las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad:

- *Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad.*
- *Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.*
- *Resolución 1674 (2006) del Consejo de Seguridad sobre la protección de civiles en conflictos armados.*³⁶

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ *Ibíd.*

Estos principios y directrices se depositan en la Doctrina Capstone. Cuyo contenido describe los principios más importantes y las directrices para las fuerzas de paz de las Naciones Unidas sobre el terreno del mantenimiento de la paz esta ha sido considerada la gran reforma a las operaciones de paz.

La Carta de las Naciones Unidas y el Mantenimiento de Paz.

El mantenimiento de la paz, aunque no explícitamente previsto en la Carta, se ha convertido en uno de los principales instrumentos utilizados por las Naciones Unidas para lograr este propósito.

La Carta de las Naciones Unidas concede al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En cumplimiento de esta responsabilidad, el Consejo puede establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Este apartado se localiza en el Capítulo VI de la carta en donde se refiere al arreglo pacífico de controversias dichas misiones de mantenimiento de la paz se han asociado tradicionalmente con este capítulo. Sin embargo el Consejo de Seguridad no tiene por qué referirse a un capítulo específico de la Carta a la hora de aprobar una resolución que autorice el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de hecho nunca ha invocado el capítulo VI.

El Capítulo VII contiene disposiciones relativas a las acciones en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. En los últimos años el Consejo ha adoptado la práctica de invocar el capítulo VII de la Carta a la hora de autorizar el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en entornos de inestabilidad después de los conflictos, cuando el Estado receptor es incapaz de mantener la seguridad y el orden público.

La invocación por parte del Consejo de Seguridad del capítulo VII en estas situaciones, además de que denota el fundamento jurídico para su acción, puede ser vista como una declaración de voluntad política firme y una forma de recordar a las partes en conflicto y a los miembros en general de las Naciones Unidas su obligación de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad.

El Capítulo VIII de la Carta estipula la participación de organismos y entidades regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales siempre y cuando sus actividades sean compatibles con los objetivos y principios establecidos en el capítulo I de la carta.

1.3.4. El Consejo de Seguridad y las OMP.

El Consejo de Seguridad tiene en virtud de la carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Incumbe al Consejo de Seguridad determinar cuándo y dónde se debe desplegar una operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reunido en Nueva York, desempeña una función crucial en el mantenimiento de la paz. Ya que responde a las crisis en todo el mundo sobre la base del análisis caso por caso y dispone de una amplia gama de opciones. Cuando debe considerar el establecimiento de nuevas operaciones de paz tiene en cuenta muchos factores entre ellos:

- ✓ Si, se ha proclamado un alto el fuego en el lugar y las partes se han comprometido a participar en un proceso de paz destinado a alcanzar un acuerdo político.
- ✓ Si, existe un fin político claro y éste que puede estar reflejado en el mandato.
- ✓ Sí, es posible formular un mandato preciso para una operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- ✓ Si, se puede garantizar de forma razonable la seguridad del personal de las Naciones Unidas y en particular si se pueden obtener garantías a ese respecto de las partes o facciones principales.³⁷

Además el Consejo de Seguridad establece una operación de mantenimiento de la paz mediante la adopción de una resolución que determina el mandato de la misión y su envergadura.

El Consejo de Seguridad supervisa de forma permanente la labor de las operaciones lo que incluye la elaboración de informes periódicos por parte de la Secretaría General y la celebración de sesiones especiales dedicadas a examinar el trabajo de operaciones específicas. El Consejo de Seguridad puede someter a votación la ampliación, modificación o expiración de mandatos según lo estime conveniente. En virtud del artículo 25 de la carta enuncia que todos los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.

Si bien otros órganos de las Naciones Unidas hacen recomendaciones a los Estados miembros, sólo el Consejo tiene el poder de adoptar decisiones que los Estados miembros están obligados a poner en práctica.³⁸

³⁷ "Función Consejo de Seguridad". *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. New York, U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/rolesc.shtml> consultado el 16/01/2016.

1.3.5. El Costo del Mantenimiento de Paz.

Si bien la decisión sobre el establecimiento, mantenimiento o ampliación de una operación compete al Consejo de Seguridad, el financiamiento de las operaciones es responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Cada Estado miembro está obligado legalmente a pagar su parte correspondiente del mantenimiento de la paz, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la carta de las Naciones Unidas. Las aportaciones de la Asamblea General a los gastos derivados de las operaciones de paz se basan en una escala especial que se establece mediante una fórmula compleja establecida por los propios Estados miembros. Esta fórmula tiene en cuenta entre otras cosas, la riqueza económica relativa de los Estados miembros. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben pagar un porcentaje mayor debido a su especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Asamblea General reafirmó estos y otros principios generales de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la resolución A/RES/55/235 (23 de diciembre de 2000) y a través de la Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y Presupuestarios) aprueba y supervisa el presupuesto de mantenimiento de la paz. Esta establece que las operaciones sobre el terreno específicas se financian y equipan en base a las propuestas detalladas que presenta el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los 5 principales países proveedores de financiamiento para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas³⁹ en el período 2013-2015 son:

1. Estados Unidos (28,38%)
2. Japón (10,83%)
3. Francia (7,22%)
4. Alemania (7,14%)
5. Reino Unido (6,68%)

Muchos países también han realizado aportaciones voluntarias y no reembolsables de recursos adicionales para apoyar los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en forma de transporte, suministros, personal y contribuciones financieras, además de su cuota de participación.⁴⁰

³⁸ "Presupuestos de las misiones de paz de Naciones Unidas". *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.*, New York, U.S. 2016 Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/rolesc.shtml> consultado el 16/01/2016.

³⁹ *Ibídem.*

⁴⁰ *Ibídem.*

Aunque el pago de las cuotas debía realizarse como máximo el 30 de junio de 2015 los Estados Miembros deben aproximadamente \$ 4.800 millones de dólares correspondientes al presupuesto actual y a los anteriores.⁴¹

De acuerdo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se basan en el mandato que establece el Consejo de Seguridad para cada misión. Por tanto, son documentos estratégicos que distribuyen los recursos para lograr los objetivos generales de la operación.

Cada operación de mantenimiento de la paz tiene su propio presupuesto y cuenta, que incluye gastos operacionales, tales como costes de transporte y logística, y de personal, como los sueldos.

El ciclo presupuestario de las operaciones de paz va del 1 de julio al 30 de junio. Este ciclo rara vez coincide con el mandato del Consejo de Seguridad; sin embargo, los presupuestos se preparan para 12 meses sobre la base del mandato de la operación en vigor.

El Secretario General presenta una propuesta de presupuesto a la comisión consultiva en asuntos administrativos y de presupuesto (CCAAP), que examina la propuesta y hace recomendaciones a la Quinta Comisión de la Asamblea General para su examen y aprobación. En última instancia, el presupuesto es aprobado por la Asamblea General en su conjunto estos procesos suelen ser tardados por la naturaleza de las propuestas.

Al final del ciclo presupuestario cada operación de mantenimiento de la paz prepara y presenta un informe sobre la ejecución del presupuesto que muestra el uso dado a los recursos. Este informe también es examinado y aprobado por la Asamblea General.

1.3.5.1. Personal de Paz.

Las Naciones Unidas no tienen fuerzas militares propias, son los Estados miembros los que proporcionan de forma voluntaria el personal militar y policial necesario para cada operación de mantenimiento de la paz.

Los soldados son pagados por sus propios gobiernos de acuerdo a su rango y su escala de sueldos a nivel nacional. Los países que aportan personal uniformado de forma voluntaria a las operaciones de mantenimiento de la paz son reembolsados por las Naciones Unidas con una tarifa uniforme aprobada por la Asamblea General estos salarios alcanzan un poco más de 1.028 dólares por soldado y por mes.

⁴¹ *Ibíd.*

La policía y el personal civil reciben una retribución con cargo a los presupuestos establecidos para cada operación. Las Naciones Unidas también retribuyen a los Estados miembros que proporcionan equipo, personal y servicios de apoyo a los contingentes militares o policiales.⁴²

1.3.6. Contribución Global para la Paz Mundial.

Al inicio del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se expresó las aportaciones militares y de policía de los Estados miembros a las misiones de mantenimiento de paz en todo el mundo. El personal de mantenimiento de la paz de la ONU viene de países grandes y pequeños, ricos y pobres, diferentes culturas y experiencias al trabajo que realiza, pero está unido en su determinación de promover la paz y ser una fuerza para el futuro esto es lo que enriquece a las naciones, la diversidad.

Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La Asamblea General supervisa el desempeño de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas a través de su Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El cual se estableció en 1965 para llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. El Comité informa sobre su labor a la Asamblea General a través de su Cuarta Comisión que se dedica a transmitir la información que recaba de las distintas misiones en curso. A pesar de la disposición de la Carta de las Naciones Unidas que limita los poderes de la Asamblea General en materia de paz y seguridad la Asamblea puede actuar en algunos casos.

De acuerdo con la resolución Unión pro paz de noviembre de 1950 [resolución 377 (V)] de la Asamblea General; el Consejo de Seguridad, no actuará por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, esto daría a la Asamblea General una acción total para intervenir en el caso. Esto se presentaría en el contexto que permanezca una amenaza manifiesta a la paz, un posible quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. La Asamblea General puede entonces examinar el asunto con miras a dirigir a los miembros recomendaciones para la adopción de medidas colectivas a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacional.

Esta resolución se ha invocado una sola vez en la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuando en 1956 la Asamblea

⁴² “Financiamiento de las misiones de paz de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, New York, U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 16/01/2016.

General estableció la primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) en el Oriente Medio.

1.3.7. Misiones en curso.

Actualmente hay 16 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dirigidas por el departamento de operaciones de mantenimiento de la paz. A lo largo de la historia de Naciones Unidas existen 71 misiones desde 1948 hoy son 16 actualmente.

Mapa 2. Operaciones de paz en curso.



Fuente: "Mapa de misiones de paz actuales" *CINU*, U.S. 2016, disponible desde internet: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/maps Consultado el 05/2016.

Con fines de un análisis estadístico el siguiente cuadro muestra las diversas acciones en números de cada misión en actual ejercicio.

Cuadro 1. Balance de números de las Misiones de Paz de Naciones Unidas en la Actualidad.

Misiones	Generación	Tropas	Obser Militar	Policías	Civiles Internacionales	Civiles Locales	Voluntarios	Total de Personal	Muertes	Costos
UNTSO	Mayo 1948	0	150	0	88	146	0	384	50	74,291,900 (2014-15)*
UNMOGIP	Enero 1949	0	44	0	25	47	0	116	11	19,647,100 (2014-15)*
UNFICYP	Marzo 1964	861	0	55	33	118	0	1,067	183	52,538,500
UNDOF	Junio 1974	788	0	0	50	90	0	928	46	51,706,200
UNIFIL	Marzo 1978	10,521	0	0	257	591	0	11,369	309	506,346,400
MINURSO	Abril 1991	26	216	0	84	157	12	495	15	53,190,000
UNMIK	Junio 1999	0	8	8	109	219	24	368	55	40,031,000
UNMIL	Sep 2003	2,626	77	1,179	358	801	183	5,224	196	344,712,200
UNOCI	Abril 2004	4,457	185	1,380	301	660	137	7,120	137	402,794,300
MINUSTAH	Junio 2004	2,368	0	2,382	304	941	97	6,092	183	380,355,700
UNAMID	Julio 2007	14,345	179	2,929	811	2,601	157	21,022	230	1,102,164,700
MONUSCO	Julio 2010	16,938	454	1,226	816	2,654	404	22,492	100	1,332,178,600
UNISFA	Junio 2011	4,410	135	17	130	72	31	4,795	20	268,256,700
UNMISS	Julio 2011	11,782	185	1,105	787	1,215	435	15,509	42	1,085,769,200
MINUSMA	Marzo 2013	10,645	39	1,097	585	661	143	13,170	81	923,305,800
MINUSCA	Abril 2014	9,639	164	1,883	518	242	181	12,627	19	
Total:		89,406	1,836	13,261	5,256	11,215	1,804	122,778	1,677	About \$8.27

Fuente: "Operaciones de paz en curso", *CINU*. U.S. 2016, disponible desde internet: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk_despleg.ht Consultado /05/2016.

Los números en azul indican el menor de la categoría y el rojo el mayor, la MINURSO la cual analizaremos más adelante permanece en color amarillo cual promedio dentro de las misiones de paz de las Naciones Unidas.

1.3.8. Logros y Descalabros de las Misiones de Mantenimiento de la Paz.

Desde 1948 las Naciones Unidas han contribuido al cese de conflictos y al fomento de la reconciliación mediante la realización de misiones de mantenimiento de la paz satisfactorias en decenas de países entre ellos Camboya, El Salvador, Guatemala, Mozambique, Namibia, Tayikistán y Timor del este. En cuyo caso de Namibia tiene un proceso similar al que tiene por objetivo este trabajo ya que en el caso de esta misión su mandato fue el de: Asegurar la pronta independencia de Namibia mediante elecciones libres y justas bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas. Hoy el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también ha contribuido realmente a mejorar la situación en otros lugares con misiones finalizadas recientemente o todavía en curso, como las de Sierra Leona, Burundi, Côte d'Ivoire, Timor-Leste, Liberia, Haití y Kosovo.⁴³

⁴³ "Misiones en curso de Naciones Unidas", *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, New York, U.S Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml> consultado el 16/01/2016.

Estas operaciones de las Naciones Unidas, ofrecen las garantías básicas de seguridad además que responden a las crisis que enfrentan dichos países han apoyado la transición política y han contribuido a afianzar las frágiles instituciones de los nuevos Estados. Han ayudado a los países a cerrar el capítulo del conflicto y abrir una vía hacia el desarrollo normal, la participación internacional e incluso cuando persisten importantes dificultades para la consolidación de la paz las misiones han generado una esperanza real a las partes en conflicto.

En otros casos las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido cuestionadas y consideradas deficientes, como por ejemplo en Somalia, Ruanda y la ex Yugoslavia a principios de la década de 1990. Estos reveses enseñaron importantes lecciones a la comunidad internacional sobre la manera y la oportunidad de desplegar y apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como instrumento para el restablecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales haciendo énfasis en cuidar las formas en las que se desarrollan los procesos de transición hacia la paz.

1.3.8.1 Factores necesarios en el éxito de las misiones.

Como demuestra la experiencia, hay varios factores esenciales para el éxito de una operación de mantenimiento de la paz, aquí enuncio los procesos que Naciones Unidas considera efectivos y capaces de dotar a la misión de éxito completo. Guiarse por los principios del consentimiento, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y en defensa del mandato;

- ✓ Ser percibido como legítimo y creíble, especialmente por la población local;
- ✓ Promover la implicación en el proceso en el país anfitrión.
- ✓ Compromiso auténtico de las partes hacia un proceso político que permita trabajar por la paz.
- ✓ Mandatos claros, convincentes y viables, con los recursos humanos, logísticos y financieros correlativos.
- ✓ Unidad de acción en el Consejo de Seguridad, con un apoyo activo a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.
- ✓ Compromiso del país anfitrión de no obstaculizar las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y garantizar su libertad de movimientos.
- ✓ Compromiso de apoyo de los países vecinos y los actores regionales.

- ✓ Un enfoque integrado de las Naciones Unidas, una coordinación eficaz con otros actores sobre el terreno y una buena comunicación con las autoridades y la población del país anfitrión.⁴⁴

La máxima sensibilidad hacia la población local y el respeto de los niveles más altos de profesionalidad y buena conducta (el personal de paz debe evitar convertirse en parte del problema). Estos factores en algunos casos han sido considerados obsoletos y se han olvidado valdría la pena ejecutarlos para que las misiones en adelante no se hundan en la inacción o en el enfrascamiento cotidiano del statu quo.

1.3.8.2 Alianza mundial única.

El mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es una alianza mundial única, que congrega a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría de las Naciones Unidas en consecuencia son los miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía y los gobiernos anfitriones en un esfuerzo conjunto para mantener la paz y la seguridad internacionales. Su fuerza reside en la legitimidad de la Carta de las Naciones Unidas y en la amplia gama de países contribuyentes que participan y proporcionan recursos valiosos.⁴⁵ Por si sola las Naciones Unidas son garante de estabilidad en paz en alguna región, a lo largo de este trabajo veremos que no solo sirve como garante de esa paz si no como mediador para lograr objetivos y cumplir la alianza Mundial que esta demanda a realizar.

⁴⁴ *Ibídem*

⁴⁵ "Operaciones de paz referencia a la Carta de Naciones Unidas", *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/success.shtml>, consultado el 16/01/2016.

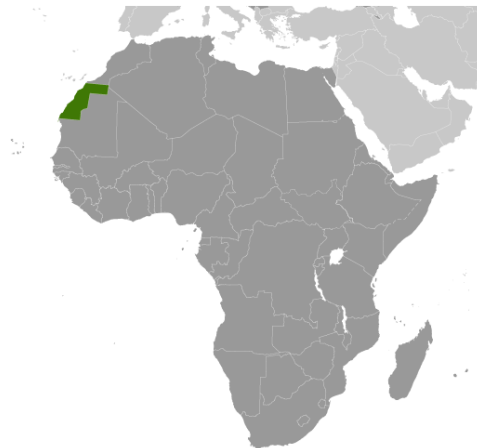
CAPÍTULO 2 CONTEXTO HISTÓRICO DEL CONFLICTO.

Para adentrarnos al conflicto que dio origen al establecimiento de la MINURSO se debe tener en cuenta que el proceso de Naciones Unidas originalmente en el Consejo de Seguridad para dar funcionalidad plena a una misión de paz pasa por una serie de pasos que de no conocerse sería imposible llegar a la creación de dicha operación de paz. Es así como el proceso en el que se genera la disputa entre pueblos de diferentes latitudes que desemboca en una lucha armada en una región cuya paz existe solo en el pasado o cuando la tierra en disputa era un gran paraje, lugar para tribus nómadas que vivían emigrando de un lugar a otro para conseguir alimento.

El Sahara Occidental es hasta hoy, un territorio no autónomo debido a que no se ha determinado su situación jurídica, ya que es un territorio que Naciones Unidas no dota aun de un pleno ejercicio de autonomía ya que hay un proceso de descolonización inconclusa con el reino de España que dicho proceso o jamás concluyó con formalidad, hoy sigue siendo un tema que permanece en los titulares internacionales y como uno de los conflictos regionales más antiguos sin una pronta solución.

Es apremiante conocer que el Sahara Occidental es el centro de esta investigación, para adentrarnos a saber ¿por qué?, en este capítulo se desprende el inicio del conflicto y posteriormente la lucha armada y como él mundo se involucró al igual que las Naciones Unidas. El Sahara Occidental se localiza en la región del Magreb y por el sur en el Sahel.

Mapa 3. Localización del Sahara Occidental.



Fuente: "Western Sahara", *CIA*, U.S. The World Factbook 2016 disponible desde:
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/wi.html> Consultado el 06/2016.

Su posición geográfica lo hace un sitio vulnerable a los contextos vecinos ya que después de casi 15 años de tranquilidad en la región, se generan movimientos independentistas en todo el Magreb, una serie de estallidos sociales que culminan con el nacimiento de procesos políticos democráticos en naciones que fueron dictaduras militares, a este fenómeno se le denomina “Primavera árabe” Noam Chomsky enuncia que fue en el Sahara Occidental en la llamada intifada del Sahara en 2010, donde afirma que ocurrió la primera detonación de la “Primavera Árabe”, así es como el Reino Marroquí y el Frente POLISARIO se incluyen en la lista de actores en este fenómeno.⁴⁶

El territorio que actualmente se denomina como Sahara Occidental, fue habitado por distintas tribus en su mayoría Bereberes⁴⁷ que forman un relativo conjunto de etnias que habitan el norte de África, cuyos nombre se les conoce como: Tamazgha. Ellos alcanzan el Atlántico hasta Egipto las lenguas de dichas etnias alcanzan los 25 a 40 millones de hablantes de lenguas Bereberes estos se concentran en Argelia y Marruecos. La población y las pugnas de la autodeterminación moldearán este conflicto al igual que el interés de un país al buscar ampliación territorial en tiempos de independencias y autonomías.

2.1. El Sahara desde el Vínculo Español hasta Mayo de 1975 y la intervención de Naciones Unidas.

El Desierto del Sahara forma parte de este conjunto de mosaicos multiétnicos ya que en él se cobijan varias naciones.⁴⁸ Ya que África se encontraba en una región del mundo que particularmente era catalogada por algunos como el centro del mundo comenzó siendo refugio de navíos que encontraban en sus costas refugio del mar, es en el siglo XV cuando las Islas Canarias se incorporan a la Corona de Castilla 1496, es el primer antecedente en la relación de España con los habitantes África en las costas del Sáhara Occidental (tribus nómadas de origen árabe).⁴⁹ Las costas africanas servían de refugio, los portugueses antecedieron a descubrir rutas y sitios que servían de puertos para el comercio, sin embargo las abandonaron buscando hacia el sur de África otros circuitos comerciales más privilegiados.

⁴⁶“La primavera árabe comenzó en el Sahara Occidental. La última colonia en África” [sitio web: saauti.wordpress.com artículo Chomsky Noam con fecha del 26/1/2013, Disponible desde internet; <https://saauti.wordpress.com/2013/11/26/noam-chomsky-la-primavera-arabe-comenzo-en-el-sahara-occidental-la-ultima-colonia-en-africa/> consultado el 23/01/2016.

⁴⁷“Ethno-politics and globalisation in North Africa: The berber culture movement”, *Maddy-weitzman*, “*tandfonline*”; *public ado el* 08/08/2006, Disponible desde internet: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13629380500409917> consultado el 23/01/2016.

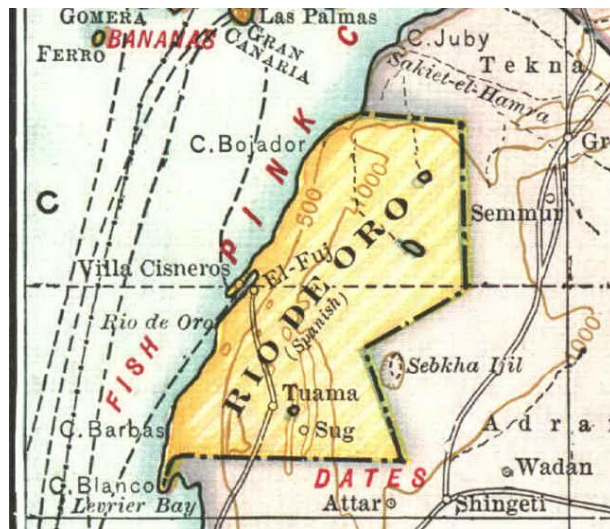
⁴⁸Weintraub Aileen, *The Sahara desert*, New York ,U.S, 2001, The Rosen Publishing Group,,p.14-16. Consultado el 23/01/2016.

⁴⁹Laroui, Abdallah, *The History of the Maghrib: An Interpretive Essay* Princeton, U.S. 1977, Princeton legacy library, consultado el 24/01/2016.

En el año 1500 existieron factorías españolas en el litoral del Sáhara Occidental que se convirtieron en un importante centro de intercambio económico y comercial además que realizaron algunas exploraciones hacia el interior del desierto. Los españoles comenzaron a utilizar los servicios de esclavos negros en América en una fecha tan temprana como 1501.

Cierto número de ellos participaron activamente en la exploración del continente mucho de ellos provenían de Azamor (Marruecos)⁵⁰. En los posteriores tres siglos los habitantes de islas canarias y en concreto, los pescadores canarios mantuvieron relaciones amistosas con los pobladores del Sáhara Occidental, basadas fundamentalmente en el mutuo interés económico.

Mapa 4. Mapa de finales del S. XIX o principios del XX. Entonces todo el Sáhara se denominaba Río de Oro.



Fuente: "Mapa de la región del Río de Oro"; [Blog de Cesarmb] actualización 2015, Disponible desde internet: http://elblogdecesarmb.blogspot.mx/2012_10_01_archive.html consultado el /01/2016.

En 1880 la corona española ya pensaba en mandar expediciones colonizadoras al Sahara Occidental, llegando a 1884 los españoles colonizan Río de Oro, más adelante por 1830 se genera una colonización extensiva lo largo y ancho de la zona de soberanía española que hasta esos momentos había limitado su presencia colonial a escasos puntos costeros.⁵¹ En octubre de 1884 Cánovas del Castillo envió al viajero, militar y arabista Emilio Bonelli al mando de tres barcos para colonizar el Sáhara Occidental. La expedición eligió la península de Río de Oro para plantar el primer establecimiento español.

⁵⁰ "Principios de colonización Española en África", [Historias de navegación de Canarias sitio web] última actualización 2016, España, disponible desde internet ; <http://www.mgar.net/var/trata.htm> consultado el 24/01/2016.

⁵¹ "Colonización de Río de Oro", *Historia de Navegación de Canarias*, España, Última actualización 2016. Disponible desde internet: http://www.mgar.net/africa/sah_esp.htm consultado el 12/02/2016.

El 28 de noviembre del mismo año, Bonelli logró firmar con los saharauis un nuevo documento que sólo un mes más tarde, el gobierno presentó en la conferencia de Berlín para legalizar la colonización del Sáhara Occidental. Al mismo tiempo los soldados comenzaron a construir el fuerte, que resultaría providencial para Saint-Exupéry. El fuerte de Villa Cisneros es a pesar de sus reformas sucesivas, el edificio más antiguo del Sáhara Occidental, anterior incluso a la ciudad santa de Smara que el chejma el Ainin levantó en 1898.⁵²

Posteriormente en la Conferencia de Berlín convocada conjuntamente por Francia y Alemania, que se celebró entre el 15 de noviembre de 1884 cosecho para el imperio Español los territorios de Río de Oro (Sáhara Occidental) y Guinea Ecuatorial posteriormente España y Francia tuvieron diferencias en algunos litigios que quedan resueltos años más tarde.⁵³

Después de la apresurada conferencia denominada por diversos historiadores de la época como el reparto de África por potencias y países europeos, siguió el Tratado de París cuya publicación se origina el 30 de marzo de 1901 con el título de: “Convenio entre España y Francia para la delimitación de las posesiones de ambos países en la costa del Sahara y en la del Golfo de Guinea”, este acuerdo fue firmado el 27 de junio de 1900 entre el Imperio Español (bajo el gobierno de la regente Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena) y la Tercera República Francesa (presidida por Émile Loubet).⁵⁴

Es así como en 1904 España establece con Francia en el acuerdo relativo a Marruecos denominado acuerdo Hispano-Francés: los límites definitivos de sus respectivas colonias en África, quedando acordadas las actuales fronteras del Sáhara Occidental.⁵⁵

Por dos décadas la presencia española se había detenido en la costa hasta que en 1934 comienza la penetración en la zona más árida. Se produce así la ocupación efectiva de todo el territorio por la administración española, que pasa a depender de la capitanía de Canarias.⁵⁶ En 1938 los oficiales Antonio de Oro

⁵² “Batalla por el fuerte de Villa Cisneros”, *Diario el País Versión Online*, Madrid, España. 21/07/2004, Disponible desde internet; http://elpais.com/diario/2004/07/21/ultima/1090360801_850215.html consultado el 12/02/2016.

⁵³ “Conferencia de Berlín de 1885”, *Apuntes de Historia Universal*, actualizado en 2014, disponible desde internet: <http://apuntesdehistoriauniversal.blogspot.mx/2014/02/imperialismo-la-conferencia-de-berlin-y.html> consultado el 12/02/2016.

⁵⁴ Buale Borikó Emiliano, *El laberinto Guineano*, Madrid, España. 1989, IEPALA. p.11, 67, consultado el 12/02/2016.

⁵⁵ López-Hermoso Vallejo Estela, *Convenio Hispano Francés relativo a Marruecos al Acuerdo hispano-francés sobre Marruecos*, España, 1912; UCM. Reedición 2010 P.123-148, consultado el 12/02/2016.

⁵⁶ “Conflictos internacionales contemporáneos”, *Ministerio de Defensa Español*, Ignacio Fuente Cobo Fernando M. Mariño Menéndez, Madrid, España, 2006, Disponible desde internet; http://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17377/04_conflictos_saharaoccidental_2006.pdf?sequence=1 consultado el 13/02/2016.

Pulido y Galo Bullón fundaron, a unos 30 kilómetros de distancia de la costa, El Aaiún, que en 1940 fue declarada capital del Sáhara Español.

En consecuencia a esto, la compleja colonización de un territorio tan inmenso, implicó su cartografiado y la excavación de su subsuelo. Posteriormente llegando a 1942 se acreditara una expedición en la que participó Manuel Alía Medina, gracias al Instituto Nacional de Industria (INI) se encontraron yacimientos de hierro y de fosfatos uno de los yacimientos de este último de los más grandes del mundo. Desde 1942 a 1960 realizó dieciséis expediciones científicas al Sáhara Español y una a la Guinea Continental Española. En el Congreso Geológico Internacional celebrado en 1952 en Argel, todavía ciudad francesa, presentó el primer mapa geológico del Sáhara. Ahí Medina descubrió en 1947 los inmensos yacimientos de fosfatos en Bu Craá, unos 100 kilómetros al sureste de El Aaiún en el Sahara Occidental.

Haciendo un resumen; Los fosfatos son sales del ácido fosfórico y se usan en la elaboración de abonos minerales que aumentan el tamaño de las plantas. Desde su introducción en la agricultura la producción de ésta se ha multiplicado, con lo que satisface mejor las necesidades alimenticias de la humanidad.

Los fosfatos se encuentran repartidos por la tierra de manera más irregular que el petróleo. En los años 60, el principal importador de fosfatos era Estados Unidos y el mayor exportador Marruecos claro que con el descubrimiento de los fosfatos hispano-saharauis, el equilibrio se alteró debido a que ya no sería el mayor exportador de estas sales.

En 1962 se realizó el primer inventario del yacimiento de Bu Craá y se reveló su importancia en cantidad y en calidad. El INI, organismo del gobierno que agrupaba a las empresas públicas, constituyó otra para explotar los fosfatos: Empresa Nacional Minera del Sáhara, que en 1968 se transformó en Fosfatos de Bu Craa, S. A., llamada Fos Bucra los españoles construyeron una cinta transportadora de los fosfatos desde la mina a la costa que debido a su extensión, unos cien kilómetros, es la más grande del mundo.⁵⁷

Recapitulando, la inserción de España a la Organización de las Naciones Unidas se da en 1955 esto inmediatamente posicionó el inicio de la descolonización del Sahara español España y Marruecos firmaron en 1958.

⁵⁷ "Los fosfatos del Sáhara Occidental", *Libertad Digital por Pedro Fernández Barbadillo* Madrid , España 2012, disponible desde internet <http://www.libertaddigital.com/opinion/historia/los-fosfatos-del-sahara-occidental-1276239940.html> consultado el 13/02/2016.

Los acuerdos de Angra de Cintra que fijan los límites del Sáhara Español y establecen la cesión a Marruecos de los territorios septentrionales de la zona del Río de Oro.⁵⁸

Anterior a estos hechos se gesta la fundación del Estado de Marruecos que gana su independencia política de Francia y de España el día 2 de marzo de 1956 y el día 7 de abril del mismo año Francia abandonó oficialmente su protectorado en Marruecos. Con acuerdos con España en 1956 y 1958, Marruecos recuperó territorios antes controlados por dicho país. La ciudad internacional de Tánger fue reintegrada a través del Protocolo de Tánger el 29 de octubre de 1956 esto supuso una gran victoria para los marroquíes.

Después de un año en 1957 Marruecos emprendió la Guerra de "Ifni" para conquistar otros territorios coloniales españoles cedidos por el Tratado de Wad-Ras de 1860, por el sultán Mohammed IV.

En 1958 Marruecos recupera de España la provincia de Cabo Juby. Hassan II se proclamó Rey de Marruecos el día 3 de marzo de 1961. En el mismo año Marruecos se constituyó como una monarquía constitucional y de derecho divino al mismo tiempo.⁵⁹ Es así cuando el 7 de abril de 1956 el Gobierno del jefe del Estado español: El General Franco ante la presión del presidente norteamericano y francés, se vio obligado a conceder a Marruecos la independencia del Protectorado Norte, sin que se incluyera la región de Trafaya, al norte del Sahara Español, ni el territorio de Ifni al sur de Marruecos⁶⁰

Posteriormente en 1957 el Sáhara Occidental pasa a ser provincia del protectorado español y es cuando Marruecos reclama el territorio. Se inicia la guerra de Ifni entre España y Marruecos, que dura hasta el año siguiente, no olvidemos que aquellos territorios de Ifni fueron concedidos a España por el sultán de Marruecos Mohamed IV en 1860,

Tras la Independencia de Marruecos, forzada por Francia, el reino alauita se lanzó a una campaña de recuperación de territorios dentro de la idea del mítico Gran Marruecos (en donde Marruecos reclama parte de Argelia y Mauritania hasta llegar a Senegal) por Mohamed V.

⁵⁸ "Ingreso de España a los organismos técnicos de Naciones Unidas", *Portal del Ministerio de Exteriores de España*, Sevilla, España.1955, disponible desde internet: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/SistemaDeLasNacionesUnidas.aspx> consultado el13/02/2016.

⁵⁹ "Independencia de Marruecos" *Voyages photomanu*, España. Actualizado 2016, Disponible desde internet:http://www.voyagesphotosmanu.com/independencia_marruecos.html consultado el 12/02/2016.

⁶⁰ "El sueño imperialista europeo en el Magreb A.Galduf ", *Arquehistoria, Sitio Web*, 29/12/2009, disponible desde internet , <http://arquehistoria.com/historias-sahara-occidental-historia-del-conflicto-518> consultado el 13/02/2016.

Dentro del protectorado de Marruecos no estaba el territorio de Ifni (cedido por el tratado de 1860) aunque sí la franja norte de la denominada África Occidental Española: zona sur del protectorado que incluía Tarfaya o Cabo Juby, al norte del Sahara y colindante con él por encima del paralelo 27° 40' límite de la frontera norte de España. El reino de Marruecos quiso expandirse a costa de los territorios dominados por España (en Ifni y el Sahara) y luego de Argelia. Fuerzas paracaidistas rompieron el cerco sobre municipios y trasladaron a su población a Ifni casi por octubre de 1957, la situación estaba cada vez más tensa en Sidi Ifni. Las tropas marroquíes ocuparían dos pueblos en los alrededores: Goulimine y Bou Izarguem, después de un mes la toma de los pueblos comenzó la emboscada a Ifni, Marruecos se decidió a lanzar un ataque sobre Sidi Ifni que fue rechazado por las tropas españolas, lo que obligó a Marruecos a centrarse en el asedio de las cercanas poblaciones de Tiliuin, Telata y Tagragra. Hasta la primera semana de diciembre fuerzas paracaidistas españolas no rompieron el cerco sobre estas poblaciones y trasladaron a su población civil y militar hacia Ifni.

Finalmente España y Marruecos firmarían la paz con los acuerdos de Angra de Cintra una bahía situada al sur de Villa Cisneros, actual Dajla. En virtud de ese acuerdo se entregaba a Marruecos Cabo Juby, entre el río Draa y el paralelo 27° 40' excluyéndose del dominio alauí Sidi Ifni y el resto del Sahara Español.⁶¹

Para esto en 1958 el 1 de abril los acuerdos de Angra de Cintra fijan los límites del Sáhara Español y establecen la cesión a Marruecos de los territorios de Cabo Juby, con capital en Villa Bens, actual Tarfaya.

Con ello se pone fin a una guerra entre España y Marruecos, que nunca fue declarada. Once años después en 1969, se entregarían a Marruecos los territorios de Sidilfni, mediante una negociación motivada por la presión internacional ejercida sobre el régimen franquista.

A estos hechos la Asamblea de las Naciones Unidas emite la resolución 1514 esta resolución es conocida como: Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, fue una piedra angular del movimiento de descolonización en toda África cabe destacar que es punta de lanza para las siguientes manifestaciones en el Sahara Occidental, dicha resolución fue aprobada el 14 de diciembre de 1960 como tal se basa en los derechos humanos fundamentales y la carta de las Naciones Unidas.⁶²

⁶¹ "Guerra de Ifni", *ABC Historia Militar de España*, Madrid, España. 04/12/2014, disponible desde internet: <http://www.abc.es/historia-militar/20130118/abci-ifni-guerra-espana-libro-201301171321.html> consultado el 24/01/2016.

⁶² "Naciones Unidas, Resolución 1514" (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, New York, U.S. 14/12/1960, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml> consultado el 25/01/2016.

En el mismo año en Mauritania el 28 de noviembre de ese año proclama su independencia de Francia, con esta lucha independentista un gran número de pueblos indígenas (haalpulaar, soninké y wólof) entraron a Mauritania, trasladándose al área norte del río Senegal así se crea la República Islámica de Mauritania. Es cuando en 1963 Naciones Unidas se encarga de revisar las condiciones en las que se encontraba el Sahara Occidental, tanto Marruecos como Mauritania reivindicaban el territorio,⁶³

El 16 de octubre de 1964 la ONU emite una declaración sobre la descolonización elaborado por el comité especial encargado de examinar la aplicación sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales hace que este documento sume ánimos para que añada esta resolución a la revisión de situación del Sahara Español.⁶⁴

El 16 diciembre de 1965 la Asamblea General de Naciones Unidas en un ánimo de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, pide encarecidamente al gobierno de España como potencia administradora, que adopte inmediatamente, todas las medidas necesarias para la liberación de los territorios de Ifni y del Sahara Español de la dominación colonial y que con ese fin emprenda negociaciones sobre problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos territorios. También exhorta al comité especial que informe sobre el cumplimiento de la presente resolución a la asamblea general en su vigésimo primer periodo de sesiones.

Posteriormente en el año 1967 España la potencia colonizadora accede a organizar un referéndum para cumplir con las peticiones de Naciones Unidas, tras negociaciones con el Secretario General, Maha Thray Sithu U Thant. España con ayuda de los residentes del Sahara Occidental crea la Asamblea General del Sáhara (Yamma).

En 1968 nace el M.N.L.S. (Movimiento Nacional de Liberación Saharaui) se origina a partir de muchas uniones entre etnias tribales y entre los comerciantes que se unen en torno a un grupo armado conocido como célula guerrillera de Sahara/Rio de oro. Durante la época colonialista española el movimiento estalla en rebelión en la ciudad de el Aaiún con un número de integrantes superior a los 5.000 soldados con el fin de destruir y atacar tres puestos españoles de la legión española que pretendían establecer un monitoreo armado con el fin de evitar cualquier insurrección saharauí. La primera acción de grupos de sublevación se originó en Rio de oro junto con otras organizaciones revolucionarias como el

⁶³ Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, *ABC de las Naciones Unidas*, New York U.S. 2011, Naciones Unidas p. 37-54 consultado el 25/01/2016.

⁶⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución 2072 de Naciones Unidas*, New York, U.S.16/12/1965 consultado el 25/01/2016.

Frente Popular Saq el Hamra. Liderado por Mohamed SidiBrahim "Basiri". El movimiento consigue unir a gran parte de la población en una serie de manifestaciones que son reprimidas.⁶⁵

Dada las preocupaciones interiores de España finalmente en 1969 se da la cesión de la ciudad de Ifni a Marruecos. El resultado de esta confrontación es la lucha por la autodeterminación encabezada por la Organización para la liberación del Sáhara, de la que posteriormente se llamara Frente POLISARIO, con estos procesos en puerta se gesta una matanza en el barrio de Zemla (Aaiun) debido a una manifestación en apoyo al movimiento independentista así también se consuma la desaparición de Basiri el líder del frente para la liberación del Sahara a manos del ejército español.⁶⁶

Es hasta después de tres años después que se funda el Frente POLISARIO (Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro) el 10 de mayo de 1973 que lidera la lucha en todos los campos: popular, militar, cultural, político y diplomático. España anunció en 1974 que celebraría un referéndum de autodeterminación en los primeros meses de 1975 es hasta que Naciones Unidas se desplaza a Madrid con una misión de delegados para verificar el estado de la situación en la zona el 8 de mayo de 1975, donde se entrevista con representantes del Gobierno de Franco recibidos por Juan J. Rovira, Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los entrevistados aseguran a la misión que rechazan la integración del territorio en cualquier país vecino y aseguran que su deseo es respetar la independencia. Para ello los funcionarios de españoles explican un sistema de progresiva autonomía que iría seguido de un referéndum asistido paulatinamente por las mismas Naciones Unidas permitiendo que las fuerzas militares coloniales reemplazadas por las que proporcionarían las Naciones Unidas.

En efecto después de la entrevista con los representantes del gobierno los representantes de la misión se dirigieron a El Aaiún el 12 de mayo. A su recibimiento, fue sorprendente encontrar a multitudes que reclamaban que el Frente POLISARIO fuera su representante legítimo y exigen desechar cualquier otra opción, esto significó un fracaso para la alternativa española PUNS

Dicho partido se creó a finales de 1974 como el Partido Revolucionario Progresivo (Partido Progresista Revolucionario), pero pronto cambió su nombre.

⁶⁵ "Mohamed Sidi Brahim Basir, desapareció hace 40 años en El Aaiún". *Dajla.org sitio web*, Gran Canaria España, 15/06/2010, disponible desde internet: <http://www.dajla.org/2010/06/mohamed-sidi-brahim-basir-desaparecio-hace-40-anos-en-el-aiun/> consultado el 26/01/2016.

⁶⁶ "Crónica de lo acontecido en el Sahara Occidental en 1970", *Sahara Service Press*, Sahara Occidental, Actualizado 2016, disponible desde internet: <http://www.spsrasd.infohttp://www.spsrasd.info/news> consultado el 25/01/2016.

Este partido político se compone principalmente de los miembros de la Djema'a, un órgano político tribal creado con fines similares en la década de 1950. Su bandera se basa en la bandera española de la provincia marítima Ifni-Sahara (1946 hasta 1975). Es así como PUNS fue durante su época el único partido legal en el territorio de la España franquista, excepto el fallo Falange Española.

El partido enviaba delegados a las Cortes Madrileñas a realizar posicionamientos sin embargo su objetivo no era el tomar decisiones más bien seguía siendo un instrumento de los gobernadores militares en el Sahara Occidental para demostrar fuerza en el territorio y frente a la misión de Naciones Unidas, la simpatía de los habitantes con el partido era muy poca.⁶⁷

La misión efectuó entrevistas y conversaciones con los representantes de la Yemáa y con el Frente POLISARIO, con los ayuntamientos de las principales ciudades, con el PUNS y con los Chiuji (Líderes mayores) y notables más destacados de la comunidad.

Después de 8 días en el Sahara se regresa a Madrid no sin antes visitar cada núcleo de familias y asentamientos en otras partes del territorio. Ya en Madrid se entrevistan de nuevo con los representantes españoles y advierten un ánimo infatigable por parte de aquellos de querer marcharse de Sáhara cuanto antes. Incluso se llega a hablar de traspaso directo de poderes a alguno de los casos que se determine con Las Naciones Unidas pero la misión también hace de su conocimiento que no se debe tomar ninguna decisión unilateral.

El papel de la comisión de Naciones Unidas fue poco táctico ya que debió prever que la solución del conflicto debía ser con las garantías concernientes de acuerdo a la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

El día 22 de mayo la misión visita Marruecos, allí se entrevista con Hassan II y con el Primer Ministro Ahmed Osman junto con los Ministros de Exteriores e Interior y el responsable de política en el Sáhara. En el marco de la visita los anexionistas marroquíes organizan una manifestación de apoyo a la incorporación del Sáhara a Marruecos en varias ciudades el día 26 de mayo.

Mientras los enviados de la ONU proseguían con su calendario de visitas en Marruecos, ocurre algo insólito en el territorio del Sahara Occidental. El Gobierno Español, con fecha de 23 de mayo, expresa fehacientemente su deseo de poner fin a su presencia en la zona mediante algunas declaraciones.

⁶⁷ "Crónica de la Misión de Naciones Unidas en el Sahara Occidental 1975", *Fundación Juan March*, España, 20/05/1975, Disponible desde internet: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-14459> consultado el 26/01/2016.

Por un lado el entonces Ministro de Información, León Herrera hace llegar a la prensa una nota redactada por el Consejo de Ministros en la que se dice que España desea transferir la soberanía del territorio cuanto antes y que si esto se demorase se reserva el derecho de precipitar tal transmisión. La misiva que se envía al Secretario General tiene varias particularidades, como la transmisión de poderes se anuncie a *“cualquiera que lo asuma”*, lo que pone en duda el futuro y la seguridad de los habitantes del Sáhara. Pese al término utilizado y debido a las recomendaciones de la Naciones Unidas que por conversaciones que ya habían tenido lugar entre España y los Estados de Marruecos y Mauritania es claro que tampoco habría una administración temporal de las Naciones Unidas que hubiera asegurado la celebración de un referéndum de autodeterminación y hubiera evitado contiendas armadas.

Ajena a lo que estaba sucediendo en el Sáhara, la Misión de visita se traslada a Argelia el día 28 de mayo, allí se entrevista con el Presidente Bumedián y con sus representantes gubernamentales en visita Argelia asume un posicionamiento unánime en lo relativo al rechazo a las pretensiones anexionistas y en el respaldo al proceso de autodeterminación en los términos fijados por la ONU.

La misión de inspección también se dirige a Tindouf, donde los recién construidos campamentos de refugiados los reciben con grandes manifestaciones a favor del Frente POLISARIO y de la independencia del territorio. También tiene lugar una entrevista entre los enviados internacionales y los dirigentes Polisarios.

El Uali líder del POLISARIO argumentaba que como frente rechazaban el referéndum organizado por España por carecer de las condiciones que ellos estimaban necesarias, pero mostrándose abiertos a soluciones que respetaran la autodeterminación del pueblo saharauí.

Por último, los visitantes de la ONU llegan a Nouakchott, Mauritania donde el Presidente Mohtar uld Dadah se muestra favorable a un acuerdo de partición del territorio del Sáhara entre Marruecos y Mauritania. Finalmente el Informe elaborado por la misión de visita se publica los días 13, 14 y 15 de Octubre de 1975. Es ahí cuando (16 de octubre) se emite el Dictamen Consultivo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), lo que propició que las conclusiones de la misión se vieran eclipsadas por el Dictamen. Unas horas después, el rey Hassan II anunciaba la denominada “Marcha Verde” que finalmente tendría lugar a partir del 6 de noviembre del mismo año. Pero todas estas acciones vendrían finalmente a ser formalizadas de algún modo con la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid, ocho días después de que comenzara la aludida Marcha verde.

También uno de los resultados del informe es sin duda el reconocimiento del Frente POLISARIO como movimiento de liberación nacional o representante del pueblo saharauí es hasta entonces que dicho movimiento paso de la clandestinidad a ser un grupo legitimado en su lucha por la independencia del pueblo al que representa. Lo más destacado del informe es la solución del conflicto la cual tenía que pasar por la participación de todas las partes, quedando descartadas la Yemáa y el PUNS. Aunado a las acciones tomadas por el gobierno Marroquí el rey Hassan II pretendía construir un gran imperio marroquí que llegara hasta las orillas del río Senegal.⁶⁸

2.2. El Fallo del Tribunal Internacional de Justicia en 1975 referente al Sahara Español.

Después de las publicaciones del informe de Naciones Unidas relativos al Sahara Occidental es el 16 de octubre 1975 la Corte Internacional de Justicia de la Haya emite su opinión consultiva a petición de la Asamblea General de Naciones Unidas, Este trabajo se llevó a cabo en 27 audiencias que derivó a contestar dos preguntas: ¿el Sahara Occidental (rio de oro Saquiat al Hamra) era en el momento de la colonización por parte de España un territorio sin propietario (terra nullius)? la corte responde:

El territorio del Sahara Occidental no era un territorio sin propietario en el momento de la colonización por parte de España.

En la otra pregunta; *¿Cuáles serán los vínculos jurídicos de tal territorio con el reino de Marruecos y el conjunto mauritano?*

La Corte responde:

Que la información presentada no establece la existencia de algún vínculo de soberanía territorial entre el territorio del Sahara Occidental de un lado y el rey de Marruecos o el conjunto mauritano de otro, es por eso que la aplicación de la resolución 1514 debe de aplicarse conforme al territorio del Sahara Occidental.⁶⁹

Con este fallo se acelera el proceso de decisión sobre el Sahara Occidental el 31 de octubre de 1975 El ejército de Marroquí empieza a reaccionar en el territorio del Sahara Occidental, Hassan II presiona a España y a la comunidad internacional con la “Marcha Verde” en la ciudad fronteriza de Tarfaya.

⁶⁸ “El Gran Marruecos”, *Diario el País*, Madrid, España, 30/08/1978, disponible desde internet:

http://elpais.com/diario/1978/08/30/internacional/273276004_850215.html consultado el 26/01/2016.

⁶⁹ “Sentencia de la Corte internacional de justicia de la Haya”, Corte Internacional de Justicia, La Haya Países Bajos, 16 /10/1975, Disponible desde internet: <http://publicaciones.sodepaz.org/> consultado el 26/01/2016.

De ahí hasta el 1 de noviembre El rey Juan Carlos I entonces príncipe heredero en calidad de Jefe del Estado en funciones por la enfermedad de Franco, visita el Aaiún para “tranquilizar” al ejército ante la presión por el ejército marroquí y la tentativa de los civiles marroquíes tratando de llegar al territorio del Sahara.

2.3. La Marcha Verde.

Llegando el día anterior al espectacular despliegue de civiles el 5 de noviembre, Hasan II se dirigió a varios voluntarios para avisarles que al día siguiente avanzarían hasta cruzar la frontera, con la siguiente misiva *"No quiero hacer la guerra a España"* dijo el monarca alauí en su discurso a su pueblo, animándolo a confraternizar con los españoles que encontraran a su paso: "Si encuentras a un español, militar o civil, abrázalo y bésalo y festeja el encuentro". Sus palabras privaron a las tropas españolas de la posibilidad de intervenir para sujetar a las masas. A la vez jugaba con la amenaza de las FAR, desplegadas en la frontera.⁷⁰

La situación en España se agrava ya que el General Franco se debatía entre la vida y la muerte y con ello el poder de tomar decisiones importantes para la nación española. Es así que el 6 de noviembre de 1975 el rey de Marruecos lanza la "Marcha verde" cabe destacar que Hassan II convoca a todos los marroquíes mayores de 18 años para la invasión del Sáhara Occidental, en la que 350.000 marroquíes cruzan la frontera con Banderas Marroquíes así con el Corán en la mano y fotos de su Rey. Desde Marruecos Simultáneamente se produce el comienzo de la invasión militar marroquí, 25.000 soldados marroquíes de las Fuerzas Armadas Reales (FAR) penetraron por el este. Días antes, el ejército marroquí había ocupado algunas bases y la ciudad de Smara.

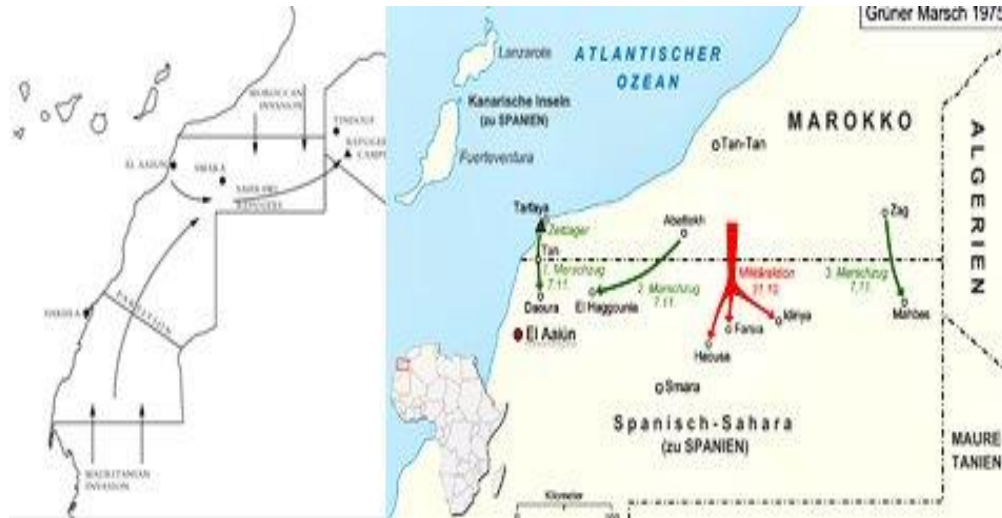
Así se perpetraba la marcha civil y pacífica que avanzaba desde hacía días a través del desierto las fuerzas civiles se movilizaban bajando por Tarfaya. El mismo 6 de noviembre, los primeros voluntarios de la Marcha Verde cortaron las alambradas fronterizas y penetraron hacia el puesto abandonado de Tah, según relata José Ramón Diego Aguirre / Guerra en el Sáhara.⁷¹ En la misma tarde, unos 50.000 civiles establecieron un campamento dentro del territorio español. Al día siguiente más voluntarios rebasaron la línea de demarcación. Es cuando España actúa y envía al ministro Carro a Agadir, a Marruecos para negociar con Hasan II el retorno de la marcha a Marruecos bajo promesa de abrir negociaciones para ceder el Sáhara.

⁷⁰ "Marcha Verde: 40 Años de una Herida Abierta en el Sahara Occidental", *diario el Mundo*, 6/11/2015, disponible desde internet: <http://www.elmundo.es/cultura/2015/11/06/563a6cf5ca47418d378b457a.html> consultado el 26/01/2016.

⁷¹ Diego Aguirre José Ramón, *La Guerra en el Sahara*, España, 1995, ISTMO, / ISBN 9788470902529 P.304, consultado el 27/01/2016.

"El 9 de noviembre, una vez conseguidas por Hasan II las suficientes garantías de entrega que se le va a efectuar", el rey ordena el repliegue.⁷²

Mapa 5. Marcha verde.



Fuente: "Marcha Verde y partición del territorio con acuerdos tripartitos de Madrid", 2014, disponible desde internet: http://m1.paperblog.com/i/211/2118229/marcha-verde-fue-una-maniobra-encubrimiento-u-L-Jov_yN.png consultado el 01/2016.

2.4. Acuerdos Tripartitos de Madrid.

Posteriormente al 6 de noviembre de 1975 en la que se genera "la Marcha Verde" que invade el territorio aún conocido como el Sahara Español surgen las declaraciones del entonces representante español ante las Naciones Unidas, Fernando Arias-Salgado que suplía al embajador Jaime de Piniés, Arias solicita una reunión urgente del Consejo de Seguridad y consiguió que se aprobara la resolución 380, que condenaba la invasión y pedía la retirada de la marcha fuera de la frontera internacionalmente reconocida entre Marruecos y el Sáhara Español. Es importante destacar que las Naciones Unidas jamás justificaron la presencia del Estado Marroquí en el Sahara Occidental.

Después de 9 días transcurridos se hacen públicos los Acuerdos de Madrid de 14 de noviembre de 1975, con Mauritania y Marruecos en los que España les hacía entrega del territorio saharauí. Ello a pesar de que el Consejo de Seguridad de la ONU emitió la Resolución 380 en la que rechazaba la Marcha Verde y exigía la salida de Marruecos del territorio Español.

⁷² Ibidem.

Ante este acuerdo Marruecos y Mauritania acordaron la división del territorio, hasta 1979, año en el que Mauritania decidió retirarse del conflicto y reconocer la recientemente proclamada República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Hecho que provocó que Marruecos, ocupara la totalidad del territorio.⁷³

2.5. Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental.

El Gobierno español a la muerte de Franco, ya en el gobierno Arias Navarro firma los “Acuerdos Tripartitos de Madrid” estos acuerdos son el precedente legal de la repartición del territorio del Sahara Occidental. Este texto fue construido en Madrid con delegaciones que legítimamente representaron a los Gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, se manifiestan de acuerdo en orden a los siguientes principios:

1.- España ratifica su resolución manifestada ante las Naciones Unidas de descolonizar el territorio del Sahara Occidental poniendo término a las responsabilidades y poderes que tiene sobre dicho territorio como Potencia Administradora.

2.- De conformidad con la anterior determinación y de acuerdo con las negociaciones realizadas por las Naciones Unidas y las partes afectadas, España procederá de inmediato a instituir una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania en colaboración con la Yemaá y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes a que se refiere el párrafo anterior.

En consecuencia, se acuerda designar a dos Gobernadores Adjuntos, a propuesta de Marruecos y Mauritania, a fin de que auxilien en sus funciones al Gobernador General del territorio. La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente, antes del 28 de febrero de 1976.

3.- Será respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la Yemaá.

4.- Los tres países informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de lo establecido en el presente documento como resultado de las negociaciones celebradas de conformidad con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

⁷³ “36º aniversario de los Acuerdos Tripartitos de Madrid”. *Vida solidaria diario el correo*, Bilbao, España, 16/11/2011, disponible desde internet <http://blogs.vidasolidaria.com/sahara/2011/11/16/36%C2%BA-aniversario-de-los-acuerdos-tripartitos-de-madrid> consultado el 26/01/2016.

5.- Los tres países firmantes declaran haber llegado a las anteriores conclusiones con el mejor espíritu de comprensión, hermandad y respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y como la mejor contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

6.- Este documento entrará en vigor el mismo día en que se publique en el boletín oficial del estado la "Ley de Descolonización del Sahara", que autoriza al gobierno español para adquirir los compromisos que condicionalmente se contienen en este documento.

Los firmantes:

- ✓ Carlos Arias Navarro, España
- ✓ Ahmed Osman, Marruecos
- ✓ Hamdi Mouknass, Mauritania.⁷⁴

Es cuando el 28 de noviembre del 1975, 67 miembros de los 102 de la Yemáa o Asamblea General Saharaui se reúnen en Guelta y deciden crear el consejo nacional saharauí, afín al POLISARIO. Tres antiguos procuradores en Cortes y 60 chiujs apoyan la iniciativa.

2.6. La Proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Después de los acuerdos tripartitos de Madrid, los habitantes del Sahara Occidental empezaron a restablecerse a los campamentos que se habían sobrepuesto al interior del territorio es hasta diciembre de 1975, que unas 20.000 personas intentaban subsistir en los campamentos del interior del territorio, en precarias situaciones.

Es cuando a finales de enero Marruecos empezó la invasión a los campamentos de Amgala y Tifariti, con un saldo negativo para la población habitante a los pocos días también fue atacado campamento de Bir N´zaran.⁷⁵ Este desalojo hizo que la población que se encontraba en los campamentos fuera atacada con fósforo y napalm. Gracias a que los habitantes portaban el documento nacional de identidad españoles se les logro identificar y a los demás que sobrevivieron al ataque, se asentaron en Tindouf (Argelia).

⁷⁴ "Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental". *Peacemaker United Nations*, España 1975, disponible desde internet: http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/MA-MR-ES_751114_DeclarationPrinciplesOnWesternSahara%28esp%29.pdf consultado el 25/01/2016.

⁷⁵ "Conoce más acerca del Conflicto Saharaui", *Sitio Web Boicot Marroquí*, Madrid, España, Actualizado 2016, Disponible desde internet: <https://boicotmarruecos.wordpress.com/%C2%BFque-es-el-genocidio-saharai/> consultado el 26/01/2016.

A esto España abandona el territorio el 26 de febrero del 76 y niega representatividad a la Yemáa, Al otro día siendo 27 de febrero, en BirLehlu, los habitantes del territorio llamados por ellos mismos Saharais, proclaman la RASD (República Árabe Saharaui Democrática). Al día siguiente 28 de febrero la reunión de la Yemáa, con la ausencia de dos terceras partes de sus miembros, ratifica los acuerdos de Madrid. El último representante español se despide del territorio del Sahara Español es en este instante cuando el ejército popular saharai de liberación, Frente POLISARIO declara la guerra a Marruecos y Mauritania ya que ambos países ya habían acordado repartirse el territorio. La confrontación bélica por el territorio inicia y el 9 de junio de 1976, cae en combate *Lual Mustafa Sayed* (Luley), secretario general y líder del Frente POLISARIO, Mientras tanto la comunidad internacional parece atónita a todo lo que sucede en el desierto del Sahara Occidental, se empieza a gestionar la organización de los campamentos de refugiados comienza a ser una realidad y un alivio para la población.

Proclamada la recién RASD, se gesta un gobierno saharai que comandara hasta la fecha en el exilio a una población que lucha por la autodeterminación de su pueblo, aunado a esto tiene que hacer frente a dos constantes que determinarán el futuro del territorio:

- ✓ La prioridad es garantizar la subsistencia de los refugiados.
- ✓ organizar la lucha por la liberación del Sahara Occidental ocupado.

Particularmente son las dos constantes que rigen la gestión de la RASD. Los procesos en los que se basó el frente POLISARIO para atacar a sus vecinos fueron dirigirse contra Mauritania, por cercanía en la que se encontraba el movimiento guerrillero realizo sabotajes a minas de hierro y a su red ferroviaria en consecuencia Mauritania se encontró débil para continuar la batalla y es entonces que el 10 de julio de 1978 el presidente Mauritano es destituido por un golpe de Estado una de las razones para salir de la guerra con el frente POLISARIO.

Esta retirada de Mauritania permite a Marruecos poder desplegarse en todo el territorio del Sahara Occidental. En 1981 Marruecos ante la imposibilidad de defender todas las guarniciones en el Sahara, decide retirarse al “triángulo útil” (zona norte del Sahara entre el Aaiún-Smara y Fos Bu-Craa) quedando todo el territorio en manos del POLISARIO. En esta época la relación de efectivos era de 10/1 para Marruecos.

La segunda fase o también denominada; de la construcción y consolidación de la berma de defensa marroquíes, viene marcada por la estabilización del frente de guerra a lo largo de 2.000 km de berma por todo el desierto. Estos muros serán proyectados y financiados por E.E.U.U. Su estructura es la siguiente:

Construidos de piedras y tierra amontonada con dos o tres metros de altura, delante se encuentran alambradas y campos de minas.

Detrás hay fosos anti-carros, puntos de artillería media y pesada, enterrados hay puestos de misiles anti-carro centros de estacionamiento y aprovisionamiento sistemas de radar cada 15km un radar suministra los datos a los sistemas de tiro de las baterías. Cada 700-1.000 metros hay un puesto de vigilancia con 15 hombres, los pelotones se localizan cada 2.500 y cada 5000 metros unidades tipo compañía, cada 20 km (un sector) hay grupos de intervención rápida.

Los objetivos de estas bermas son cerrar las fronteras de Marruecos con el Sahara, obligar al POLISARIO a una guerra de posiciones de gran desgaste y continuo movimiento. Con el paso del tiempo la construcción de la berma ha conseguido la ralentización.⁷⁶ Posteriormente a la proclamación de la RASD la Resolución de la Asamblea General de 1978, cobra un sentido significativo para el frente ya que en esta resolución, se reconoce legalmente en Naciones Unidas al Frente POLISARIO como actor en el conflicto.

2.7. La Participación de la Organización de la Unión Africana en el conflicto.

La inestabilidad del continente africano originó una necesidad constante y plural de las naciones del mismo continente una hermandad sólida y continua. En la segunda mitad del siglo XX motivado por las independencias que sucedían como efecto domino, esta independencia plural se acompañó de la unidad para lograr la independencia después del reparto de las potencias europeas.

La organización de la unidad africana se creó en 1963 como pacto fundamental cuyas bases generaron en la carta de Addis Abeba del 25 de mayo del mismo año, encarna elementos que enumeran los principales males del continente causados por el colonialismo europeo.

En el caso que nos convoca, como el de algunos otros procesos de descolonización del continente desde que ocurrió el enfrentamiento entre el ejército marroquí y español en 1975 la O.U.A. contemplo los hechos y se pronunció por la descolonización del territorio, y es cuando hasta en enero de 1976 que en su comité de liberación en Maputo decide reconocer al frente POLISARIO como único representante de la resistencia saharai.

Después de este acto la posición de la O.U.A. se vio comprometida con el apoyo a los saharauis y el descredito de Mauritania y de Marruecos debido a los principios que emana de su carta constitutiva.

⁷⁶ "Historia del Polisario", *Nodo 50, sitio web*, Madrid, España, Actualizado 2016, Disponible desde internet: http://www.nodo50.org/aapscyl/historia/el_exilio.htm consultado el 26/01/2016.

La Organización se interesa de manera más focalizada en la situación del Sahara Occidental y organizo una visita a la zona en conflicto y aprovecha que en la conferencia de Monrovia en la dieciseisava conferencia de Jefes de Estado y de gobierno, y ahí asume un posicionamiento que genero la resolución; AHG/Dec.114 (XVI)⁷⁷ que en síntesis describía dos premisas relevantes en contexto al Sahara Occidental el primero era alto el fuego y el segundo era el referéndum de autodeterminación.

Al año siguiente la paz entre Mauritania y la RASD se vuelve una realidad, estos acuerdos se firmaron en Argel el 10 de agosto de 1979 y llevaron a la Organización a visualizar una salida pacífica al conflicto.

Además que los acuerdos se suman uno de los principios rectores de la carta de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas relativos a los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la intangibilidad de las fronteras heredadas de la época colonial.

Las dos partes se comprometen a:

1.- La República Islámica de Mauritania declara solemnemente que no tiene ni tendrá reivindicaciones territoriales o de otra clase en el Sahara Occidental.

2.- La República Islámica de Mauritania decide salir definitivamente de la guerra del Sáhara Occidental con arreglo a la fórmula establecida de común acuerdo con los representantes del pueblo saharauí el Frente POLISARIO.

El Frente POLISARIO declara solemnemente que no tiene ni tendrá reivindicaciones territoriales sobre Mauritania. El Frente POLISARIO en nombre del pueblo Saharauí y la República Islámica de Mauritania acuerdan suscribir una paz definitiva al conflicto que existía entre ambos con el afán y en estricto apego al objetivo de la organización de la unión africana que es establecer un continente sin conflictos internos.⁷⁸

Ya en la década de 1980, Marruecos se anexiona la parte a la que renunció Mauritania violando hasta los Acuerdos Tripartitos de Madrid. La OUA en Freetown se propuso formalmente la admisión de la RASD como miembro de pleno derecho de la OUA. Ante esto hecho el reino de Marruecos negó que la

⁷⁷ "Resolución 1514 (XV) OUA", *Universidad de Santiago de Compostela*, Compostela, España, 29/11/1979, 75° plenaria de la Organización de la Unión Africana Disponible desde internet: http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_resolucionesasambleageneral/A_RES_34_37_1979_es.htm consultado el 26/01/2016.

⁷⁸ "Acuerdos de paz 1979 Mauritania y el Frente Polisario", *Texto Recopilado por Universidad de Compostela*, Argel, Argelia ,10/09/1979 Disponible desde internet: http://www.umdraiga.com/documentos/acuerdos_internacionales/Acuerdo_Maurit_FP_1979_es.htm consultado el 26/01/2016.

RASD reuniese las condiciones exigidas para la creación de un nuevo Estado y solicitó la interpretación de los artículos 4, 27 y 28 de la Carta de la organización de la Unidad Africana.

Simultáneamente Marruecos comenzó la construcción de la berma de arena que divide sus límites con el POLISARIO, dicha berma se empezó a construir en 1980 y fue concluido en 1987. La construcción se llevó a cabo en varias fases, durante las cuales se produjeron numerosas confrontaciones armadas entre el ejército marroquí y el Frente POLISARIO, el muro corre a lo largo de 2.720 Kms. La parte exterior de esta berma está protegida por campos de minas antipersonas.⁷⁹

En tanto El Comité de Descolonización de Naciones Unidas reconoce la autodeterminación del Pueblo Saharaui es así como el Secretario General de las Naciones Unidas en colaboración con la OUA inició una misión de buenos oficios que dio lugar a las propuestas de arreglo, aceptadas el 30 agosto de 1988 por Marruecos y el Frente POLISARIO.

Cuadro 2. Berma de Separación Marroquí.



⁷⁹ "Fabricación del muro de Marruecos en el Sahara Occidental". Medio escrito de Tele Sur, 11/12/2014, disponible desde internet; <http://www.telesurtv.net/analisis/Los-Nuevos-Muros-El-Muro-Marroqui-20141111-0030.html>, consultado el 26/01/2016.

Propuesta de arreglo:

Las dos partes en conflicto dieron su “aceptación de principio” a un proyecto de plan de paz para la celebración de un referéndum de autodeterminación en el territorio. En base al mismo presentaron al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas un “plan de Arreglo” que fue aprobado y aceptado ese mismo día.⁸⁰

Todos los elementos presentes en el documento describen:

- La proclamación de un alto el fuego cuyo respeto quedaría garantizado por un grupo de observadores de Naciones Unidas.
- La organización de un referéndum “justo e imparcial, sin restricciones militares ni administrativas”, organizado y supervisado por Naciones Unidas, empleando como base para ello el censo que habían realizado los españoles en 1974.

De esta manera, las negociaciones que como principal objetivo era acoger el referéndum recibieron un nuevo impulso cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 22 de noviembre de 1988 la resolución 43/33⁸¹ por la que se reafirmaba el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la independencia y se pedía a las partes en conflicto negociaciones directas para llegar a un alto el fuego y crear las condiciones para la consulta.

Es hasta 1990 que el Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar hace público el plan para el referéndum para el Sáhara, en conjunto con la OUA. Previendo un alto el fuego y un referéndum que se llevaría a cabo en 24 semanas. Exactamente el 29 de abril de 1991, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su resolución 690 aprobaba el informe definitivo del Secretario General (S/22464) decidía establecer bajo su autoridad la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara (MINURSO).

Fue declarada por 28 votos a favor fueron 87, siendo 57 las abstenciones entre las que se encontraban las de la mayor parte de los países árabes, EEUU, Japón, Canadá y la entonces Comunidad Europea con la excepción de España, Grecia e Irlanda que votaron a favor. El artículo 27 de la carta establece que cualquier decisión relativa a la interpretación de la Carta deberá ser adoptada por una mayoría de dos tercios de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno.

⁸⁰ Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 4050 de la Asamblea General de Naciones Unidas*, New York, U.S.17/07/1958, consultado el 27/01/2016.

⁸¹ “Organización de las Naciones Unidas”, *Resolución 43/33 Naciones Unidas*, New York, U.S 22/11/1988, disponible desde el sitio de la Universidad de Compostela: http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_resolucionesasambleageneral/A_RES_43_33_1988_es.htm consultado el 27/01/2016.

El Estado Marroquí se escandalizó por atribuir a la RASD la consideración de un “Estado africano soberano e independiente”. Y eso generó una relación tensa entre la organización y Marruecos.

En el momento de la celebración de la cumbre la RASD ya había sido reconocida por veintiséis Estados de los cincuenta que componían la OUA en ese momento, por lo que ni la RASD ni Marruecos disponían de la mayoría de dos tercios hasta que se hubiera cumplido el trámite de la comisión que la organización dispuso para este tema, que se celebraría esta determinación.

La siguiente Conferencia se celebró en junio de 1981 en Nairobi y en ella se discutió la inevitable admisión de la RASD. Tratando la cuestión como un trámite meramente administrativo ya que la mayoría simple de los Estados habían sido favorables a dicha admisión.

Ante este hecho el Rey Hassan II decidió asistir a la conferencia y aceptar por primera vez la organización de un referéndum y no sólo eso sino plantearlo en tiempos extraordinarios posteriores a la terminación de la cumbre.

Finalmente los resultados fueron dos decisiones y una resolución que recogían la organización y coordinación de un referéndum en el Sahara Occidental y la creación de una administración interina que asegure la imparcialidad del mismo, la instauración de un alto al fuego y el respeto del mismo. Posteriormente con la resolución 103 (XVIII) adoptada en dicha conferencia⁸², Marruecos hace público su deseo de solucionar el conflicto y creó el “Comité de ejecución que se encargaría de la organización del referéndum y del alto el fuego.

Sin embargo este comité supuso el primer intento serio de abordar el referéndum y supondría la base del futuro plan de paz de 1988, es importante mencionar que mientras se discutían estos procesos en el marco de la OUA el 19 de mayo de 1982 Hassan II visita Washington en una visita de Estado se entrevista con el presidente Ronald Reagan y el Gobierno norteamericano le concede una ayuda de 100 millones de dólares justificando que "Marruecos busca legítimamente armamento para defenderse de las agresiones exteriores de que es objeto" explicando que defenderá su soberanía en todo su territorio.⁸³

⁸² “Resolución 103 (XVIII) OUA” OUA, *Universidad de Málaga Carolina Jiménez Sánchez Eumed Enciclopedia Virtual*, Actualizado 2016, disponible desde internet.

<http://www.eumed.net/librosgratis/2014/1425/admision.htm> consultado el 26/01/2016.

⁸³ “Hassan II de Marruecos visita Estados Unidos el 17 de mayo”, *Diario El País*, España, 28/04/1982, Disponible desde internet; http://elpais.com/diario/1982/04/28/internacional/388792816_850215.html, consultado el 26/01/2016.

En el mismo año, con un reconocimiento de la RASD por parte de 26 Estados, el Secretario General de la OUA, comunicó a la RASD que la organización había conseguido que se le reconociera como país independiente y soberano, su admisión en el seno de la OUA e invitándole a la siguiente conferencia en Addis Abeba en febrero de 1982.

Este hecho provocó una desbandada en OUA causando el retiro del consejo de Marruecos y de diecisiete Estados afines a su postura paralizando la actividad de la organización durante varios meses, los Estados regresaron pero no Marruecos, paralelamente el 28 de Febrero de 1984,

El presidente de Mauritania, Mohamed Juna Uld Haidalla, anunció el reconocimiento oficial de su Gobierno a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).⁸⁴ Aun Marruecos siguió sin tener presencia en la Unión Africana, si algún día regresa como el último Estado africano en reincorporarse se sentara al mismo nivel que el POLISARIO ya que en este escenario los africanos reconocen su autodeterminación como la RASD y tendrá que compartir la mesa con los representantes del pueblo que no quiere reconocer.

⁸⁴ "Mauritania y el reconocimiento a la RASD", *Reuters & Diario El País* Paris, Francia 28/02/1984, Disponible desde Internet; http://elpais.com/diario/1984/02/28/internacional/446770805_850215.html, consultado el 26/01/2016.

CAPÍTULO 3. LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM EN EL SAHARA OCCIDENTAL (MINURSO).

En este capítulo, nos adentramos a las operaciones que han sido realizadas hasta 2016 por La Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) es la acción más contundente que las Naciones Unidas ha contribuido para mediar la cuestión del Sahara Occidental dicha misión fue establecida por resolución del Consejo de Seguridad 690 de 29 de abril de 1991, en conformidad con las propuestas de solución aceptado el 30 de agosto 1988 por Marruecos y el Frente popular para la liberación de Saguia el-Hamra y de río de oro (Frente POLISARIO).⁸⁵ Este termino de arreglo que fue aprobado por el Consejo de Seguridad, preveía un período transitorio para la preparación de un referéndum en el que el pueblo del Sáhara Occidental elegiría entre la independencia o la integración al reino de Marruecos, ya que había pasado tiempo en el que el reino de Marruecos ya había integrado a civiles marroquíes en el territorio.

Como cada misión de paz es única y tiene un objetivo específico, esta busca crear las bases de un proceso de autodeterminación con una posible guerra entre un frente de liberación nacional y un país, las Naciones Unidas no son pioneras en este rubro y por tal motivo dotaron a la misión para establecer como objetivo particular la paz, el alto al fuego.

Por si no bastara los secretarios generales de Naciones unidas han vertido su innovación para crear un proceso más ágil como la figura del Representante especial del Secretario General que tendrá la responsabilidad única y exclusiva sobre los asuntos predeterminados o relacionados con el referéndum y es asistido en sus tareas por un grupo integrado de policías civiles, militares y civiles que se integra como la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental. El trabajo que se ha realizado, con afrentas y dificultades esta vertido en este capítulo que sigue siendo escaso para los y las personas que viven como refugiados o que viven en el Sahara Occidental en el lado que Marruecos ocupa, sin duda alguna el personal de paz ha contribuido a mediar este conflicto por estos 24 años.

⁸⁵ "Sahara Occidental Origen , Evolución y perspectivas de un conflicto sin resolver", *Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ignacio Fuente Cobo Teniente Coronel DEM*, Madrid , España, 08/2011, Documento Marco, Disponible desde internet: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM08-2011SaharaOccidental.pdf consultado el 23/02/2016.

3.1. Mandato.

La Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental, recibió el mandato original de acuerdo con el plan de arreglo a:

- Supervisar el alto el fuego.
- Verificar la reducción de las tropas marroquíes en el territorio.
- Supervisar el acantonamiento de las tropas marroquíes y del Frente POLISARIO a los lugares designados.
- Tomar medidas con las partes para asegurar la liberación de todos los presos políticos saharauis o detenidos.
- Supervisar el intercambio de prisioneros de guerra, a ser implementadas por comité internacional de la cruz roja, (CICR).
- Repatriar a los refugiados del Sáhara Occidental, una tarea que se lleva a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).
- Identificar y registrar a los votantes calificados.
- Organizar y garantizar un referéndum libre y justo y proclamar los resultados;
- Reducir la amenaza de artefactos explosivos sin detonar y minas.
- Aunque la organización del referéndum no ha sido posible hasta la fecha, otros requisitos del mandato se han seguido con éxito. MINURSO sigue llevando a cabo las siguientes tareas.
- Supervisar la cesación del fuego.
- Reducir la amenaza de minas y artefactos explosivos sin detonar.
- Apoyar las medidas de fomento de la confianza.⁸⁶

Con carácter excepcional la MINURSO ha estado involucrada en la prestación de asistencia a los migrantes irregulares, así como ayuda humanitaria en caso de desastres naturales.

Posteriormente el 24 de mayo de 1991, el Secretario General Javier Pérez de Cuéllar propuso que el alto el fuego entrara en vigor el 6 de septiembre. Entonces ambas partes aceptaron esa fecha el periodo seguido los siguientes tres meses, quedó claro que no sería posible completar antes del 6 de septiembre una serie de tareas que iban a ser completadas antes de que finalizara “el alto el fuego”.

⁸⁶ “Mandato de la MINURSO”, *Sitio web de la MINURSO*, Sahara Occidental, 2016 actualizado. Disponible desde internet: <http://static.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/mandate.shtml> consultado el 23/02/2016.

Todo se agravó por la aceptación anterior del plan de arreglo de las partes, las áreas sustanciales de diferencia entre ellos siguieron y dio marcha a que una de las partes, no fuera capaz de llegar a un acuerdo de que el período de transición debería haber comenzado el 6 de septiembre de 1991.

Mientras tanto todas las diferencias estallaron en el territorio, interrumpiendo una tregua informal que habían estado en vigor durante más de dos años. En estas circunstancias el Secretario General decidió que el alto al fuego formal debió entrar en vigor el 6 de septiembre del 91 como se acordó en un principio, en el entendimiento de que el período de transición comenzaría tan pronto como las tareas pendientes se realizaran. Es ahí cuando el Consejo de Seguridad apoya la propuesta del Secretario General que 100 observadores militares fueran desplegados en el Sahara Occidental, para verificar el alto el fuego y el cese de las hostilidades en ciertas áreas.

Posteriormente el número de observadores militares se incrementó a 228 y más aquellas personas encargadas de logística y el personal de apoyo administrativo también fueron enviados a la misión. La función principal de la MINURSO en ese momento se limitó a verificar el alto el fuego y cese de hostilidades de ambas partes como tarea inicial e inmediata.

Por su parte la sede de la Misión se estableció en El Aaiún, con sede regional en los sectores norte y sur del territorio. También se estableció una oficina de enlace de igual manera se estableció en Tinduf para mantener el contacto con las autoridades Argelinas y el Frente POLISARIO. Desde que empezó operaciones la misión en septiembre de 1991, su principal interés es el alto el fuego que se ha mantenido en su totalidad. La misión comprende un periodo de transición que se ha completado hasta el día de hoy, sin embargo la esperada transición no se ha llevado a cabo por las diferentes formas de ver el conflicto de las dos partes.

Principalmente las partes difieren sobre algunos elementos fundamentales del Plan, en particular, en relación con los criterios de elegibilidad para votar a pesar de estas dificultades las partes han declarado en repetidas ocasiones su compromiso con la aplicación del plan, y la MINURSO ha llevado a cabo sus funciones en la medida en que las condiciones han permitido.

En otro ámbito el Secretario General y sus representantes especiales han continuado los esfuerzos para encontrar soluciones de compromiso aceptables para ambas partes. Este proceso ha requerido una serie de revisiones del plan y el calendario original modificándolo cada vez que se llega a un acuerdo.

3.2. El Esperado Referéndum.

En 1992 el 26 de enero fecha prevista para el referéndum, la MINURSO identificó a todos los votantes de las dos partes involucradas en el conflicto para que se realizara con éxito el referéndum, aunado a este problema de tiempo se unen las dificultades puestas por Marruecos, debido a que se niega a utilizar el censo que los españoles realizaron en 1974 y continúa exigiendo el derecho al voto para los cerca de 100.000 colonos que mantiene en la zona colonos que llegaron al paso de la Marcha Verde.

En respuesta el Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Ghali, basó su decisión de solución en negociación directa entre las dos partes y con respecto a sobre cual censo se usaría. Posteriormente el 28 de junio de 1993, Naciones Unidas inicia los trabajos para actualizar el censo de votantes del referéndum.

De ahí las diferencias entran en un estancamiento de negociación y no es hasta el 29 de mayo de 1996 tras diversas irregularidades y acciones de Marruecos que logra bloquear el proceso de paz y el Consejo de Seguridad de la ONU decide suspender el proceso de identificación y reducir los efectivos militares de la MINURSO en la zona. Posteriormente el 17 de marzo de 1997 las Naciones Unidas nombra a James Baker⁸⁷ enviado especial para resolver el conflicto.

En el mismo año el 16 de septiembre se firman los acuerdos de Houston entre Marruecos y Frente POLISARIO con la mediación de James Baker, que anuncia la celebración del referéndum en 1998, con un censo que incluye a unos 84000 votantes de 140000 aspirantes. Llegando el 98 justo el 6 de septiembre las Naciones Unidas terminan la identificación provisional de votantes con la creación de la Comisión de Identificación cuya tarea es la d de organizar y planear el referéndum y tener al día las listas oficiales de las personas con derecho a voto, esto genero un padrón de 147.000 personas dejando 82,000 del lado del Frente POLISARIO y un porcentaje del 0.2% de otras tribus nómadas existentes en territorio.

Llegados los 3 meses el 30 de noviembre el Frente POLISARIO acepta la inclusión en el censo de 65.000 colonos marroquíes. Un año después de la inclusión de votantes en 1999 el mundo conoce la muerte de Hassan II y la llegada al poder de su hijo, Mohamed VI con una posibilidad de generar un acuerdo, esta opción se materializo en una propuesta que el rey Mohamed VI mostrara más adelante.

⁸⁷ "Biografía del Ex Secretario de Estado James Baker.", *Biografías y Vidas*, 2004-2016, Disponible desde internet: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/baker_james.htm consultado el 25/02/2016.

En el nuevo siglo y en el marco de esta fecha Marruecos interpone (140.000) recursos presentados para que el referéndum no se lleve a cabo, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, le encarga a James Baker, la mediación entre Marruecos y el Frente POLISARIO para poder solucionar una década después la controversia. Si meditamos sobre el censo español de 1974 que enuncia que se tenían registrados 74000 votantes, al año siguiente con la ejecución de la Marcha verde ingresaron al Sahara Occidental 350000 colonos marroquíes, el censo del 98 en el que Marruecos interpone apelaciones por 140000 recursos, hace que las cifras nos muestren un desgaste en la población durante 24 años.

En el 2001 el enviado especial del Secretario General James Baker propone un plan que concede cierta autonomía a la zona pero bajo la soberanía marroquí. Esto genera de nuevo la polarización entre las partes y hace que el POLISARIO y Argelia rechazan el plan.

Para el 2002 se da una reivindicación para el pueblo saharauí ya que la Asesoría Jurídica de Naciones Unidas, por petición del Consejo de Seguridad el 29 de enero, dictamina lo siguiente:

Marruecos no era una Potencia Administradora del territorio del Sáhara Occidental, ya que el acuerdo de Madrid de 1975 no finca ninguna soberanía a sus firmantes y finalmente que la condición de "territorio no autónomo" del Sáhara Occidental no se había visto afectada por esos Acuerdos.

En abril del mismo año los Estados Unidos cambian su posición frente al conflicto y proponen la integración del Sáhara en Marruecos. Esta decisión se produce un día después de que el rey Mohamed VI se entrevistara con el presidente de Estados Unidos George W. Bush y meses después de que una empresa petrolera estadounidense "KerrMcgee" ⁸⁸ firmara con Rabat un acuerdo para explotar los posibles yacimientos del Sáhara Occidental esto hace cuestionar las intenciones de los Estados Unidos en el conflicto.

Ya en julio la empresa francesa "Total Fina", ⁸⁹ firma un acuerdo con Marruecos para explotar los yacimientos petrolíferos en el Sáhara. Francia habitual aliada de Marruecos, se une ahora a Estados Unidos en la defensa de la solución autónoma bajo la soberanía marroquí. Seguido el 30 de julio el Consejo de Seguridad de la ONU vuelve a reafirmar la validez del Plan de Arreglo que contempla la celebración de un referéndum de autodeterminación esto genera que los planes sigan en pausa temporal y se siga buscando una solución consensuada.

⁸⁸ "Compra de Kerr-Mcgee en el Sahara Occidental", *Enciclopedia Libre Wikipedia*, U.S. última actualización, 28/08/2016, Disponible desde internet: <https://en.wikipedia.org/wiki/Kerr-McGee> consultado el 13/02/2016.

⁸⁹ "Página de Total Empresa Francesa dedicada al sector energética", *Website Total.fr*. Francia, Actualizado 2016, Disponible desde Internet en: <http://www.total.com/en> consultado el 13/02/2016.

Para el enviado personal del Secretario General, James Baker el conflicto se empieza a tornar en un estancamiento diplomático dado esto el 16 de enero del 2003 presenta el “Nuevo Plan Baker” también llamado “Quinta vía” contemplando que el territorio saharauí se convierta en una autonomía Marroquí durante al menos los próximos cuatro años celebrándose al principio de ese periodo elecciones autonómicas (con un censo favorable a los saharauis). Pasado ese tiempo se produciría un referéndum de autodeterminación (con un censo ampliado a favor de Marruecos), sobre el año 2007 o 2008 en el que los saharauis podrán decidir su futuro. El POLISARIO acabó aceptando el plan pero Marruecos no. En consecuencia el enviado personal del Secretario General James Baker el 11 de junio del 2004 presenta su dimisión.

En 2007 la Media luna roja realiza un llamamiento a la comunidad Internacional a solidarizarse ante la situación de hambruna que padecen los campamentos de refugiados de Tindouf Argelia. Las asociaciones denuncian que se está utilizando el hambre como moneda de presión a los saharauis, ya que se están produciendo retrasos en el suministro de alimentos del PMA (Programa Mundial de Alimentos), que mantenían retenidos 2,7 millones de euros donados para ayuda humanitaria a los saharauis.

En abril del mismo año Marruecos y el POLISARIO presentan a la ONU planes para la resolución del conflicto del Sáhara. Marruecos basa su propuesta en la autonomía del territorio, pero siempre bajo su soberanía.

El POLISARIO basa la suya en la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharauí decida su futuro con estas dos posturas en abril el Consejo de Seguridad de la ONU, por iniciativa de Francia, Rusia, España, Gran Bretaña y Estados Unidos.

Se aprueba por unanimidad la resolución 1754/2007 en la que insta a Marruecos y al Frente POLISARIO a “celebrar negociaciones directas sin precondiciones y de buena fe, para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que ofrezca la autodeterminación al pueblo del Sáhara Occidental”.

En pleno verano del 2007 en Manhasset (New York, U.S.) Comienzan las negociaciones directas entre Marruecos y el Frente POLISARIO, auspiciadas por la ONU y supervisadas por Peter van Walsum, enviado personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental.

Las reuniones sientan las bases de las posteriores se generan el 10 y 11 de agosto de 2007 posteriormente le siguen las del 8 y 9 de enero de 2008.

Y finalmente las del 16 al 18 de marzo de 2008 que después de cuatro rondas de negociaciones, en Manhasset, no se produce ningún avance en la resolución del conflicto por la intransigencia de Marruecos que sólo quiere poner en la mesa su propuesta de autonomía. El POLISARIO propone el referéndum de autodeterminación, en el que se contemple la autonomía como una de las posibilidades, pero también la independencia como otra posibilidad a someter a la consideración del pueblo Saharaui en el referido referéndum. Se acuerda la celebración de una quinta ronda de negociaciones.

En las Naciones Unidas la comisión de descolonización de la Asamblea General aprueba la resolución (A/63/408) aprobada por la Asamblea General sobre la base del informe de la comisión política especial y de descolonización (Cuarta Comisión) 63/105.⁹⁰ Cuestión del Sáhara Occidental en la que reafirma el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a la autodeterminación y la validez del plan de paz para llegar a ello. A esto la MINURSO hace pública una disculpa al pueblo del Sahara Occidental ya que el 18 de enero del 2008 algunos soldados irrumpieron con destrozos en los yacimientos arqueológicos del Sáhara Occidental.

Después de estos acontecimientos y aunados a las negociaciones no hubo avances en las medidas de confianza pero tampoco existieron conversaciones preliminares sobre cuestiones temáticas, incluyendo la administración, competencias e instituciones el 21 de agosto de 2008 el diplomático. Peter Van Walsum no es renovado como enviado personal para el Sáhara Occidental por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon.

Es cuando el Secretario General cambia de estrategia y anunció el nombramiento de Christopher Ross el 14 de enero del 2009, como su enviado personal para el Sahara Occidental.

Por su parte Ross preparo otras reuniones en Madrid y París cautelosamente se fue acercando a las partes dejando muy en claro que dejaría en las negociaciones un enfoque conciliador. Posteriormente a las reuniones de Ross, el 17 de marzo de 2009 el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados anunció que dos misiones lideradas por la ONU se emprenderían para visitar los campos de Tinduf y para evaluar las condiciones generales para los refugiados tras la preocupación por la malnutrición como resultado de la encuesta realizada en 2008. En noviembre de 2010 el Consejo de Seguridad fue informado por el enviado personal del Secretario General para el Sáhara Occidental sobre la situación en el territorio.

⁹⁰ Cuarta Comisión Naciones Unidas, *Resolución aprobada por la Asamblea General, documento sobre la base del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización, Cuestión del Sáhara Occidental O.N.U. (A/63/408) 63/105*. New York, U.S. 14/12/2006 consultado el 09/12/2015.

Para el 16 de noviembre en conferencia de prensa, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas deploró los enfrentamientos violentos entre las fuerzas de seguridad marroquíes y manifestantes saharauis a principios de noviembre. Poco antes, el 9 de noviembre los miembros del Consejo se reunieron informalmente por la solicitud de México y al final de la reunión informal el enviado personal del Secretario General emitió un comunicado en el que el consejo deploraba cualquier intento de violencia sobre los derechos humanos, Esto siguió a la tercera ronda de conversaciones entre Marruecos y el Frente POLISARIO a partir 7 - 9 marzo donde se discutieron las medidas de confianza estos encuentros se sumaron a los del 2009.

Estas negociaciones siguieron en 2011 en Malta del 8 y 9 de marzo. Mientras que cada parte siguió rechazando la propuesta de la otra como única base para futuras negociaciones, lo único rescatable en los encuentros es que las partes acordaron explorar “enfoques innovadores” en las reuniones.

Posteriormente en marzo de 2012, Marruecos y el Frente POLISARIO se reunieron durante la novena ronda de conversaciones informales en Greentree, Nueva York, del 11 al 13 marzo. En esta reunión las partes volvieron a no coincidir en el plan de arreglo. Es así como Marruecos, un miembro elegido del Consejo de Seguridad, informó al Secretario General el 10 de mayo del 2012, que había perdido la confianza en el enviado personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. En cuanto al enviado personal Christopher Ross, que describe su trabajo como "desequilibrado y parcial". Después de las declaraciones de éste último el comentario fue virado cuando el Secretario general afirmó que tenía plena confianza en Ross esto generó más tensión entre la organización y Marruecos. Es así como Christopher Ross emite una declaración en la cual indica que buscara una solución y no lanzara reuniones de diplomacia itinerante. Sin embargo en febrero del 2013 visita una serie de países denominados “Amigos del Sahara Occidental “

Entre los que destacan; Francia, Rusia, España, Reino Unido y los EE.UU.), Alemania y Suiza. Con el fin de elaborar un puente de negociación y apoyo internacional para destrabar el conflicto. En abril del 2013 el Consejo de Seguridad se reúne y genera un proyecto de resolución preparado por los EE.UU. sobre el Sahara Occidental, este proyecto ya se había discutido anteriormente por el Grupo de Amigos del Sahara Occidental (Francia, Rusia, España, los EE.UU. y el Reino Unido) y entre los EE.UU. y Marruecos en las consultas bilaterales.

Dicho borrador incluye un texto que otorga a la MINURSO el mandato de vigilar y reunir información sobre violaciones de derechos humanos y se incluye una referencia a vigilancia de los derechos humanos en los campos cercanos a Tinduf, Argelia, dicho borrador no se plasma en el acta constitutiva de la Misión.

Ya llegando al 2015 el conflicto permanece estancado, con una solución necesaria más urgente que nunca. Debido a que las partes ya no se confrontan, el POLISARIO está dispuesto a reanudar las conversaciones cara a cara y Marruecos sigue sin acceder el enviado Christopher Ross llegó a la conclusión de que mucho más se puede hacer por medio de un esfuerzo sostenido por el Consejo, que incluye una reiteración de su libertad de movimiento.

Llegando al 2016 los miembros del Consejo se reunieron después de la visita del Secretario al Sahara Occidental la primera realizada en todo el mandato de Ban Ki-Moon, ya que a la salida del Secretario, Marruecos expulsó de su territorio a 84 miembros del personal civil de la MINURSO que hasta el 20 de marzo se informó que solo 73 miembros del personal habían abandonado la misión. Posteriormente a esto la MINURSO sigue esperando reanudar su componente civil a que se ha prorrogado en abril de 2016.⁹¹

3.3. Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 1991 al 2016.

El seguimiento de lo que sucede en el ejercicio cotidiano de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental es registrado por el Consejo de Seguridad en compañía del Secretario General y de todos los involucrados en estos dos órganos de las Naciones Unidas. Es apremiante distinguir en esta investigación la importancia de las resoluciones como fruto del trabajo de miles de trabajadores que desde sus trincheras trabajan día a día para resolver el conflicto entre las partes y ayudar a la MINURSO a su objetivo particular y generar una pronta solución del conflicto.

En este análisis es producto de 46 resoluciones del Consejo de Seguridad que refleja la operación de la misión de Naciones Unidas y los miembros del Consejo de Seguridad de lo que acontece en la misión de paz. Es así como desde el año 1990 hasta el 2016, enmarco las resoluciones que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha generado como resultado a las necesidades de la misión de paz. Empezando por el año 1990, esta resolución se gestó después de que las Naciones Unidas ejercieran un estatuto sobre la fuerza.

⁹¹ "Cronología de los pronunciamientos del consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental", *Security Council Report*, New York, U.S. actualizado 2016, Disponible desde internet; <http://www.securitycouncilreport.org/chronology/western-sahara.php?page=all&print=true> consultado el 12/09/2015.

Anterior a este año la Asamblea General en su resolución 52/12 B ⁹² resolvió continuar con dicho estatuto para mantener un alto al fuego entre las partes, es en esta histórica resolución que se inician las condiciones de la existencia de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, este inicio de resoluciones da por origen a la MINURSO, que en consecuencia en 1991 se establece oficialmente la MINURSO con la ayuda de todos los actores involucrados en el conflicto como lo son la Organización de la Unión Africana (OUA) así como el acompañamiento del Secretario General. En la resolución S/RES/690 (1991) 29 de abril de 1991 el Consejo de Seguridad asume el mandato de la MINURSO. ⁹³

Desde el 91 que se genera la MINURSO se produce un estancamiento en las resoluciones por la incapacidad de generar un avance sustancial en las negociaciones entre las partes. Es hasta 1996 donde se producen una suspensión permanente en el proceso de identificación de votantes de ahí surge la necesidad de la secretaria general de nombrar a un enviado especial para la solución del conflicto es cuando James Baker realiza sus primeros esfuerzos de renegociación con los acuerdos de Houston en 1997 y es hasta el 98 en el que el consejo produce una resolución para que Marruecos acepte la incorporación a la Misión del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR).

Después de la suspensión en la que se encontraba el conteo de votantes se restablece en 2002, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el ACNUR, se incorpora a la misión para reforzar su competencias en las tareas que les corresponden así como una delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja para atender necesidades humanitarias con los refugiados en los campamentos de refugiados en territorio Argelino.

En 2006 se refuerza y exhorta al personal de paz, haciendo énfasis en el personal militar por el tema de la Tolerancia Cero en casos que se han vuelto un escándalo por fuerzas militares en misiones de paz por abuso sexual contra personas que se encuentran en dificultades en las misiones, es en esta resolución donde se hace énfasis en esta situación para erradicarla, S/RES/1720 (2006) del 28 de octubre de 2006⁹⁴. Al siguiente año se produce una propuesta de arreglo dictada por el reino de Marruecos, en respuesta a la propuesta del Frente POLISARIO, estas propuestas son analizadas por la misión y el Consejo de Seguridad.

⁹² Anexo I

⁹³ Ibídem.

⁹⁴ Ibídem.

Posteriormente del pronunciamiento de una solución por cada parte, se empiezan a generar estancamientos de negociación derivada al desinterés de las partes por llegar a un acuerdo en consenso. El Consejo de Seguridad en 2009 ratifica al enviado personal del secretario general Christopher Ross, inmediatamente el enviado reanuda el dialogo y genera una ronda de negociaciones en diferentes partes del mundo para acoger un arreglo. Es hasta 2011 que el reino Marroquí establece un consejo nacional para los derechos humanos por la incesante demanda de la sociedad civil internacional para atender este apartado en su territorio. Y en 2016 posterior a la gira de trabajo del Secretario General por la MINURSO, el reino de Marruecos interpreto como imparcial la declaración emitida por el Secretario Ban Ki-Moon al visitar los campos de refugiados y esté expulso a los observadores civiles que trabajaban en la MINURSO en su territorio.

Esta acción es enmarcada en las múltiples violaciones al Derecho Internacional así como a los estatutos de las Operaciones de Paz de Naciones Unidas como a la misma MINURSO por el gobierno de Marruecos, quedando en gran incertidumbre por parte del Consejo de Seguridad para alcanzar algún avance en este proceso.

3.4. Cartas del Secretario General al Consejo de Seguridad 2002-2015.

En este apartado que esencialmente engloban las cartas que sustancialmente engloban la comunicación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General así como las intenciones del Secretario General de nombrar a su personal en la MINURSO para el curso de las operaciones.

Estas cartas comprenden un rango de tiempo del año 2002 hasta el 2015, desde la primera generada en 2002 el consejo adapta una forma de comunicación oficial que refuerza los recursos de consulta que existían hasta entonces. Se inicia con la carta S/2002/ Carta de fecha 22 de enero de 2002 ⁹⁵en la cual se argumenta que el proceso político no es pertinente al régimen jurídico aplicable a las actividades relacionadas con los recursos naturales de los territorios no autónomos en particular al Sahara Occidental esto abre una conversación en el Consejo de Seguridad para la regulación de los recursos naturales dentro de este territorio no autónomo. Posteriormente las cartas del 2005 al 2013 establecen los cambios de personal titular en la MINURSO y el beneplácito del Secretario General al Consejo por ratificarlos. En la carta S/2013/754 Carta de fecha 19 de diciembre de 2013. ⁹⁶

⁹⁵ Anexo II

⁹⁶ Ibídem

El Secretario le pide al consejo examinar el primer informe de la comisión del Sahara Occidental de la Unión Africana siendo la presidenta de la comisión, la Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma, en el cual refleja un trabajo de colaboración con la MINURSO.

En donde genera un papel de mediación entre Marruecos y el Frente POLISARIO y que esté contiene una serie de recomendaciones para aplicarse en la MINURSO, del 2013 a 2015 las cartas solo mencionan los cambios de personal titular en la MINURSO.

3.5. Informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación relativa al Sahara Occidental.

Estos informes son recabados por el Enviado Especial del Secretario General que desempeña el papel más importante en toda esta misión, ya que él es el vínculo de comunicación con el Secretario General y el Consejo de Seguridad.

En este análisis recopiló los momentos más trascendentes la MINURSO. Estos informes contienen diversa información desde el estado militar, hasta el estado financiero que sostiene la misión, así como todas y cada una de las situaciones que se viven en la MINURSO día a día. El periodo de estos informes en este trabajo va desde el año 1998 hasta 2016, que juntos enumeran la cantidad de 40 informes, cabe señalar que depende su periodicidad es su urgencia o de la necesidad que el consejo requiera información.

El primer informe se genera en el año 1998 en un contexto de gran escepticismo por el aplazamiento de cumplimiento del calendario programado para la realización del referéndum. Además de realizar un exhaustivo análisis sobre el acuerdo de Houston al que llegaron las partes sobre la identificación de votantes, repatriación de refugiados, todo esto llevaría al resultado máximo perseguido por la misión como objetivo que es realizar el referéndum.

Además que se revela el número de personas consultadas para la votación que llego a 101772 personas desde 1994 a 1995 a 1998 las personas identificadas logran ser 111244.⁹⁷ En este mismo año se realizaron por parte del enviado personal 7 informes al Secretario General debido a la preocupación que se tenía en sentido de la identificación de votantes. Es hasta el año 2000 que se incorporan Argelia y Mauritania como actores coadyuvantes para resolver el conflicto entre las partes, al siguiente año 2001 el proceso de apelaciones por parte del gobierno

⁹⁷ "Informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación relativa al Sahara Occidental." *Sitio web de la MINURSO*, Sahara Occidental, Última actualización 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/reports.shtml> consultado el 12/09/2015.

Marroquí supera una histórica cifra ya que apela 131038 procesos para 144369 personas que se han entrevistado.

A esto el Sr. Baker en el año 2002 se reúne en Estados Unidos con las partes, en esta reunión el Frente POLISARIO resalta el hecho que el conflicto debe resolverse por el capítulo “6º” de la carta de Naciones Unidas y no del “7º” ya que desde la perspectiva jurídica no es un conflicto entre pares si no una ocupación ilegal. Es en ese mismo año que el reino de Marruecos formula una propuesta y el POLISARIO junto con Argelia lo rechazan a esto se le suma las apelaciones por parte del reino Marroquí, que suma una situación de estancamiento a la misión, es entonces cuando el Sr Baker expresa al secretario general su decepción por llevar 5 años al mando de la MINURSO sin un logro significativo, las partes dicen cooperar con Naciones Unidas pero no cooperan plenamente, este informe 10/01/2002⁹⁸ recopila las alternativas de solución por parte del Sr. Baker:

1. Promover el plan de arreglo, pero sin exigir consentimiento de ambas partes de tomar una medida implicaría reforzar a la MINURSO y a la comisión de identificación dotarla de capacidades que no tiene y que sea capaz de superar la velocidad existente hasta ahora para realizar los procesos del referéndum después de casi 10 años sin realizarse.
2. La revisión completa del proyecto marco, teniendo en cuenta opciones expresadas ya por las partes como reservas y posiciones reiteradas, que estas se plantarían en el seno del Consejo de Seguridad y este las expondría a las partes como resultado final e inapelable, la MINURSO tendría que reducirse dado las condiciones que imperen al acto.
3. La división del territorio, en esta determinación el consejo de seguridad tendría la responsabilidad, sin negociación entre las partes la división convenida entre Mauritania y el reino de marruecos, en 1976 eso implicaría el apoyo de la misión a los grupos vulnerables mientras tanto se reduciría gradualmente.
4. El término de la misión por el Consejo de Seguridad después de más de once años y gastar más de 500 millones de dólares las Naciones Unidas no ha resuelto el conflicto sin exigir que una u otra parte o ambas hagan algo que no quieren realizar.

De las propuestas formuladas por el enviado especial del Secretario al año 2004 se siguen generando los cambios en la parte militar de la MINURSO y el ACNUR sigue realizando su trabajo de acompañamiento para los refugiados que continúan en los campos en Argelia, pero el ACNUR expresa su preocupación.

⁹⁸ Ibídem

Ya que ha encontrado a ciudadanos Pakistaníes e Hindús que se establecieron como refugiados, llegados por la frontera sur del territorio situada en Mauritania.

Además de continuar con el proceso de expatriados en las zonas liberadas por el reino marroquí, también es en este año cuando el Sr. Baker al saberse incomprendido por las partes e ignorado expresa su dimisión total para el cargo que le encomendó el Secretario General. Es hasta 2008 que después del remplazo de Baker el Sr. Peter Van Walsum efectuó rondas para salir del sitio en donde se encontraban las negociaciones, así como el informe en este año revela un descontento por parte de la población hacia la MINURSO debido a un caso de abuso sexual a un civil en los campos de refugiados. La Misión emprendió la investigación de inmediato para castigar al agresor.

Por otra parte el reino de Marruecos sigue renuente en emprender su arreglo de soberanía e imponerlo como una solución pactada, en el año 2009 la comisión de la Unión Europea en Derechos Humanos realizó su informe anual y expresó su preocupación sobre la violación de los derechos humanos que es incesante por parte de la policía marroquí y solicita a Naciones Unidas velar por los Derechos Humanos en la MINURSO.

Posteriormente en el siguiente informe en el año 2010 se realizan rondas de negociación ahora con los mandos militares de ambas partes es la primera vez que se llevan a cabo estas resoluciones con los mandos. En una contrariedad al año siguiente se presenta una queja por parte del POLISARIO a la MINURSO por la violación al acuerdo de la fuerza de la misión, debido a que el gobierno marroquí traspasó el cuartel de la MINURSO por la persecución de delincuentes en la ciudad de Gdim Izik después de este hecho, El secretario General expresa su preocupación así como el Sr. Ross Enviado especial del Secretario a la MINURSO del proceso de desestabilización de la zona en el norte de África por el estallido de revoluciones sociales que han desencadenado el cambio del sistema político en diferentes países de la zona.⁹⁹

Las preocupaciones continúan en el año 2015 y 2016 ya que la polarización de la población, más el estancamiento de las negociaciones como las violaciones de los derechos humanos generan un panorama desalentador para la población del Sahara Occidental. Así como la obstrucción de las tareas de MINURSO por parte del gobierno marroquí. En este último año 2016, la crisis originada por la expulsión del componente civil en la MINURSO por el gobierno marroquí ha dejado a la misión en la peor crisis antes del cese al fuego en 1990, el enviado personal anunció que este hecho ha socavado los esfuerzos que realizan las Naciones

⁹⁹ Ibídem

Unidas en el territorio y que es una posición que cualquier gobierno receptor de una misión de paz nunca debe emprender.¹⁰⁰

Estos 40 informes que a lo largo de la vida de la MINURSO han generado un precedente de acciones emprendidas por ésta, además que se han convertido en testimonio de lo que a diario se vive en el Sahara Occidental, la validación del trabajo de cada uno de los integrantes de la misión está escrita en ellos, así como las situaciones y los factores que hacen de la MINURSO, una de las más complejas por el método de resolución que ha optado el Consejo de Seguridad y las partes.

3.6. Financiamiento.

En el establecimiento de la Misión la cuestión del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de la organización de Naciones Unidas, depende de los mismos Estados miembros como lo muestro a continuación: El establecimiento de mantenimiento o ampliación de una operación incumbe al Consejo de Seguridad, la financiación de las operaciones es responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Cada Estado miembro está obligado legalmente a pagar su parte correspondiente del mantenimiento de la paz, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.¹⁰¹

El presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el año fiscal del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 es de aproximadamente 8,27 miles de millones de dólares. A modo de comparación, ello representa menos de la mitad del 1% de los gastos militares mundiales (aproximadamente 1,747 miles de millones de dólares en 2013). Por ejemplo la MINURSO Genero hasta el 2016 un gasto de 53,190,000 millones de dólares americanos¹⁰² este gasto está en la media del gasto anual de las 16 misiones actuales.

¹⁰⁰ *Ibidem*

¹⁰¹ “Carta de las Naciones Unidas Cap. XVII “, *Naciones Unidas sitio web*, New York U.S. última actualización del sitio 2016 Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/> consultado el 12/09/2016.

¹⁰² “Recursos Aprobados Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *O.M.P. Naciones Unidas*. Última actualización 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 12/09/2016.

En este cuadro se muestran a los 10 principales países proveedores de Financiamiento para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el período 2013-2015 son:¹⁰³

Cuadro 3. Financiamiento de las misiones de paz.

PAIS	PORCENTAJE
Canadá	98%
España	97%
Reino Unido	68%
China	64%
Italia	45%
Estados Unidos	38%
Francia	22%
Federación Rusa	15%
Alemania	14%

Fuente: "Porcentaje de Financiamiento en las Misiones de paz de las Naciones Unidas". OMP, New York U.S. 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 12/09/2016.

La mecánica de financiamiento para la MINURSO y las demás misiones es la siguiente: el Secretario General presenta una propuesta de presupuesto a la CCAAP (Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) que examina la propuesta y hace recomendaciones a la quinta comisión de la Asamblea General para su examen y aprobación. En última instancia el presupuesto es aprobado por la Asamblea General en su conjunto.

Al final del ciclo presupuestario, cada operación de mantenimiento de la paz prepara y presenta un informe sobre la ejecución del presupuesto que muestra el uso dado a los recursos. Este informe también es examinado y aprobado por la Asamblea General.

El mecanismo de pago a las personas que trabajan en dichas misiones son retribuidos de esta manera, por ejemplo los soldados son pagados por sus propios Gobiernos, de acuerdo a su rango y su escala de sueldos a nivel nacional.

¹⁰³ "Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz", O.M.P. Naciones Unidas, New York, U.S. Última actualización 2015 Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>, consultado el 12/09/2016.

Los países que aportan personal uniformado de forma voluntaria a las operaciones de mantenimiento de la paz son reembolsados por las Naciones Unidas con una tarifa uniforme, aprobada por la Asamblea General, de un poco más de 1.332 dólares por soldado y por mes.¹⁰⁴

La policía y el personal civil reciben una retribución con cargo a los presupuestos establecidos para cada operación. Las Naciones Unidas también retribuyen a los Estados miembros que proporcionan equipo, personal y servicios de apoyo a los contingentes militares o policiales. Dichos documentos son las resoluciones para ejecutar los presupuestos de dichas misiones de paz.¹⁰⁵

3.7. Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).

Después de lo que hasta aquí he mencionado pueden surgir dudas sobre la MINURSO (Misión para el referéndum del Sahara Occidental) cada misión de paz de las Naciones Unidas se gesta con un objetivo en concreto de esté la manera de operar es diferente en cada una pero todas comparten una convicción, el lograr erradicar el caos y la incertidumbre en los sitios donde se originan en este caso la MINURSO, ha contribuido con la atención de las Naciones Unidas como mediador en esta compleja región del Sahara Occidental.

Por una parte tenemos al Frente POLISARIO exigiendo su derecho a la libre autodeterminación y al referéndum que dicho resultado cree que será la autodeterminación del territorio y en el otro lado tenemos Marruecos que después de llevar a miles de civiles a poblar una parte del territorio de una manera sencilla, plantea como solución la autonomía de regiones al sur del país (actual Sahara Occidental) en este sentido el Secretario General ha contribuido con su creatividad para incluir a un enviado personal para solucionar el conflicto, junto con los 14 jefes y una jefa de misión más los enviados especiales desde el Sr. Baker, el Sr Van Walsum hasta Cristopher Ross.

Todos y cada uno de ellos han aportado su inventiva y han lidiado con dificultades a lo largo de sus cargos en la misión hago énfasis por ejemplo en el logro obtenido por el enviado Baker realizando dos probables soluciones al conflicto y en respuesta a eso Marruecos crea en 2006 el Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara (CORCAS).¹⁰⁶

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ "Recursos Aprobados Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz", *O.M.P. Naciones Unidas*, New York, U.S. 2016.

¹⁰⁶ "Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad". *Fundaciones FAES, publicadas por Ruiz Miguel*. España 2013, p. 154 Disponible en Internet:

Cuyo objetivo es realizar un estudio de las posibilidades que generarían los planes de soluciones por parte de Naciones Unidas.

Con este órgano Marruecos presenta a la Misión y al Consejo su propuesta de autonomía que no agrada al POLISARIO, es apremiante que han pasado 24 años desde el inicio de operaciones de la misión, en 2016 la misión actúa aislada de 84 funcionarios que pertenecían a la misión y el tiempo parece no importar a las partes para ponerse de acuerdo. El deber de Naciones Unidas seguirá siendo el velar por el derecho internacional y su aplicación, de este modo la prolongación de vida de la misión es acorde a buscar una solución acordada y no impuesta que es lo que determinó el consejo desde su creación.

Hoy la misión sigue siendo una respuesta a un conflicto que no deja de permanecer en dos segmentos la descolonización del continente africano y la lucha de un pueblo por su autodeterminación ambas razones descansan en el seno del derecho internacional y en la competencia de las Naciones Unidas el referéndum del Sahara Occidental es un proceso que puede reivindicar la misma misión y el derecho internacional pasando por una validación de todo el trabajo que ha realizado la ONU en este conflicto y reivindicando el papel del derecho internacional.

3.7.1. Ubicación de la misión.

El compuesto donde se aloja la MINURSO es una antigua escuela proporcionada por el gobierno marroquí, cerca del lecho de un río saguia.¹⁰⁷ Progresivamente la zona se urbanizó y en la actualidad incluye un hospital, un centro de detención, mercados, mezquitas, escuelas, almacenes y cuarteles militares y de policía.

El cuartel general de el Aaiún se encuentran las principales oficinas, incluida la oficina del representante especial del secretario general y las entidades de comando componente militar. También es sede de la unidad médica (actualmente proporcionado por un contingente de Malasia) y la mayor parte de las oficinas de la administración civil, además de las áreas de logística y de bienestar en total suman 12 puntos en los que la MINURSO se establece.

http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423171106sahara-independencia-paz-y-seguridad.pdf consultado el 13/09/2015.

¹⁰⁷ “Ubicación de la misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental”, *MINURSO sitio web*, 04/2014, Disponible desde internet: <http://minurso.unmissions.org/LinkClick.aspx> consultado el 12/02/2016.

En este mapa que a continuación se muestra se encuentran los puntos en los que Naciones Unidas tiene control y monitoreo y también se muestran a cada una de las partes y sus posiciones. La sede de la MINURSO se ha localizado en el Aaiún, desde su origen ya que esta es la principal ciudad del Sáhara Occidental.

Mapa 6. Localización de la MINURSO.



Fuente: "MINURSO MAP", *Department of field, support Cartographic section U.N. Peace Mission, Western Sahara*, 2014,
http://minurso.unmissions.org/LinkClick.aspx?fileticket=ieaFqj_5Gns%3d&tabid=9541&language=en-US
 Consulted in 01/2016.

3.7.2. Estructura y composición.

La misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental comprende una estructura de una operación para el mantenimiento de la paz con el principal objetivo de generar un referéndum en la zona para así solucionar la cuestión del Sahara Occidental.

La misión está comprendida de esta manera: Personal de contratación internacional y nacional; 218, observadores militares 27.

12 agentes de policía de las Naciones Unidas 90 funcionarios de contratación internacional, 168 funcionarios de contratación nacional, 18 voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos que aportan a la MINURSO y demás insumos:

- Transporte aéreo, suministrado por ONU, España y Marruecos.
- Suministros servicios y equipo de otro así como infraestructura en sus bases ya instaladas.
- Tecnología de la información tal como servicios privados de comunicación informática.
- Recursos necesarios entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a una suma de \$ 54.289.500 usd.¹⁰⁸

La MINURSO tiene actividades de observación y vigilancia a fin de asegurar que las partes cumplan el acuerdo de alto el fuego, seguir prestando apoyo al enviado personal del Secretario General en el desempeño de sus funciones, facilitar la labor de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

Encaminada a ejecutar e intentar ampliar el programa de medidas de fomento de la confianza, proporcionar apoyo logístico a los representantes de la Unión Africana en el Aaiún y realizar actividades humanitarias relativas a las minas en el lado oriental de la berma.

Además de bases logísticas de mantenimiento proporciona apoyo oportuno en nueve bases de operaciones y en oficinas de enlace en Tinduf y Dakhla asegurando su autosuficiencia.¹⁰⁹En 1994 cuando comenzó el proceso de identificación (IDC) el gobierno de Marruecos proporcionó a la MINURSO otro compuesto, cerca de la sede de la misión, esta actividad era para coadyuvar con el proceso de identificación. En 2004 el IDC se disolvió, y algunas oficinas de la sede se trasladaron allí.

En línea con las directrices de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la MINURSO llevó a cabo un amplio programa de re-evaluación de sus locales, la reubicación de todas las actividades logísticas en la base de operaciones de MINURSO (MLB), un compuesto situado en las afueras de El Aaiún.

¹⁰⁸ “Financiamiento de la MINURSO”, *Diáspora saharai noticias del Sahara*, México, actualizado 2015, Disponible desde internet: <http://diasporasaharai-es.blogspot.mx/2016/05/detalles-de-la-financiacion-de-la.html> consultado el 12/02/2016.

¹⁰⁹ *Ibídem*.

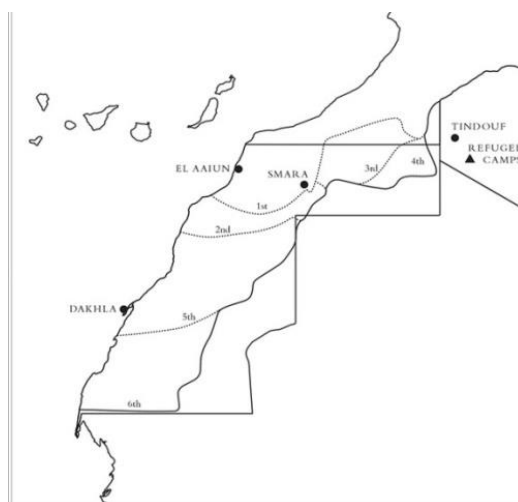
El compromiso de la Misión de racionalizar y mejorar sus capacidades logísticas es fundamental en un entorno duro y complicado como el Sahara Occidental. Mirando a la mejora de las condiciones de trabajo de su personal, la misión también ha mejorado las instalaciones en el aeropuerto del Aaiún para garantizar la eficacia en operaciones áreas tan cruciales de orden logístico y operativo.

La oficina de enlace de Tinduf es una instalación facilitada por el gobierno de Argelia, fue originalmente concebida como una oficina de enlace militar. Se expandió en gran medida durante el proceso de identificación posteriormente, la MINURSO decidió crear el cargo civil además, de la de oficial de jefe de enlace como jefe de la oficina, y enlace militar de alto rango.

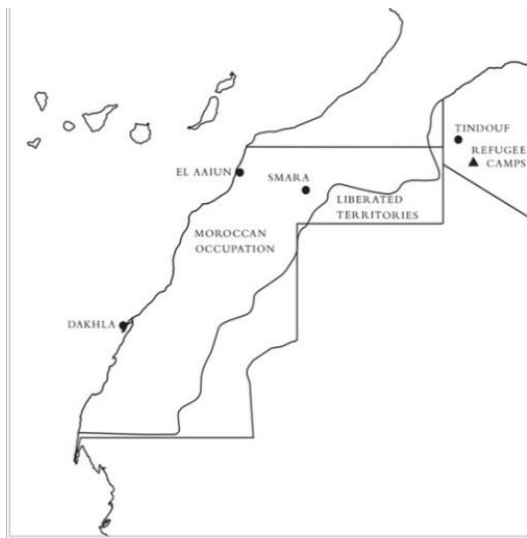
Las tareas principales de la oficina de enlace son servir como vínculo con el Frente POLISARIO, una de las dos partes en el conflicto del Sáhara Occidental; al mismo tiempo servir de enlace con el gobierno de Argelia, un país vecino con el conflicto y el país anfitrión de los refugiados del Sahara Occidental y con las agencias de la ONU y otras organizaciones humanitarias en el terreno que ayudan a la población de refugiados. Los saharauis huyeron del territorio al comienzo de la guerra, en 1976 a los campos de refugiados alrededor de la ciudad de Tinduf.

Todos los campos llevan los nombres de ciudades y pueblos en el Sahara Occidental: el Aion (el Aaiún), Smara, Awsard y Dajla, el ACNUR y el PMA ayudan a la población de refugiados con la cooperación de varias agencias de la ONU, entre ellos: UNICEF y la OMS que operan desde Argel así como la oficina humanitaria de la Unión Europea ECHO; un organismo bilateral español así como la cooperación Española; y CICR además de varias ONG's humanitarias que operan directamente en los campos de refugiados.

Mapa 7. En las bermas de 1982 a 1987.



Mapa 8. Situación Actual.



Fuente: Mapas proporcionados por la Embajada de la República Árabe Saharaui en México. [2015] México.

3.7.3. Resultados.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictó la resolución 690 (1991) en la que se decide establecer bajo su autoridad una misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental de conformidad con el informe del 19 de abril de 1991 (MINURSO). Estos objetivos se pueden entender como los resultados esperados por esta misión.

- Supervisar el cese del fuego.
- Verificar la reducción de tropas de Marruecos en el territorio.
- Supervisar la restricción de las tropas de Marruecos y el Frente POLISARIO a los lugares señalados.
- Tomar medidas con las partes para asegurar la liberalización de todos los prisioneros políticos o detenidos del Sahara Occidental.
- Supervisar el intercambio de prisioneros de guerra (Comité Internacional de la Cruz Roja).
- Hacer efectivo el programa de repatriación (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).
- Identificar y registrar a las personas con derecho a voto.
- Organizar y asegurar la realización de un referéndum libre y justo así como dar a conocer los resultados.

Los resultados documentados hasta hoy son los siguientes:

Cada uno de los objetivos buscados por el Consejo de Seguridad así como por el Enviado personal del Secretario General han tenido por objetivo validar que el territorio del Sahara Occidental es un territorio en proceso de descolonización.

Y como tal el papel de Naciones Unidas es el de facilitar este proceso para esto presento en respuesta cada uno de los objetivos que se ha fijado la misión y que hasta hoy estos son los resultados.

El reino de Marruecos ha violado este objetivo explicando a las autoridades de MINURSO que no tiene conocimiento de las incursiones contra población civil y que enuncia que son en defensa de su integridad territorial. Esto hace destacable que el cese al fuego ha sido generado parcialmente no absoluto.

La reducción de las tropas de ambas partes involucradas en la disputa, sigue siendo un objetivo no completado ya que las bajas que a pesar del “alto al fuego” se han dado a lo largo de estos 24 años por parte del frente POLISARIO y por la parte marroquí en 2016 vimos un incremento de actividad militar en la zona del conflicto, después que el gobierno marroquí expulsara a trabajadores de la misión de paz. Es considerable que este objetivo tampoco se ha cumplido por completo.

Como en el anterior objetivo las tropas del bando del POLISARIO han reducido, debido a causas externas que no tienen que ver con la medida adoptada por la misión por lo consiguiente el gobierno de Marruecos mantiene oculta al escrutinio público el personal militar que se apuesta en el territorio hasta la fecha.

Este objetivo es muy señalado por la prensa internacional ya que la liberación de los prisioneros políticos y detenidos en el Sahara Occidental por parte de las dos partes son muy divergentes, las dos partes cada año pretenden arreglar este punto, los intercambios logran ser muy extraños y en circunstancias reservadas. Aunque hoy en día no se tiene ciencia cierta de cuantas personas se encuentran prisioneras en ambos lados del conflicto, se tiene una lista de personas desaparecidas que pretende ser el número real de saharauis y marroquíes presos en ambos lados. Los prisioneros de guerra y su repatriación son algunos de los puntos que no logran ser resueltos en las mesas de negociación de las partes.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) manifestó su preocupación por el estado de miles de saharauis pendientes para poder visitar a sus familias que en las mayorías de los casos llevan 40 años sin verse en este punto también no es a ciencia cierta confirmar una cifra ya que los saharauis son herméticos con cifras que involucren población activa. Por el lado

Marroquí, ellos enuncian que cooperan abiertamente con la misión para que este punto se complete con facilidad.

La identificación del voto, este proceso ya estaba casi listo desde 1974 por España, aunque después de todo este trabajo las apelaciones y las solicitudes aún no están completadas en 100% esto se ha vuelto tan incierto ya que Marruecos posee la mayor parte del territorio poblado con marroquíes no originarios y la población saharauí ha sido disminuida por las condiciones de vida que han experimentado en estos 24 años. La identificación hasta hoy es incierta aunque ya se cuenta con electores cotejados por la misión, se cuenta con listas enteras de apelaciones y solicitudes y el proceso aún no termina.

Organizar y asegurar la realización de un referéndum libre y justo, y dar a conocer los resultados. Este es sin duda alguna, el resultado principal de todo lo que en 24 años se ha intentado realizar es lo que da origen al significado de la MINURSO.

Las dificultades en las que se ha encontrado han hecho que su objetivo principal sea dejado de lado por restablecer condiciones de paz en la zona, claro que los esfuerzos por la misión son incontables pero desgraciadamente las partes no han generado un punto de acuerdo desde hace 24 años.

Por su parte el Consejo de Seguridad no ha determinado imponer ninguna solución el Consejo apela a la buena voluntad de las partes y al arreglo mutuo, eso hace imposible generar el referéndum y cumplir con el objetivo primordial de la misión. Ya que las partes siguen renuentes en no adoptar ninguna posición que comprometa a la otra en sus propuestas individuales.

3.7.4. Evaluación.

El Sáhara Occidental sigue siendo un conflicto abierto sin importancia para la comunidad internacional, ya que la misión no ha podido cumplir el objetivo para lo que fue creada, no por omisión si no por falta de acuerdo entre las partes una solución definitiva al conflicto y así cumplir su mandato, hoy la MINURSO se encuentra en una de las situaciones más críticas desde su generación. Aun así el ejercicio de los recursos suministrados a la misión así como la operación de la misma se ha llevado bajo el escrutinio de las Naciones Unidas y el consejo de seguridad, esperando que las partes concuerden en un acuerdo que genere las condiciones propicias para que dicha misión sea completada.

Desde la expulsión del componente civil en 2016 la MINURSO se encuentra "incompleta". Sin el personal civil no puede reportar sobre lo que ocurre en el Sáhara Occidental.

Su margen de operación de movimientos en el territorio fue reducido al mínimo en el marco de las medidas impuestas como respuesta a la negativa de la ONU de considerar la propuesta de autonomía Marroquí como vía que satisfaga el principio de autodeterminación.

Con estos 24 años de vida que la misión cumple a lo largo de esta gran cantidad de años la misión ha cumplido el punto secundario de su origen que es mantener el alto al fuego este hecho se ha violado al menos 6 veces oficialmente, pero mantiene al ejercito real marroquí y al frente POLISARIO.

Al margen de cualquier maniobra militar que concluya en fuego abierto es un gran acierto de la misión, pero en este trabajo enumero los incontables esfuerzos que cada enviado especial y que los secretarios generales de las Naciones Unidas como la misma Asamblea y el Consejo han intentado por salvar las negociaciones y mantener al menos lejos un conflicto armado en la zona por 24 años.

CAPÍTULO 4 PERSPECTIVAS DEL CONFLICTO Y DE LA MINURSO.

El establecimiento de la MINURSO en el Sahara Occidental hace preguntarnos acerca de los pronunciamientos y participaciones que distintos actores han tenido respecto al trabajo de ésta, las respuestas pueden encontrarse con retórica pero lejos de eso podemos encontrar otras voces que también reclaman, demandan y generan información que ayuda a la MINURSO a continuar con su trabajo.

Hoy la región del Magreb cuya estabilidad se vio amenazada desde inicios de este siglo con la denominada “Primavera árabe“ generando derrocamientos y cambios de gobierno en cuyas poblaciones demandaban una oportunidad de cambiar la política en su país y en consecuencia su realidad, estas pugnas que más que legítimas forman parte de una región dinámica en la que el Magreb encarna distintos matices que le dan un mosaico de diversidad en el pero no ha podido erradicar la sombra del colonialismo y de los conflictos bélicos por completo.

La cuestión del Sahara Occidental y la participación de las Naciones Unidas con la MINURSO dotan a la ONU un papel completo en el que ella funge como mediadora en el conflicto, a lo largo de los hechos otros actores se han sumado a generar alianzas, observaciones y cuestionar hasta a veces el papel de las Naciones Unidas en el conflicto. Es así como distintos actores como la sociedad civil que ha contribuido con su experiencia de generar buenas prácticas que benefician a los que lo necesiten en este caso la población, que se encuentra en los campos de refugiados o la población que quedo separada de sus familias, que sufre por las minas que existen en el territorio. Estas contribuciones que además de oportunas y en algunos casos necesarios le dan una perspectiva al conflicto más amplia, una visión que no alcanza apreciarse solo en voz de funcionarios de las Naciones Unidas, esta visión no se podría contemplar en alguna resolución u informe.

En esta dinámica de contribuir a la paz regional y mundial, distintos países han contribuido de nuevo a la diplomacia pacifica con la presencia de personal castrense en las filas del personal de paz de las Naciones Unidas. México es uno de los miembros que cree en estas misiones que ejecutan acciones para establecer la paz en sitios en los que los conflictos armados, han extinguido las alternativas de solución.

También recupero un hecho que no debe pasar desapercibido para la academia nuestro país, es una de las naciones que aporta personal militar a las filas de la MINURSO y de otra misión de paz de Naciones Unidas.¹¹⁰

Estas perspectivas pueden vislumbrar un camino diferente para la ejecución del mandato de la MINURSO y así ya no prolongar más este conflicto que lleva 4 décadas esperando ser resuelto.

Esta razón, es la idea de este cuarto capítulo en el que además de profundizar en la MINURSO, en la cuestión del Sahara Occidental y en las acciones emprendidas desde los diversos órganos de Naciones Unidas que tienen en común la resolución del conflicto entre Marruecos y el Frente POLISARIO, se suman las perspectivas sobre este conflicto y las posibles soluciones del mismo.

4.1. La MINURSO y la Sociedad Civil.

El desempeño de la sociedad civil desde el inicio del conflicto ha tomado un papel preponderante y detonante en algunos aspectos en el Sahara Occidental y posteriormente a la formación de la MINURSO.

Desde inicios del siglo XX, se creía que la sociedad civil era un contrapoder dentro del sistema mundial, en nuestro tiempo se ha convertido en una voz cargada de pugnas que demandan las sociedades organizadas y que dan respuesta o seguimiento a las grandes problemáticas que acontecen en nuestro mundo, nuestros gobiernos y comunidades.

Con el uso masivo de la tecnología, sea generado un empoderamiento del ciudadano a lo largo de estas décadas en que su fortalecimiento ha permitido un bien común, tal es el caso del activismo digital en las redes sociales y la interacción social en el ciberespacio, las comunidades han generado grupos de interés que organizados o bajo la agrupación de palabras con el signo de gato han generado impactos en gobiernos, empresas y naciones y han cambiado su realidad en tiempo real en diversas formas.

Tal es el caso 2001 la Iniciativa Popular Solidaria en España "Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui" al final de su conteo genero más de 300.000 firmas que ciudadanos formularon y que concentraron al Congreso de los Diputados a tomar medidas sobre la situación que guardaba el Sahara Occidental, logrando la atención de los diputados Españoles.

¹¹⁰ "México renueva personal militar de operaciones de paz", *Excélsior, Versión en línea*, Raúl Flores, Ciudad de México, México, 28/05/2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/28/1095460> consultado el 04/06/16.

En España el apoyo de organizaciones civiles como ligas, confederaciones y organizaciones propiamente españolas, dan su completo apoyo a la causa de la población del Sahara Occidental y que tales colectivos alcanzan un número mayor a “400 “ en este caso la cuestión es sí ¿En verdad 400 organizaciones le dan su férreo apoyo a esta causa? Contestando este cuestionamiento; en España esta cifra no alcanza un número mayor a 100. (Anexo III tabla de organizaciones pro-saharais en España activas.)¹¹¹ Dichos colectivos que brindan su apoyo y suman esfuerzos entre si actúan con la premisa siguiente “le corresponde al Estado Español borrar de la lista de territorios en proceso de descolonización al Sahara Occidental este complejo tema que sigue en la lista de territorios por descolonizar, los hombres y mujeres que lideran estas organizaciones comparten un sentimiento de deuda” con los habitantes del Sahara Occidental, a juicio de ellos debido a que su país dejó en manos de terceros lo que tendría que haber solucionado de forma directa. Sobre este respecto la MINURSO nunca se ha pronunciado a favor de esta premisa ya que actúa bajo el principio de imparcialidad.

En el otro lado del conflicto, el nacionalismo Marroquí muestra una cara totalmente distinta a lo cuestionado por la sociedad civil española. Cuya decisión es generar un Estado “Respetuoso “frente a temas como: derechos humanos, democracia e igualdad, tales que forman parte de la agenda de la sociedad civil.

Las organizaciones de la sociedad civil en Marruecos fungen un papel de apoyo a las propuestas hechas por el gobierno Marroquí en torno al Sahara Occidental y en la mayoría de los casos no se pronuncian a favor del referéndum que encabeza la MINURSO.¹¹²

Pero en las calles también se genera el encono, en respuesta al asesinato de “Omar Khalek”, muerto en un enfrentamiento con un grupo de estudiantes afines al Frente POLISARIO en la Universidad Cadi Ayyad, en Marrakech, en 2016 se gestaron protestas en las ciudades más importantes marroquíes.¹¹³

¹¹¹ Anexo III

¹¹² “La doble cara de Marruecos con los derechos humanos”, *El Diario en Línea, Diario de Prensa Digital S.L. Zahida Membrado* Madrid, España, 27/11/2014, Disponible desde internet: http://www.eldiario.es/desalambre/Marruecos-organiza-derechos-humanos-ONG_0_328967905.html consultado el 12/03/2016.

¹¹³ “Protestas en Marrakech contra el Frente Polisario”, *Periódico digital RED Marruecos*, Rabat, Marruecos, 06/02/2016. Disponible desde Internet: <http://www.redmarruecos.com/articulo/politica/video-movimiento-amazigh-pie-guerra-frente-polisario/20160206012953001660.html> Consultado el 25/04/2016.

Otras organizaciones de la sociedad civil se han sumado su trabajo para la observación del esperado referéndum en el Sahara Occidental como lo ha llevado a cabo la organización “Western Sahara Resource Watch”¹¹⁴ que dio comienzo a sus trabajos por el Sahara Occidental y en especial por la población saharauí en Escandinavia, Holanda y Reino Unido como una red informal de activistas dedicados a vigilar los recursos naturales en el Sahara Occidental, esto dio inicio en 2004 y su gran finalidad es generar información acerca de la industria ilegal del petróleo en el Sahara Occidental.

Este constante monitoreo de información entre los activistas de dichos países, junto a la elaboración conjunta de una campaña para intentar que las compañías Marroquí y extranjeras abandonen el Sahara Occidental, se extendió fácil y rápidamente a otros países prolongando así el activismo digital y el físico en ciertas ciudades de Europa.

Este frente se denominó: “Coalición Internacional para la Protección de los Recursos Naturales en el Sahara Occidental” (International Coalition for the Protection of Natural Resources in Western Sahara), cambiando su nombre al actual en 2005 y creando una plataforma en la que se formuló una misión con objetivos y funciones. Ya en 2006 el nombre se cambió al actual y creó la campaña “Fish Elsewhere!”¹¹⁵, cuyo principal objetivo era impedir que la Unión Europea firmara el acuerdo de pesca con Marruecos, acuerdo con el que se autorizaría a barcos de pesca de distintos países europeos a Pescar en agua del Sahara Occidental.

Las organizaciones como Freedom House y Human Right Watch han trabajado durante décadas de cerca las persistentes violaciones de derechos humanos en el Sahara Occidental, así como han sumado sus voces a que la MINURSO tenga capacidades para vigilar estos derechos, añadiendo la explotación de recursos en la misma, ellos enuncian en repetidas ocasiones que la situación actual del Sahara occidental se compara con las garantías que son suspendidas y violadas en Corea del Norte. Por su parte la sociedad civil también realiza esfuerzos a través del deporte tal es el caso del Sáhara Maratón que nace desde 2001 y que en dicho evento deportivo internacional se lleva a cabo en solidaridad con el pueblo saharauí cada año con 42 km, el medio maratón de 21 km, 10 km, 5 km y la carrera de los niños, tiene la finalidad de impulsar la práctica deportiva entre los más jóvenes saharauis y de financiar proyectos de ayuda humanitaria además de

¹¹⁴ “¿Qué es el Observatorio de investigación del Sahara Occidental?”, *Sitio web del Observatorio Western Sahara Resource Watch*, Western Sahara, 18/09/2007, Disponible desde internet: <http://www.wsrw.org/a122x570> consultado el 23/04/16.

¹¹⁵ “Fish Elsewhere!”, *Sitio web de campaña internacional Western Sahara Resource Watch*, Europa, (Diversos países), 30/01/2009, Disponible desde internet: <http://www.fishelsewhere.eu/a153x0> consultado el 24/04/2016.

generar conciencia y movilización internacional para la resolución del conflicto.¹¹⁶ En síntesis la Sociedad civil ha contribuido de una manera diversa en cuestionar el papel de Naciones Unidas, en señalar en lo que está fallando y en emprender una respuesta a lo que algunos actores ignoran en este conflicto.

4.2. El 4° Comité de Descolonización y el conflicto.

Una de las “prioridades” de la Asamblea General de las Naciones Unidas fue erradicar el colonialismo especialmente en África y en todo el mundo después de 1960 un año después establece el Comité Especial para la descolonización con 17 miembros, ampliado hasta 24 miembros al año siguiente 1962, para examinar la aplicación de la declaración sobre la descolonización (*Resolución de la Asamblea General 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960*) y formular recomendaciones sobre su aplicación. Dicho comité se reúne anualmente para evaluar y dotar al comité de las últimas noticias sobre dichos territorios. Su facultad está en formular resoluciones y recomendaciones sobre los estados que guardan cada uno de los territorios en la lista.

Así en forma de solidaridad se realiza una semana de concientización sobre los pueblos de los territorios no autónomos.¹¹⁷

La instancia más importante del comité se le denomina (Comisión Política Especial y de Descolonización) o “Cuarta Comisión” trata una variedad de asuntos que van desde la descolonización, los refugiados, los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, las actividades relativas a las minas, los asuntos del espacio ultraterrestre entre otras.¹¹⁸

A este respecto la lista de territorios no autónomos en la siguiente tabla.

Cuadro 4. Lista de territorios no autónomos.

REGIONES	CANTIDAD
África	1 Sahara Occidental
Atlántico y el Caribe	9
Europa	1
Pacífico	6
Total	17

Fuente: “Lista de Territorios Autónomos”, *Naciones Unidas*, actualizado 2016, disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/nonselgoverterritories.shtml> consultado el 02/2016.

¹¹⁶ “¿Qué es el Sahara Maratón?“, *Sitio web Sahara maratón*, España, Madrid, 2016 última actualización, Disponible en Internet: www.saharamarathon.org/races/information/?lang=es consultado el 13/03/2016.

¹¹⁷ “Cuarta Comisión”, *Naciones Unidas*, New York, U.S. 2016, Disponible desde

Internet: <http://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml> Consultado el 24/05/2016.

¹¹⁸ *Ibidem*

En pleno 2016 el cuarto comité discute sobre la descolonización del Sahara Occidental, ya que la creación de la MINURSO generó la posibilidad en 1991 de crear las condiciones para celebrar un referéndum que diera garantía para cumplir el derecho de autodeterminación de los pueblos que exigía el Frente POLISARIO y que el reino de España estaba dispuesto a generar.

Hoy las Naciones Unidas en el cuarto comité no consideran a Marruecos como una potencia soberana administradora del territorio, es por eso que el comité sigue deliberando sobre este respecto. Con esto podremos observar que los esfuerzos de Naciones Unidas en este comité de descolonización siguen siendo escasos y añadimos este frente que se une a la MINURSO como esfuerzo de la misma organización para poder solucionar este conflicto.

Al igual que Christopher Ross enviado especial del secretario general para el Sahara, las reuniones con las partes siguen suspendidas sin cita para reactivarlas, Ross considera que se deben agotar todos los esfuerzos por parte de las Naciones Unidas para establecer una solución pactada con las partes ya que en cualquiera de los escenarios que permanece abierto el tema del Sahara Occidental, Naciones Unidas pone el empeño de llegar a una certera y definitiva solución.

4.3. La Realineación de Fuerzas.

Con la muerte del líder del Frente POLISARIO Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) los términos y condiciones de las negociaciones han cambiado como lo fue en su momento la muerte de Francisco Franco y el Rey Marroquí Hassan II, Un sinónimo que se le puede acuñar al presidente Abdelaziz es “iniciador del dialogo” con los organismos internacionales y pacto el fin de la guerra hoy esa posibilidad con su muerte queda abierta.¹¹⁹ Después de la muerte del presidente POLISARIO, el señor Jatri Adduh fue nombrado Presidente interino él es el encargado de llevar la administración por escasos días ya que el mismo se descartó como el próximo presidente, en esta coyuntura el enfrentamiento de Marruecos con la ONU constituye para los saharauis una oportunidad de descongelar el conflicto.

De ahí se desprende que el Frente POLISARIO tiene varias realidades que no puede hacer a un lado, en primer lugar tiene que elegir una nueva autoridad la cual tendrá que demostrar liderazgo y experiencia rumbo a las rondas de negociación con la MINURSO y el Gobierno Marroquí.

¹¹⁹ “Muerte de Presidente Saharaui”, *Agencia EFE*, Argel, Argelia, 1/06/2016, Disponible en Internet: <http://www.jornadanet.com/n.php?a=129584-1> consultado el 05/06/2016.

En segundo lugar en materia local las demandas del pueblo saharauí dentro de los campamentos de refugiados de volver a las armas se ha vuelto el pan de cada día, voces que reclaman estudio, trabajo y la libertad de movimiento en un territorio bajo control de Argelia. Cuyo país sigue siendo el principal generador de subsistencia del mismo Frente POLISARIO.

Y el tercero que es el más relevante sus bases militares se desvanecen de sus manos. Ya que la democratización del núcleo del POLISARIO sigue siendo un bunker observado muy de cerca por Argelia. Por su parte el contexto internacional no favorece esta baja, con el surgimiento de la amenaza terrorista y el incremento de bandas del crimen organizado en la región hacen difícil pensar en que las potencias occidentales apuesten por la independencia del territorio del Sáhara Occidental, una coalición de países auspiciantes de una resolución que ayuden a destrabar el conflicto para una adopción de alguno de los planes ya existentes podría ser el camino pero la coyuntura en el ámbito internacional juega en contra del mismo conflicto.

El gran ganador en este escenario podría ser Marruecos ya que su solución es la única que el acepta como la verdadera solución al conflicto, no aceptara otra voz distinta a su oferta de “autonomía” para la zona con su nueva constitución marroquí, el Estado marroquí propone un proyecto de regionalización que de materializarse, significaría la transferencia de poderes políticos y económicos a las disputadas tierras del Sáhara.

Marruecos trabaja para ganar nuevos socios estratégicos, en especial, en los países del Golfo Pérsico a favor de su integridad territorial que contribuirán económicamente en el desarrollo del territorio disputado.¹²⁰

En cuanto a la MINURSO la RASD indica que ya no es un problema propia de las partes si no que es una problemática internacional y su solución está en el seno del Consejo de Seguridad y en la comunidad internacional, el presidente interino refiere a que la MINURSO es hoy una herramienta para ambas partes mas no un objetivo, su finalidad no ha sido completada.

En contraste el presidente interino saharauí coloca en este tablero una pieza que suena completamente lógica en este momento, después de la fiebre de revoluciones en el mundo árabe especialmente en el Magreb.

¹²⁰ “Cuatro preguntas para entender qué supone la muerte del líder del Polisario en el futuro del Sáhara”, *Grupo Zeta*, Rabat , Marruecos, 01/07/2016, Disponible en internet: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/cuatro-preguntas-para-entender-que-suponer-muerte-del-lider-del-polisario-futuro-del-sahara-5173939> consultado el 03/07/2016.

Marruecos una de las naciones que no se ha transformado en el fondo, refiere que en algún momento los Marroquíes deberán preguntarse si desean continuar con la Monarquía, a esto podría generar una oportunidad a favor del Frente POLISARIO.¹²¹

Ya en la sucesión Saharai en el proceso de elección del nuevo sucesor dio por resultado a Brahim Gali, de 67 años, con un 93,15% de los votos con la asistencia de 2.400 congresistas se eligió al antiguo líder.

Sin embargo su perfil es controvertido, ya que se distinguió como líder guerrillero, representante diplomático en España y Argelia. Su elección perfila un caudillo en tiempos de paz, podría simbolizar el rearme del POLISARIO y la confrontación nuevamente con Marruecos. Y la gran perdedora sería la MINURSO quedando, completamente amordazada y sin un fin que perseguir, sin poder realizar dos de sus objetivos el cese del fuego entre las partes y el esperado referéndum.

4.4. La Carta de Naciones Unidas y el conflicto.

A lo largo del trabajo si bien se ha mencionado la fundamentación de Naciones Unidas con esta acta que le da origen y estructura, en este último capítulo la abordo desde una perspectiva en la que la carta puede generar otra solución al conflicto diferente de la que se tiene hoy, si se interpreta desde otro capítulo.

He documentado que el conflicto está abierto en más de un órgano de las Naciones Unidas, una de las múltiples propuestas de solución es y seguirá siendo la solución pacífica de controversias por el medio jurídico, a esto una de las partes apela a las Naciones Unidas a rectificar el criterio de la lucha por la determinación en el Sahara Occidental, tal es el caso de revisar el Capítulo VI y pasar al Capítulo VII de la carta que enuncia:

CAPÍTULO VI: ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS.

Artículo 33

Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

¹²¹ “El histórico Brahim Gali, nuevo líder del Frente Polisario”, *Grupo Zeta*, Rabat, Marruecos, 09/07/2016, disponible desde internet: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/historico-brahim-gali-nuevo-presidente-del-frente-polisario-5258195> consultado el 15/07/2016.

El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

CAPÍTULO VII: ACCIÓN EN CASO DE AMENAZAS A LA PAZ, QUEBRANTAMIENTOS DE LA PAZ O ACTOS DE AGRESIÓN.

Artículo 41

El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

Artículo 42

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.¹²²

Esta revisión de abordar el conflicto resolvería los procesos y daría por resultado otro esquema de trabajo de la MINURSO conforme al capítulo VII de la carta de Naciones Unidas. Y así podría resolverse el conflicto de otra forma sin necesidad a pelar a una solución compartida por las partes ya que derivado del capítulo VII el Consejo de Seguridad podría asumir la responsabilidad y la decisión unánime para solucionar el conflicto y darle fin a 40 años de guerra, y negociación entre dos pueblos que son hermanos y que habitan el mismo continente.

4.5. El Programa Mundial de Alimentos y la crisis de ACNUR en la MINURSO.

El tratamiento al Sahara Occidental no solo ha derivado en el estancamiento de la MINURSO sí, no también ha generado una serie de problemáticas a nivel regional, tal es el caso con el PMA (Programa de Mundial de Alimentos) y la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) al igual que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que a lo largo de estos años han controlado la ayuda humanitaria hacia los refugiados en dicha zona.

¹²² “Capítulos VI, VII de la Carta de Naciones Unidas”, *Naciones Unidas*, 1945, disponible desde internet: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html> consultado el 25/06/2016.

La prolongación del estancamiento del conflicto pone en riesgo la seguridad alimentaria de los refugiados en la zona de Tinduf Argelia, así como el estado nutricional de la población refugiada ya que las raciones de alimento en los últimos años han disminuido gradualmente sumado a esto el PMA ha eliminado de su lista 2 alimentos de los 9 que dotaba a esta población por la falta de suministro, a eso sumémosle la piratería que ocurre en Mauritania respecto a los alimentos que entran por esa frontera para llegar a los refugiados, en este tema la población refugiada sigue en espera de otra solución ya no a la posibilidad del referéndum si no la de sobrevivencia.¹²³

Desde el espectro del ACNUR, los refugiados son hoy un ejemplo de la estigmatización internacional, además que la especial zona en la que se encuentran en Argelia ha generado un clima de insatisfacción completa por parte de todos los sectores de la población refugiada por el reflejo de la situación en la que viven desde hace ya 40 años.

Este problema no es ajeno a la MINURSO ya que los tres órganos de Naciones Unidas el PMA, UNICEF y el ACNUR trabajan diariamente para atenuar esta crisis en la que la falta de apoyo en la esfera internacional reducen las posibilidades de continuar fondeando la ayuda humanitaria a esta Misión de paz.

¹²³ “Sahara Occidental: La ONU lanza un SOS ante la falta de fondos para alimentar a los refugiados saharauis”, CAPS, Chile, 23/12/2014, Disponible desde internet: <http://kaosenlared.net/sahara-occidental-la-onu-lanza-un-sos-ante-la-falta-de-fondos-para-alimentar-a-los-refugiados-saharauis/> consultado el 28/05/2016.

Conclusiones.

Con base al análisis de la información que se refiere a la Misión de paz del Sahara Occidental y al contexto que le dieron origen y continuidad derivada del conflicto entre el Frente POLISARIO y el reino de Marruecos, he llegado a varios resultados producto de este trabajo.

Después de recuperar, recopilar y analizar estos recursos que son la fuente de este esfuerzo que explora el trabajo realizado por las Naciones Unidas en el territorio del Sahara Occidental cuyo objetivo es mediar un conflicto que lleva poco más de 40 años que desde su origen se la ha observado por la comunidad internacional como un conflicto a escala menor, que se basa en el ideal africano de autodeterminación de los pueblos pero que también es visto por otros actores como un acto de ocupación ilegal, para esto el trabajo nos muestra una amplia investigación sobre el origen que dio a la disputa de este territorio hasta el conflicto entre el reino Marroquí y el Frente Polisario en el cual nos encontramos hoy, ya con la participación de la ONU con una Misión de Paz llamada MINURSO esta investigación ha permitido reconocer que la misma Organización de Naciones Unidas ha sumado sus objetivos de imparcialidad, buena voluntad y mediación para mostrar su disposición para llegar a una solución entre las partes.

Así lo demuestra con su accionar en diferentes frentes:

1. La labor que las Naciones Unidas desempeña en el conflicto entre las partes y con la MINURSO es la de mediar el conflicto, así lo demuestra con las 9 rondas de negociación y que hasta el día de hoy continúan. Haciendo prevalecer por encima de la imposición el deseo del Consejo de Seguridad de no imponer una solución, y dejando a las partes negociar en todo momento,
2. La MINURSO no solo es el principal producto del interés de las Naciones Unidas en el conflicto, ya que la importancia de la misión en algunos aspectos, generó que de las diversas agencias y órganos que tiene la organización trabajaran en conjunto para contribuir al proceso de paz. Esta vinculación se realiza con: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Comité de Descolonización, El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Toda la vinculación de estos órganos de las Naciones Unidas representan ayuda y seguimiento que reflejan el trabajo que reúne la MINURSO al informar al Consejo de Seguridad mediante el enviado del Secretario General y que se documenta en las resoluciones, cartas e informes.

Hasta 2016 se tiene contabilizado que estos esfuerzos suman el número de 175 ¹²⁴ producto de un interés de solucionar el conflicto.

3. Las Naciones Unidas al emprender la creación de la MINURSO dejaron del lado que el Sahara Occidental es un territorio que se encuentra en los territorios no autónomos. Que el comité de descolonización agrupa, dicho esto en primera instancia se debió haber resuelto que el conflicto que desencadenó entre Marruecos y el Frente POLISARIO es posterior a resolver que el asunto que compete al comité de descolonización cuyo status se encuentra en que el territorio nunca tuvo una transición para que dejara de ser un territorio no autónomo, esto le compete directamente a la potencia administradora del territorio que es España, Naciones Unidas optó por la creación de la MINURSO al gestarse el conflicto y ve a la MINURSO como el ente que realice el Referéndum. Es necesario destacar que cuando España se encontraba administrando el territorio había pactado con la ONU la realización del referéndum para establecer un proceso de autodeterminación en el Sahara Occidental.

Todo este esfuerzo que ha generado Naciones Unidas para mediar y contribuir al proceso de paz en el territorio, (a lo largo de estos 24 años la MINURSO), a través de llamados imparciales, ha dejado clara la posición de la organización frente al conflicto que es la de acordar con las partes un resultado que favorezca a ambos, y esto en consecuencia esto ha arrojado que la misión padezca de ineficacia en los procesos vitales para cumplir su mandato. A esto encontré una serie de factores que han contribuido para que esta misión de paz no realice un trabajo 100% completo y eficaz debido a lo siguiente:

- La MINURSO y el trabajo que realiza en el territorio, es insatisfactorio ya que los resultados y los costos de la misma no reflejan un avance sustancial a la solución pactada, ya hace más de 24 años por parte de los dos actores en el conflicto, la MINURSO es hoy una de las misiones que se prorroga y no genera ningún resultado para su existencia, salvo el cese al fuego, factor que en dos ocasiones se ha violado por el reino Marroquí y se ha documentado.

¹²⁴ “Suma de las Resoluciones de la Asamblea General , Consejo de Seguridad, Enviado Especial de la Minurso y cartas enviadas del Secretario General al Presidente del Consejo” , recabas por el sustentante, Disponible desde internet en : <http://www.un.org/resources> desde 1975-2016.

- Las condiciones en las que se encuentra la misión (en términos operativos) no son las establecidas por el Consejo de Seguridad, debido a la negativa del gobierno marroquí, al evadir y postergar permisos para la dotación de materiales u equipo, ya que el equipo que posee la MINURSO no funciona al 100% producto del deterioro que tienen en condiciones extremas, el Reino de Marruecos no ha respetado la cláusulas que permiten que Naciones Unidas dote a sus misión de los elementos necesarios para realizar eficientemente y en apego a los estándares internacionales de su trabajo. La MINURSO no ha ejercido su pleno poder en la zona y en consecuencia no refleja algún avance o evolución a favor de la solución del conflicto
- En cuanto al personal que se encontró y encuentra trabajando en la MINURSO encontramos 14 jefes de misión así como los enviados personales del Secretario General que han generado un precedente muy similar entre cada uno; al cabo de rondas de trabajo, negociaciones, visitas y giras, los enviados terminan con un singular común denominador: sus renuncias. En consecuencia a la frustración de la obstrucción de las negociaciones entre las partes. Por otro lado el Reino Marroquí ha argumentado en repetidas ocasiones el malestar por el nombramiento de algún funcionario de Naciones Unidas apelando a que el funcionario tiene algún favoritismo hacia su contraparte, esto pone en riesgo a las mismas OMP porque desacredita el trabajo de los funcionarios. por otro lado el POLISARIO y sus refugiados han criticado el trabajo de la misión al argumentar que no realiza ninguna acción para llevar a cabo el Referéndum.
- Los plazos de tiempo que se ha fijado la misión para cumplir las metas son suficientes, sin embargo pueden ser considerados prolongados, para llegar a un acuerdo. Se ha postergado y solo ha generado en el Consejo de Seguridad su prorrogación, sin lograr cumplir el objetivo fundamental.

Por su parte el Peace Building: que es el método en el que las operaciones de paz, logran establecer los tiempos y dinámicas para llegar a una solución, ha contribuido a retomar el diálogo sin importar los plazos, aunque el diálogo es condicionado por las partes, no se ha eliminado aún.

- A pesar de que el plan de arreglo de James Baker y los esfuerzos de Christopher Ross en las negociaciones itinerantes expuestas en el capítulo

III, han dado esperanzas de una solución pactada desde las partes, el proceso de adopción del plan de arreglo u otra forma de solución, ha terminado en desacuerdo rotundo.

- En el ámbito geográfico las fronteras aún no se establecen, el reino marroquí se muestra ante el mundo con la anexión en sus mapas del Sahara Occidental, omitiendo a la MINURSO, cuando aún el territorio aparece en la lista de territorios no autónomos. Sin embargo el POLISARIO difunde en sus representaciones graficas el muro que en forma de berma de arena, existe en el territorio dividiendo el territorio en liberado y ocupado. Este factor crea un sentido de confusión en la comunidad internacional.
- En el sector económico, los refugiados saharauis siguen padeciendo los estragos de la escasa ayuda internacional a través del ACNUR y el PMA además de la ayuda escasa que presta su socio estratégico Argelia. Este factor puede debilitar y poner en riesgo a miles de personas que dependen de esta ayuda internacional. En cuanto a Marruecos se ha encontrado en disyuntiva con la Unión Europea por cesar un tratado de condiciones económicas en torno a la pesca que realizan empresas europeas en aguas que no son parte de la soberanía marroquí y que la Unión considera viola el proceso del qué es parte Marruecos con las Naciones Unidas al no respetar la explotación de recursos de un territorio no autónomo. Por su parte Marruecos, ha diversificado sus alianzas estratégicas con los socios árabes en la península Arábiga y plantea ser el próximo líder del Magreb esto puede sonar algo irónico ya que la posición de sus interlocutores magrebís continúan desgastados, resultado de la “Primavera Árabe”, por ejemplo con una Libia deteriorada por la guerra. Marruecos puede alcanzar un liderazgo mayúsculo en la zona, claro que este liderazgo está condicionado a en primer lugar dar por finalizado el conflicto Marroquí-Saharai. En este sentido Marruecos quiere volver a la Unión Africana, organización de la que él mismo salió por el reconocimiento de los países africanos a la RASD. Hoy sin referéndum y sin solución pretende regresar a la Unión Africana organización de la cual el mismo desafío por no respetar un proceso de descolonización. Este accionar ambicioso que pretende el Reino Marroquí de regresar a un escenario multilateral abandonado y de ser el referente del Magreb, puede generar alternativas para que el conflicto, pueda encontrar una solución y por otro lado la MINURSO pueda cumplir su mandato.

- Las OMP han generado un precedente que han asegurado el respeto pleno por los derechos humanos, en el caso del Sahara Occidental los derechos humanos han sido los grandes ausentes en la mesa de las negociaciones hacia la MINURSO, el POLISARIO ha exigido la creación de una comisión reguladora de D.H. y Marruecos ha creado una institución que los vigile en su territorio, pero Naciones Unidas no ha generado una solución en el tema, solo la presencia de UNICEF y el ACNUR, pero no de una parte sustantiva por parte de la misión. Aunado a este factor, no se cuenta con un censo actualizado para saber exactamente cuántos votantes existen en condiciones para realizarse el referéndum que no se tiene una cifra exacta de saharauis que viven en los campos de refugiados corroborados por ACNUR. Esto representa un incumplimiento a la transparencia por parte del POLISARIO, porque el PMA no sabe qué cantidad exacta debe dotar a los campamentos de alimento que pueden estar careciendo o reduciéndose.
- El POLISARIO se encuentra en un momento clave frente a la MINURSO ya que la muerte de un presidente que premiaba el diálogo y que fue un gran interlocutor con la misión de paz. Está desafortunada muerte ha reconfigurado el accionar del frente con Naciones Unidas, incluso se ha mencionado romper el alto al fuego pactado desde hace ya 24 años. Además su población ve frustradas sus aspiraciones de un Sahara Occidental libre de Marruecos sin la realización del referéndum por parte de la MINURSO. A esto el Frente POLISARIO no descarta la posibilidad de volver a las armas, aunque teniendo en cuenta que estaría en desventaja al enfrentarse frente a una armada que posee instrumentos bélicos de alta tecnología y miles de efectivos que posee Marruecos.
- En perspectiva después de mencionar estos factores, se suma un importante flagelo que compromete el accionar de Naciones Unidas: se ha vinculado al terrorismo con los refugiados, en el Sahara Occidental. Esto es producto de la alianza criminal AQMI (Al Qaeda” en el Magreb Islámico) con las células del MUJWA (Movimiento por la unidad y la Yihad en África Occidental)¹²⁵ dichos supuestos se basan en la idea de que estas fuerzas han y están reclutando saharauis en especial jóvenes frustrados por los acontecimientos que se han dado en el Sahara Occidental.

¹²⁵ “Terrorist Designations of the Movement for Unity and Jihad in West Africa, Hamad el Khairy, and Ahmed el Tilemsi”, CIA GOV *sitio web*, U.S. 7/12/ 2012 disponible desde internet:<http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2012/12/201660.htm> consultado el 07/08/16.

- Dicha teoría reflejaría que Naciones Unidas en su intento de mediar un conflicto, está permitiendo las condiciones para gestar bajo el amparo de un territorio dividido un semillero de terrorismo en el Magreb. Esto pretende generar un escenario en el que el frente POLISARIO se vea amenazado para legitimar su lucha vinculada a un proceso de encubrimiento de células terroristas en la zona.

Después de analizar toda la información recabada, puedo responder a la siguiente pregunta ¿Por qué la misión de paz no ha llegado a su principal objetivo realizar el referéndum para el Sahara Occidental? en respuesta a este proceso puedo mencionar que en los procesos de paz no basta solo tener razón, en cuanto a la MINURSO y al Consejo de Seguridad ambos han carecido de liderazgo en las negociaciones así mismo han olvidado su papel que es el de ser el árbitro que puede amonestar a las partes valiéndose de los recursos a su alcance ya sea como bloqueos económicos o una sanción que vaya encaminada a garantizar el progreso de la misión a lo largo del tiempo la misión se ha desgastado y ha carecido de poder de coerción con las partes. Como representantes de la MINURSO los jefes de misión han solicitado al consejo de seguridad que se establezca la legalidad internacional en el caso y que se haga valer el poder del Consejo de Seguridad al establecer una solución. Dicho esto las partes han retrasado y congelado negociaciones, las Naciones Unidas no pueden permitir que un conflicto se prolongue cuando las partes ya han aceptado la presencia y mediación de Naciones Unidas y éstas al ver el despliegue de fuerzas de la Organización se retracten.

El proceso de paz en Namibia fue similar al del Sahara Occidental ya que también perseguía por objetivo un referéndum para conseguir su autodeterminación ambos tienen en común que son un modelo de proceso de paz innovador único en su materia y que en el caso de Namibia se obtuvo un éxito rotundo. Mientras que el proceso de la MINURSO aún se encuentra en estancamiento. El éxito de la misión de paz en Namibia fue generado por los negociadores de ambas partes; ambos tenían respeto por el calendario, una plena cooperación, además de la ayuda del Consejo de Seguridad que fue atento y cooperante en cuanto al financiamiento de la misión y lo más importante: apoyo tanto del personal de las Naciones Unidas como del estado receptor para realizar las funciones de la misión con libertad.

En este caso tenemos todo lo antes mencionado, excepto la plena cooperación de las partes.

Aludiendo a una posible solución por consenso acordada desde el Consejo de Seguridad, sería formada por una coalición de paz de países que apoyan alguna de las soluciones que las partes enuncian, sin embargo los intereses particulares

con alguna de las partes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad podrían comprometerse y obstruirían la imparcialidad de la Organización. A que me refiero con intereses particulares de los miembros permanentes, en el capítulo dos de este trabajo enuncié el descubrimiento de los yacimientos de fosfato en el Sahara Occidental cuyas exportaciones por parte del Reino Marroquí han hecho que los intereses de al menos tres naciones que están comprometidas a una necesidad energética, puedan comprometer esta coalición, estas tres naciones son: China, Estados Unidos y Francia puedan provocar un veto permanente para cualquiera de las soluciones que impliquen la “no anexión” del Sahara Occidental a Marruecos en cuanto a Rusia y Reino Unido estos dos miembros, no han generado un interés genuino en liderar alguna coalición que destrabe el conflicto, el consejo sigue esperando una solución acordada por las partes. En cuanto a este análisis en torno al fosfato y al interés internacional que despierta, puedo decir que ninguna de estas naciones quiere tener como enemigo a su principal proveedor de Fosfato, que necesita y requiere para sostener su mercado energético como por ejemplo es Francia, que utiliza el fosfato Marroquí para alimentar su industria eléctrica con más de 58 centrales nucleares¹²⁶ que representan el 86% de su energía eléctrica, esto explica que el Consejo de Seguridad mientras continúe con su conocido y nocivo veto no podrá generar una solución equilibrada fuera de los intereses de los cinco miembros permanentes.

En cuanto a la riqueza natural del territorio puede que el fosfato esté ligado al conflicto, una vez que ya no exista posibilidad de su explotación, el interés por solucionar el conflicto sea más honesto del que existe actualmente.

Después de llegar a estos argumentos Podemos ver dos posibles actos a ejecutarse como fin del conflicto, la imposición del Consejo de Seguridad de una solución acordada conforme la resolución 435 del consejo en 1978 respecto al caso “Namibia “¹²⁷ en dicha propuesta se debe verter un compromiso negociado derivado de los acuerdos alcanzados en todos estos años de trabajo de la misión.

Además de generar de inmediato los efectos de la realización del referéndum y con esto turnar dicha decisión al consejo que sea inapelable por las partes y la misión observe la transición ya sea de la incorporación de autonomía Marroquí o la Independencia Polisaria y con esta decisión una ruta que conduzca de forma favorable en términos de la seguridad internacional y regional a reconocer sea cual sea el resultado.

¹²⁶ “El mapa nuclear en el mundo”, *Diario el País, Sección Internacional*, España, 14/03/2011, Disponible en internet: http://internacional.elpais.com/internacional/2011/03/14/actualidad/1300057215_850215.html Consultado el 12/10/2016.

¹²⁷ “Resolución 435 del Consejo de Seguridad, Caso Namibia “, *Naciones Unidas*, New York, U.S. 1978 disponible desde internet: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/435%20\(1978\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/435%20(1978)) consultado el 19/08/2016.

En la número dos en el caso que los hechos sigan como lo están (estancamiento de negociaciones) se cumplirán así cuatro periodos de Secretarios Generales de Naciones Unidas que han visto pasar a la MINURSO sin ninguna solución.

La propuesta vertida en este trabajo va dirigida al órgano rector de dicho organización, la solución deberá partir de la Asamblea General con su Secretario General el nuevo secretario *Antonio Guterres*, deberá de posicionar un argumento sólido y eficaz para resolver el conflicto y reivindicar a las OMP conjuntamente deberá liderar una solución justa que no menosprecie a ninguna de las partes pero que imponga finalmente la “Legalidad Internacional” dando fin al estancamiento de la MINURSO y cree un modelo de transición que permita la adhesión cultural, social y económica de la población a la integración del nuevo estado o a la anexión, en todo caso logrando un nuevo Magreb. Por su parte el Consejo de Seguridad debe debatir con regularidad la funcionalidad de la misma, así como la capacitación constante del personal de paz para evitar vicios en las prácticas que realizan.

Y así se consolidaría una de las grandes promesas de la ONU, una África descolonizada, cuya búsqueda se remonta desde la creación de la organización para finalizar su labor en el ámbito del colonialismo en todo el mundo especialmente en este continente que mucho ha padecido este flagelo y hoy puede ser una de las grandes victorias de los objetivos de desarrollo sostenible: erradicar el colonialismo en África.

Aunado a este gran logro, si se consigue, la Unión Africana puede recibir al igual que lo hicieron los marroquíes a los soldados españoles en la Marcha Verde con un saludo y un abrazo al POLISARIO y a Marruecos, consolidarían un continente fuerte, unido y que pondera más la razón que el desacuerdo.

Claro que es apremiante el mencionar que a lo larga de toda esta investigación, haciendo énfasis en el trabajo de análisis sobre el papel que tiene las Naciones Unidas en las Misiones de Paz reconozco que es una labor digna de investigar y que contribuiría de una manera notable a la academia, investigaciones como está que profundicen en cuestionar el trabajo que realizan las Naciones Unidas para perfeccionar y reconfigurar su accionar en el mundo.

Bibliografía.

- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución 2072 de Naciones Unidas*, New York, U.S.16/12/1965 consultado el 25/01/2016.
- Buale Borikó Emiliano, *El laberinto Guineano*, Madrid, España. 1989, IEPALA. p.11, 67, consultado el 12/02/2016.
- Buergenthai T. *Manual del Derecho Internacional Público*, México , 01/04/1991, FCE, Consultado el 13/01/2016.
- Cuarta Comisión Naciones Unidas, *Resolución aprobada por la Asamblea General, documento sobre la base del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización, Cuestión del Sáhara Occidental O.N.U. (A/63/408) 63/105*. New York, U.S. 14/12/2006 consultado el 09/12/2015.
- Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, *ABC de las Naciones Unidas*, New York U.S. 2011, Naciones Unidas p. 37-54 consultado el 25/01/2016.
- Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, *El ABC de las Naciones Unidas*, New York, U.S., 2000, Naciones Unidas ediciones, Pág. 16, 17, consultado el 15/01/2016.
- Diego Aguirre José Ramón, *La Guerra en el Sahara*, España, 1995, ISTMO, / ISBN 9788470902529 P.304, consultado el 27/01/2016.
- H. Accioly, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Rio de Janeiro, Brasil, 1946, vol. III, N° 1392, Consultado el 13/02/2016.
- Jiménez de Arechaega Eduardo, *Curso de Derecho Internacional Público*. Montevideo, Uruguay, 1959, Fundación de Cultura Universitaria pág. 24. Consultado el 13/01/2016.
- Laroui, Abdallah, *The History of the Maghrib: An Interpretive Essay* Princeton, U.S. 1977, Princeton legacy library, consultado el 24/01/2016.
- López Bassols Hermilo, *Derecho Internacional Público contemporáneo e instrumentos básicos*, México, 2003, 2a Edición Porrúa, consultado el 14/01/2016.
- López-Hermoso Vallejo Estela, *Convenio Hispano Francés relativo a Marruecos al Acuerdo hispano-francés sobre Marruecos*, España, 1912; UCM. Reedición 2010 P.123-148, consultado el 12/02/2016.
- Oppenhai's, *Internatonal Law* , Londres, Reino Unido, 1997 Ed, Longman 9ª ed, (Volumen 1, Introducción y parte 1), consultado el 13/01/2016.
- Oppenheim's *International law*, Londres, Reino Unido.1997, Volume 1 Introduction & part 1, Ed. Longman, 9º Ed. Consultado el12/01/2016.
- Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 4050 de la Asamblea General de Naciones Unidas*, New York, U.S.17/07/1958, consultado el 27/01/2016.
- Rousseau Charles, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, España, 1966, Ediciones Ariel, 3ª edición. consultado el 13/01/2016.
- Rousseau, Charles, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, España. 1966 Ediciones Ariel, 3ª edición, pág. 20 Consultado el 13/01/2016.
- Schwarzenberger Georg, *The fundamental Principies* , Boston, U.S. 1955; Vol 87 P. 270 -271 , Brill , Nijhoff, Leiden, Consultado el 13/01/2016.

Sepúlveda Cesar, *Derecho Internacional*, México, 2009, Porrúa, 26ª edición. pág. 60-79 Consultado el 13/01/2016.

Weintraub Aileen, *The Sahara desert*, New York ,U.S, 2001, The Rosen Publishing Group,..p.14-16. Consultado el 23/01/2016.

Fuentes Electrónicas.

“¿Qué es el Observatorio de investigación del Sahara Occidental?”, *Sitio web del Observatorio Western Sahara Resource Watch*, Western Sahara, 18/09/2007, Disponible desde internet:

<http://www.wsrw.org/a122x570> consultado el 23/04/16.

“¿Qué es el Sahara Maratón? “, *Sitio web Sahara maratón*, España, Madrid, 2016 última actualización, Disponible en Internet: www.sahamarathon.org/races/information/?lang=es consultado el 13/03/2016.

“36° aniversario de los Acuerdos Tripartitos de Madrid”. *Vida solidaria diario el correo*, Bilbao, España, 16/11/2011, disponible desde internet <http://blogs.vidasolidaria.com/sahara/2011/11/16/36%C2%BA-aniversario-de-los-acuerdos-tripartitos-de-madrid> consultado el 26/01/2016.

“Acuerdos de paz 1979 Mauritania y el Frente Polisario”, *Texto Recopilado por Universidad de Compostela*, Argel, Argelia ,10/09/1979 Disponible desde internet:

http://www.umdraiga.com/documentos/acuerdos_internacionales/Acuerdo_Maurit_FP_1979_es.htm

Consultado el 26/01/2016.

“Batalla por el fuerte de Villa Cisneros”, *Diario el País Versión Online*, Madrid, España. 21/07/2004, Disponible desde internet; http://elpais.com/diario/2004/07/21/ultima/1090360801_850215.html consultado el 12/02/2016.

“Biografía del Ex Secretario de Estado James Baker.”, *Biografías y Vidas*, 2004-2016, Disponible desde internet: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/baker_james.htm consultado el 25/02/2016.

“Capítulos VI, VII de la Carta de Naciones Unidas”, *Naciones Unidas*, 1945, disponible desde internet:

<http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html> consultado el 25/06/2016.

“Carta Constitutiva de las Naciones Unidas”, *Departamento de Información de las Naciones Unidas*, New York, U.S. 23/06/1945, Disponible desde internet. <http://www.un.org/es/documents/charter/> consultado el 14/01/2016.

“Carta de las Naciones Unidas Cap. XVII “, *Naciones Unidas sitio web*, New York U.S. última actualización del sitio 2016 Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/> consultado el 12/09/2016.

“Carta de las Naciones Unidas”, *Centro de información de Naciones Unidas*, San Francisco U.S. 1945, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/> consultado el 15/01/2016.

“Colonización de Rio de Oro”, *Historia de Navegación de Canarias*, España, Última actualización 2016. Disponible desde internet: http://www.mgar.net/africa/sah_esp.htm consultado el 12/02/2016.

“Compra de Kerr-Mcgee en el Sahara Occidental”, *Enciclopedia Libre Wikipedia*, U.S. última actualización, 28/08/2016, Disponible desde internet: <https://en.wikipedia.org/wiki/Kerr-McGee> consultado el 13/02/2016.

“Concepto de Estado”, *Derecho en Red*, España, 2011- 2016,Disponible desde internet:

<http://www.derechoconstitucional.es/2011/11/concepto-juridico-de-estado.html> consultado el 14/01/2016.

“Concepto de Soberanía en el D.I.P” *Indret*, *Revista para el Analista del Derecho*, Barcelona 2009,

Disponible desde Internet : http://www.indret.com/pdf/593_es.pdf consultado el 14/01/2016.

“Concepto de Sociedad Civil”, *UYWORK*, México, Actualizado 2015, Disponible desde internet:

<http://concepto.de/sociedad-civil/> consultado el14/01/2016.

“Conceptos de Derecho, Conceptos Jurídicos Fundamentales”, *Poder Judicial del Estado de Guanajuato*. México.05/2015, disponible desde internet:

www.poderjudicialgto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf consultado el 12/05/2016.

“Conferencia de Berlín de 1885”, *Apuntes de Historia Universal*, actualizado en 2014, disponible desde internet: <http://apuntesdehistoriauniversal.blogspot.mx/2014/02/imperialismo-la-conferencia-de-berlin-y.html> consultado el 12/02/2016.

“Conflictos internacionales contemporáneos”, *Ministerio de Defensa Español*, Ignacio Fuente Cobo Fernando M. Mariño Menéndez , Madrid, España, 2006, Disponible desde internet; http://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17377/04_conflictos_saharaoccidental_2006.pdf?sequence=1 consultado el 13/02/2016.

“Conoce más acerca del Conflicto Saharaui”, *Sitio Web Boicot Marroquí*, Madrid, España, Actualizado 2016, Disponible desde internet: <https://boicotmarruecos.wordpress.com/%C2%BFque-es-el-genocidio-saharai/> consultado el 26/01/2016.

“Convención de Viena sobre los tratados internacionales 1969”, [U.N. Doc A/CONF.39/27]Viena, Austria, 1969 Disponible desde internet: http://www.oas.org/xxivga/spanish/reference_docs/Convencion_Viena.pdf consultado el 13/01/2016.

“Convención sobre derechos y deberes de los estados”, *Depto de Derecho Internacional OEA*, Montevideo, Uruguay 1933, Disponible desde internet: <http://oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html> Consultado 14/01/2016.

“Crónica de la Misión de Naciones Unidas en el Sahara Occidental 1975”, *Fundación Juan March* , España, 20/05/1975, Disponible desde internet: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-14459> consultado el 26/01/2016.

“Crónica de lo acontecido en el Sahara Occidental en 1970”, *Sahara Service Press*, Sahara Occidental, Actualizado 2016, disponible desde internet: <http://www.spsrasd.infohttp://www.spsrasd.info/news> consultado el 25/01/2016.

“Cronología de los pronunciamientos del consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental”, *Security Council Report*, New York, U.S. actualizado 2016, Disponible desde internet; <http://www.securitycouncilreport.org/chronology/western-sahara.php?page=all&print=true> consultado el 12/09/2015.

“Cuarta Comisión”, *Naciones Unidas*, New York, U.S. 2016, Disponible desde Internet: <http://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml> Consultado el 24/05/2016.

“Cuatro preguntas para entender qué supone la muerte del líder del Polisario en el futuro del Sáhara”, *Grupo Zeta*, Rabat , Marruecos, 01/07/2016, Disponible en internet: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/cuatro-preguntas-para-entender-que-suponer-muerte-del-lider-del-polisario-futuro-del-sahara-5173939> consultado el 03/07/2016.

“Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental”. *Peacemaker United Nations*, España 1975, disponible desde internet: http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/MA-MR-ES_751114_DeclarationPrinciplesOnWesternSahara%28esp%29.pdf consultado el 25/01/2016.

“Definición de Derecho internacional”, *CINU México Recursos*, México 05/2015, Disponible desde internet: <http://www.cinu.org.mx/temas/derint.html> consultado el 12/05/2016.

“El Gran Marruecos”, *Diario el País*, Madrid, España, 30/08/1978, disponible desde internet: http://elpais.com/diario/1978/08/30/internacional/273276004_850215.html consultado el 26/01/2016.

“El histórico Brahim Gali, nuevo líder del Frente Polisario”, *Grupo Zeta*, Rabat, Marruecos, 09/07/2016, disponible desde internet: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/historico-brahim-gali-nuevo-presidente-del-frente-polisario-5258195> consultado el 15/07/2016.

“El mapa nuclear en el mundo”, *Diario el País, Sección Internacional*, España, 14/03/2011, Disponible en internet: http://internacional.elpais.com/internacional/2011/03/14/actualidad/1300057215_850215.html Consultado el 12/10/2016.

“El sueño imperialista europeo en el Magreb A.Galduf”, *Arquehistoria, Sitio Web*, 29/12/2009, disponible desde internet, <http://arquehistoria.com/historias-sahara-occidental-historia-del-conflicto-518> consultado el 13/02/2016.

“Ethno-politics and globalisation in North Africa: The berber culture movement”, *Maddy-weitzman, tandfonline*; *publicado el 08/08/2006*, Disponible desde internet: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13629380500409917> consultado el 23/01/2016.

“Empleo del término Derecho de gentes”. *Archivos Jurídicos UNAM* por Agustín Basave Fernández del Valle México 1991, disponible desde internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/27/8.pdf> consultado el 12/01/2016.

“Fabricación del muro de Marruecos en el Sahara Occidental”. *Medio escrito de Tele Sur*, 11/12/2014, disponible desde internet: <http://www.telesurtv.net/analisis/Los-Nuevos-Muros-El-Muro-Marroqui-20141111-0030.html>, consultado el 26/01/2016.

“Fideicomisos de Naciones Unidas”, *Departamento de Información Pública de ONU, sección cartográfica*, Mayo 2010, Disponible desde internet: <http://www.un.org/en/decolonization/index.shtml> consultado el 14/01/2016.

“Financiamiento de la MINURSO”, *Diáspora saharai noticias del Sahara*, México, actualizado 2015, Disponible desde internet: <http://diasporasaharai-es.blogspot.mx/2016/05/detalles-de-la-financiaci3n-de-la.html> consultado el 12/02/2016.

“Financiamiento de las misiones de paz de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, New York, U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 16/01/2016.

“Fish Elsewhere!”, *Sitio web de campaña internacional Western Sahara Resource Watch*, Europa, (Diversos países), 30/01/2009, Disponible desde internet: <http://www.fishelsewhere.eu/a153x0> consultado el 24/04/2016.

“Función Consejo de Seguridad”. *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. New York U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/rolesc.shtml> consultado el 16/01/2016.

“Grupo de alto nivel de Misiones de paz”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/reform.shtml> consultado el 15/01/2016.

“Guerra de Ifni”, *ABC Historia Militar de España*, Madrid, España. 04/12/2014, disponible desde internet: <http://www.abc.es/historia-militar/20130118/abci-ifni-guerra-espana-libro-201301171321.html> consultado el 24/01/2016.

“Hassan II de Marruecos visita Estados Unidos el 17 de mayo”, *Diario El País*, España, 28/04/1982, Disponible desde internet: http://elpais.com/diario/1982/04/28/internacional/388792816_850215.html, consultado el 26/01/2016.

“Historia de la Sociedad de Naciones”, *Sabería Multimedia S.L. Sitio Web*, 2009-2016, Disponible desde Internet : <http://www.saberia.com/2010/07/que-es-la-sociedad-de-naciones/> consultado el 14/01/2016.

“Historia de la Sociedad de Naciones”, *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado*, Madrid, España, 2016, Disponible desde internet: <http://alerce.pntic.mec.es/pong0000/20-sdn.htm> consultado el 15/01/2016.

“Historia de las Naciones Unidas”, *Centro de información de Naciones Unidas*, New York, U.S. 1945, Disponible desde internet :<http://www.un.org/es/aboutun/history/> consultado el 15/01/2016.

“Historia del Polisario”, *Nodo 50, sitio web*, Madrid, España, Actualizado 2016, Disponible desde internet: http://www.nodo50.org/aapscyl/historia/el_exilio.htm consultado el 26/01/2016.

“Independencia de Marruecos” *Voyages photomanu*, España. Actualizado 2016, Disponible desde internet:http://www.voyagesphotosmanu.com/independencia_marruecos.html consultado el 12/02/2016.

“Informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación relativa al Sahara Occidental.” *Sitio web de la MINURSO*, Sahara Occidental, Última actualización 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/reports.shtml> consultado el 12/09/2015.

“Ingreso de España a los organismos técnicos de Naciones Unidas”, *Portal del Ministerio de Exteriores de España*, Sevilla, España.1955, disponible desde internet: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/SistemaDeLasNacionesUnidas.aspx>. Consultado el13/02/2016.

“La doble cara de Marruecos con los derechos humanos”, *El Diario en Línea, Diario de Prensa Digital S.L. Zahida Membrado* Madrid, España, 27/11/2014, Disponible desde internet: http://www.eldiario.es/desalambre/Marruecos-organiza-derechos-humanos-ONG_0_328967905.html consultado el 12/03/2016.

“La primavera árabe comenzó en el Sahara Occidental. La última colonia en África” [*sitio web: saauti.wordpress.com* artículo Chomsky Noam con fecha del 26/1/2013, Disponible desde internet; <https://saauti.wordpress.com/2013/11/26/noam-chomsky-la-primavera-arabe-comenzo-en-el-sahara-occidental-la-ultima-colonia-en-africa/> consultado el 23/01/2016.

“Lista de Territorios Autónomos”, *Naciones Unidas*, actualizado 2016, disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/nonselvgovterritories.shtml> consultado el 02/2016.

“Los fosfatos del Sáhara Occidental”, *Libertad Digital por Pedro Fernández Barbadillo* Madrid , España 2012, disponible desde internet <http://www.libertaddigital.com/opinion/historia/los-fosfatos-del-sahara-occidental-1276239940.html> consultado el 13/02/2016.

“Mandato de la MINURSO “, *Sitio web de la MINURSO*, Sahara Occidental, 2016 actualizado. Disponible desde internet: <http://static.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/mandate.shtml> consultado el 23/02/2016.

“Mapa de la región del Río de Oro”; [*Blog de Cesarmb*] actualización 2015, Disponible desde internet: http://elblogdecesarmb.blogspot.mx/2012_10_01_archive.html consultado el /01/2016.

“Mapa de misiones de paz actuales”, *CINU*, U.S. 2016, disponible desde internet: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/maps Consultado el 05/2016.

“Marcha Verde y partición del territorio con acuerdos tripartitos de Madrid”, 2014, disponible desde internet:http://m1.paperblog.com/i/211/2118229/marcha-verde-fue-una-maniobra-encubrimiento-u-L-Jov_yN.png consultado el 01/2016.

“Marcha Verde: 40 Años de una Herida Abierta en el Sahara Occidental” , *diario el Mundo*, 6/11/2015, disponible desde internet: <http://www.elmundo.es/cultura/2015/11/06/563a6cf5ca47418d378b457a.html> consultado el 26/01/2016.

“Mauritania y el reconocimiento a la RASD”, *Reuters & Diario El País* Paris , Francia 28/02/1984, Disponible desde Internet; http://elpais.com/diario/1984/02/28/internacional/446770805_850215.html , consultado el 26/01/2016.

“México renueva personal militar de operaciones de paz”, *Excelsior, Versión en línea*, Raúl Flores, Ciudad de México, México, 28/05/2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/28/1095460> consultado el 04/06/16.

“MINURSO MAP”, *Department of field, support Cartographic section U.N. Peace Mission*, Western Sahara, 2014, http://minurso.unmissions.org/LinkClick.aspx?fileticket=ieaFgj_5Gns%3d&tabid=9541&language=en-US Consulted in 01/2016.

“Misiones de paz de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml> consultado el 15/01/2016.

“Misiones en curso de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, New York, U.S Actualizado 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml> consultado el 16/01/2016.

“Mohamed Sidi Brahim Basir, desapareció hace 40 años en El Aaiún”. *Dajla.org sitio web*, Gran Canaria España, 15/06/2010, disponible desde internet: <http://www.dajla.org/2010/06/mohamed-sidi-brahim-basir-desaparecio-hace-40-anos-en-el-aiun/> consultado el 26/01/2016.

“Muerte de Presidente Saharaui”, *Agencia EFE*, Argel, Argelia, 1/06/2016, Disponible en Internet: <http://www.jornadanet.com/n.php?a=129584-1> consultado el 05/06/2016.

“Naciones Unidas, Resolución 1514” (XV) *de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, New York, U.S. 14/12/1960, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml> consultado el 25/01/2016.

“Operaciones de paz en curso”, *CINU*. U.S. 2016, disponible desde internet: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk_despleg.ht Consultado /05/2016.

“Operaciones de paz referencia a la Carta de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, U.S. Actualizado 2016, Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/success.shtml>, consultado el 16/01/2016.

“Organización de las Naciones Unidas”, *Resolución 43/33 Naciones Unidas*, New York, U.S 22/11/1988, disponible desde el sitio de la Universidad de Compostela: http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_resolucionesasambleageneral/A_RES_43_33_1988_es.htm consultado el 27/01/2016.

“Origen, evolución, concepto, caracteres y clasificación de las organizaciones internacionales” *Derecho en Red Derecho Internacional Público*, 2014, Disponible desde internet. <http://www.derecho-internacional-publico.com/2014/10/origen-evolucion-concepto-caracteres-clasificacion-organizaciones-internacionales.html> consultado el 14/01/2016.

“Página de Total Empresa Francesa dedicada al sector energética”, *Website Total.fr*. Francia, Actualizado 2016, Disponible desde Internet en: <http://www.total.com/en> consultado el 13/02/2016.

“Porcentaje de Financiamiento en las Misiones de paz de las Naciones Unidas”. *OMP*, New York U.S. 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 12/09/2016.

“Presupuestos de las misiones de paz de Naciones Unidas”. *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.*, New York, U.S. 2016 Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/rolesc.shtml> consultado el 16/01/2016

“Principios de colonización Española en África”, [*Historias de navegación de Canarias sitio web*] última actualización 2016, España, disponible desde internet ; <http://www.mgar.net/var/trata.htm> consultado el 24/01/2016.

“Principios de Misiones de Paz de Naciones Unidas”, *Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, Actualizado 2016 Disponible desde internet <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtml> consultado el 16/01/2016.

“Protestas en Marrakech contra el Frente Polisario”, *Periódico digital RED Marruecos*, Rabat, Marruecos, 06/02/2016. Disponible desde Internet: <http://www.redmarruecos.com/articulo/politica/video-movimiento-amazigh-pie-guerra-frente-polisario/20160206012953001660.html> Consultado el 25/04/2016.

“Recursos Aprobados Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *O.M.P. Naciones Unidas*, New York , U.S. Última actualización 2016, Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml> consultado el 12/09/2016.

“Régimen internacional de administración fiduciaria”, *Naciones Unidas departamento de información*, New York U.S. Actualizado 2016. Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/decolonization/its.shtml> consultado el 15/01/2016.

“Resolución 103 (XVIII) OUA” *OUA, Universidad de Málaga Carolina Jiménez Sánchez Eumed Enciclopedia Virtual*, Actualizado 2016, disponible desde internet. <http://www.eumed.net/librosgratis/2014/1425/admision.htm> consultado el 26/01/2016.

“Resolución 1514 (XV) OUA”, *Universidad de Santiago de Compostela*, Compostela, España, 29/11/1979, 75° plenaria de la Organización de la Unión Africana Disponible desde internet: http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_resolucionesasambleageneral/A_RES_34_37_1979_es.htm consultado el 26/01/2016

“Resolución 435 del Consejo de Seguridad, Caso Namibia “, *Naciones Unidas*, New York, U.S. 1978 disponible desde internet: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/435%20\(1978\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/435%20(1978)) consultado el 19/08/2016.

“Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad”. *Fundaciones FAES, publicadas por Ruiz Miguel*. España 2013, p. 154 Disponible en Internet: http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423171106sahara-independencia-paz-y-seguridad.pdf Consultado el 13/09/2015.

“Sahara Occidental: La ONU lanza un SOS ante la falta de fondos para alimentar a los refugiados saharauis”, *CAPS*, Chile , 23/12/2014, Disponible desde internet: <http://kaosenlared.net/sahara-occidental-la-onu-lanza-un-sos-ante-la-falta-de-fondos-para-alimentar-a-los-refugiados-saharauis/> consultado el 28/05/2016.

“Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *O.M.P. Naciones Unidas*, New York, U.S. Última actualización 2015 Disponible desde internet: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>, consultado el 12/09/2016.

“Sentencia de la Corte internacional de justicia de la Haya”, Corte Internacional de Justicia, La Haya Países Bajos, 16 /10/1975, Disponible desde internet: <http://publicaciones.sodepaz.org/> consultado el 26/01/2016.

“Terrorist Designations of the Movement for Unity and Jihad in West Africa, Hamad el Khairy, and Ahmed el Tilemsi”, *CIA GOV sitio web*, U.S. 7/12/ 2012 disponible desde internet: <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2012/12/201660.htm> consultado el 07/08/16.

“The United Nations and Decolonization United Nations” Department of Field Support, Cartographic Section Observer Non-Member States of the U N, New York U.S. 2016, available ; <http://www.un.org/Depts/Cartographic/english/htmain.htm>

“Ubicación de la misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental”, *MINURSO sitio web*, 04/2014, Disponible desde internet: <http://minurso.unmissions.org/LinkClick.aspx> consultado el 12/02/2016.

“Unas Naciones Unidas fuertes. Un mundo mejor”, *Aniversario de ONU 70 AÑOS*, Enero 2015, Disponible desde internet: <http://www.un.org/un70/es> Consultado el 14/01/2016.

“We Are United Nations Peacekeepers”, *United Nations Department of Peacekeeping Operations Training Unit*, New York, U.S. 2016, Disponible desde internet: http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/un_in.pdf consultado el 15/01/2016.

“Western Sahara”, *CIA, U.S. The World Factbook 2016* disponible desde: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/wi.html> consultado el 06/2016.